

San Salvador, 22 de Diciembre de 2009.

Ingeniero  
Luís Pineda  
Asesor del Despacho  
Presente.-

Estimado Ingeniero Pineda:

Hago de su conocimiento que a partir del 1 de enero del próximo año 2010, usted no será contratado por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano para prestar sus servicios, lo cual es procedente conforme al Artículo 4, Literal I, de la Ley de Servicio Civil y sus reformas.

Por lo anterior, debe hacer entrega en esta fecha de los activos, documentos y demás recursos de éste Ministerio, que le hayan sido asignados o que estén bajo su responsabilidad.

Atentamente,



*Gerson Martínez*  
Gerson Martínez  
Ministro de Obras Públicas, Transporte,  
Vivienda y Desarrollo Urbano

*Recibido*  
*[Signature]*

23/12/2009.

11:20 a.m.



PRESTAMO DE CONSUMO REFERENCIA 02113714692  
Monto por \$18.000,00

0101  
g/cm.

Señor  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Por medio de la presente autorizo al Pagador o Tesorero respectivo, para que de conformidad con el Artículo 3, Decreto Legislativo No. 267, publicado en el Diario Oficial del veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y tres, descuento de mi sueldo mensual de \$2.589,72 (DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES SETENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLAR) que devengo como ASESOR DE DESPACHO en el (la) MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, la cantidad de SETENTA Y DOS (72) cuotas mensuales, vencidas y sucesivas de \$369,65 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES SESENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLAR) cada una, las cuales deberá pagar por mi cuenta al Banco Agrícola Sociedad Anónima, en San Salvador, a partir del mes de NOVIEMBRE del 2009, hasta el mes de OCTUBRE del 2015, en concepto de abonos a deuda contraída por mi con dicha institución Bancaria. Autorizo también para que esta retención sea efectiva en cualquier empleo futuro que yo tenga con el gobierno, ya sea en la Administración Central, Administración Municipal de la República o de Instituciones Oficiales Autónomas.

SAN SALVADOR, DIECISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE

19 SEP 2009



F.

LUIS ARMANDO PINEDA  
DUI 022875649  
NIT 02101507651010

(FIRMA Y SELLO PAGADOR)

PAGADOR

DEUDAS A CANCELAR CON ABONO PROVENIENTE DE ESTE CRÉDITO		
BENEFICIARIO	No. de REFERENCIA	Valor cancelado
BANCO AGRICOLA	2113639837	15.930,45

Versión

0101

PRESTAMO DE CONSUMO REFERENCIA 02113639837  
 Monto por \$15.800,00



GERENCIA DE ATENCION  
 HUMANOS  
 DESCUENTO APLICADO PARA EL  
 MES DE Octubre  
 AÑO 2009  
 FECHA 07 OCT 2009

Señor  
**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

Por medio de la presente autorizo al Pagador o Tesorero respectivo, para que de conformidad con el Artículo 3, Decreto Legislativo No. 267, publicado en el Diario Oficial del veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y tres, descuento de mi sueldo mensual de \$2.589,72 (DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES SETENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLAR) que devengo como ASESOR DE DESPACHO en el (la) MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, la cantidad de SETENTA Y DOS (72) cuotas mensuales, vencidas y sucesivas de \$326,09 (TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS DOLARES NUEVE CENTAVOS DE DOLAR) cada una, las cuales deberá pagar por mi cuenta al Banco Agrícola Sociedad Anónima, en San Salvador, a partir del mes de OCTUBRE del 2009, hasta el mes de SEPTIEMBRE del 2015, en concepto de abonos a deuda contraída por mi con dicha institución Bancaria. Autorizo también para que esta retención sea efectiva en cualquier empleo futuro que yo teng: con el gobierno, ya sea en la Administración Central, Administración Municipal de la República o de Instituciones Oficiales Autónomas.

SAN SALVADOR, DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE



F. LUIS ARMANDO PINEDA  
 DUI 028875649  
 NIT 0210.507651010

(FIRMA Y SELLO PAGADOR)

PAGADOR

DEUDAS A CANCELAR CON ABONO PROVENIENTE DE ESTE CRÉDITO		
BENEFICIARIO	No. de REFERENCIA	Valor cancelado
SCOTIABANK	5347	8.588,20



Gerencia de Recursos Humanos Institucional

**DECLARACION JURADA**

Yo, Luis Armando Pineda, con DUI  
Número [REDACTED], desempeñándome como Asesor Técnico  
Ministerial, en la Dirección/Gerencia: Asesoría del Despacho  
del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de  
Vivienda y Desarrollo Urbano.

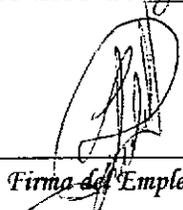
**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que en cumplimiento a requerimiento de la Gerencia de Recursos Humanos Institucional en cuanto a actualizar los nombres, edades y grado de estudios de hijos de empleados del MOPTVDU, al respecto declaro los datos de mis hijos:

No.	Nombre del Hijo	Fecha de Nacimiento	Edad en Años	Grado de Estudios
1	Sara Felicia Pineda Osbaldo	29/09/2004	4	pre kinder
2	Nicolas Emilio Pineda Osbaldo	26/08/2008	5 meses	—

Esta declaración se realiza para los efectos de dar especial cumplimiento a lo establecido en el Artículo 75 y 76 de las **Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MOPTVDU.**

San Salvador, a los 16 días del mes de febrero de 2009.-

  
Firma del Empleado



## Ficha de Personal

Nombre : PINEDA, LUIS ARMANDO  
 No. de Empleado : NR 070320 Código Interno :  
 Nombre Según ISSS : MARTINEZ PINEDA LUIS ARMANDO  
 Nombre Según NIT : PINEDA, LUIS ARMANDO

Fotografía  
 No  
 Disponible

### Datos Personales

Fecha de Nac. : 15 de JULIO del 1965  
 Lugar de Nac. : 02 SANTA ANA  
 Nacionalidad : 9445 ¿ Naturalizado ? N  
 Género : M MASCULINO Estado Civil : CASA Casado  
 Dirección :  
 Depto./Munic. : 05 LA LIBERTAD /0501 ANTIGUO CUSCATLANR  
 Teléfono Casa : Teléfono Celular:

En Caso de Emergencia Avisar a :

Tipo de Sangre :

PLA DE IDENTIFICACION

SEGURO SOCIAL

INST.NAC.PREV.P/EMPLEADO

NUMERO DE IDENTIFICACION

NUMERO UNICO PREVISIONAL NUP

CARNET ELECTORAL

NIP

DOCUMENTO UNICO DE

DUI

### Datos Laborales

Nivel Educativo : 0803 ING. CIVIL  
 Administradora de Pensiones : CRE AFP CRECER \*\*\*  
 Fecha de Ingreso al Sector Público : 20 de MARZO del 2007  
 Fecha de Ingreso a la Institución : 20 de MARZO del 2007

### FORMACION ACADEMICA

Descripción	Institución	Año
ING. CIVIL	LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA "JOSE SIMEON CAÑAS"	1989
MAESTRIA EN CONSULTORIA EMPRESARIAL	UNIVERSIDAD DE HANNOVER, ALEMANIA	1997

### PUESTOS ACTUALES

Puesto Funcional:	ASESOR DE DESPACHO	Plaza:	Asesor de Despacho
Fuente de Finan.:	ORDI		
Forma de Pago:	C /#Contrato:058	Fecha de contratación:	del 20/03/2007
JP-LT:	01-01	Pda-SubPda:	00007-1
Cat. de Sueldo:	I	Salario Maximo	\$0.00
		Salario Base	\$2,589.72
Unidad Organizativa:	1 MINISTRO	Categoría:	EJE

0100  
**COPIA**



ADMINISTRADORA  
DE FONDOS DE  
PENSIONES  
CONFIA, S. A.

06921117

COF A 525255



**SOLICITUD Y CONTRATO DE TRASPASO (ST)**  
**SOLICITUD DE TRASPASO**

ST COF A 525255 I

Yo, Luis Armando Pineda  
Nombre del solicitante

SOLICITO TRASPASAR LA ADMINISTRACION DEL SALDO DE MI CUENTA INDIVIDUAL DE AHORRO PARA PENSIONES A LA **AFP CONFIA, S. A.**

FECHA DE SOLICITUD: DIA 26 MES 11 AÑO 2004  
Firma del solicitante

**CONTRATO DE TRASPASO**

1. IDENTIFICACION DEL AFILIADO

NUP: [REDACTED]      FECHA DE APROBACION: DIA 25 MES 02 AÑO 2005

PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	APELLIDO DE CASADA
Luis	Armando	Pineda		
No. ISSS	No. INEP	NIT	TEL. DOMICILIO	
CONOCIDO POR:		NACIONALIDAD	SEXO	FECHA NACIMIENTO (Según documento de identidad presentado)
		Salvadoreño	M <input checked="" type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>	DIA <u>15</u> MES <u>07</u> AÑO <u>1965</u>
DIRECCION:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD PRESENTADO		OUI <input checked="" type="checkbox"/>
DEPARTAMENTO / ESTADO	MUNICIPIO / CIUDAD	PAIS	No. DEL DOCUMENTO	CARNE DE MINORIDAD <input type="checkbox"/>
La Libertad	Antigua Cuscatlan	El Salvador		CARNE RESIDENTE <input type="checkbox"/>
ESTADO FAMILIAR		FECHA EXPEDICION DIA <u>09</u> MES <u>09</u> AÑO <u>2003</u> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/> SOLTERO <input checked="" type="checkbox"/> CASADO <input type="checkbox"/> DIVORCIADO <input type="checkbox"/> VIUDO <input type="checkbox"/> ACOMPAÑADO				

2. ANTECEDENTES PREVISIONALES      NOMBRE AFP DE ORIGEN: CECEL

TIPO DE RELACION LABORAL: DEPENDIENTE  INDEPENDIENTE  PENSIONADO  DOCENTE PUBLICO

REQUISITOS CUMPLIDOS PARA EL TRASPASO:

1. SEIS COTIZACIONES MENSUALES ENTERADAS A LA AFP DE ORIGEN O SEIS PENSIONES RECIBIDAS DE LA MISMA

2. AFP DE ORIGEN REGISTRO RENTABILIDAD MENOR A LA MINIMA ESTABLECIDA DURANTE DOS MESES CONTINUOS O TRES DISCONTINUOS

3. AFP DE ORIGEN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE DISOLUCION / LIQUIDACION Y / O FUSION

4. EXISTEN CAUSAS PARA SOLICITAR TRASPASO POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR PARTE DE LA AFP DE ORIGEN      No. RESOLUCION: \_\_\_\_\_

3. DATOS DEL EMPLEADOR      NUMERO TOTAL DE EMPLEADORES:

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	FECHA INICIO DE LABORES:	NIT:	TELEFONO:	FAX:
<u>E.C. Central America</u>	DIA <u>7</u> MES <u>06</u> AÑO <u>2004</u>			
DIRECCION:	DEPARTAMENTO / ESTADO:	MUNICIPIO / CIUDAD:	PAIS:	IBC:
	<u>San Salvador</u>	<u>San Salvador</u>	<u>El Salvador</u>	<u>715</u>
LUGAR DEL CENTRO DE TRABAJO				

4. DATOS DEL SEGUNDO EMPLEADOR

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	FECHA INICIO DE LABORES:	NIT:	TELEFONO:	FAX:
	DIA MES AÑO			
DIRECCION:	DEPARTAMENTO / ESTADO:	MUNICIPIO / CIUDAD:	PAIS:	IBC:
LUGAR DEL CENTRO DE TRABAJO				

5. DATOS DEL AGENTE

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES VERDADERA Y QUE HE TENIDO A LA VISTA LOS DOCUMENTOS QUE LA SUSTENTAN

FIRMA DEL AGENTE: [Firma]

MARCO ROBERTO BERDUGO MAYORCA  
AGENTE PREVISIONAL-11431  
**AFP CONFIA, S.A.**  
Administradora de Fondo de Pensiones

SELLO DEL AGENTE

6. FIRMA DE LOS CONTRATANTES

OBSERVACIONES:  
Nombre de Empleado: Engineering Company of Central America S.A de C.V.

#1555 - [REDACTED]

AMBAS PARTES NOS COMPROMETIMOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS CONTENIDAS AL DORSO DE ESTE DOCUMENTO, LAS CUALES CONOCEMOS Y ACEPTAMOS

ESTE CONTRATO ENTRARA EN VIGENCIA A LOS 1 DIAS DEL MES DE Abril DE 2005

SUSCRIBO ESTE CONTRATO EN LAS CONDICIONES QUE EL MISMO ESTABLECE Y DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS SON VERDADEROS.

HUELLA DIGITAL SOLICITANTE (Pulgar Derecho)

Firma del Representante Autorizado por la AFP para suscribir contratos

Firma del Solicitante

ORIGINAL  
AFP

MOQUE DE CENTRO AMERICA, S.A. DE CV. TEL: 2240-0000 EXT: 1000

CLAUSULAS DEL CONTRATO DE TRASPASO

Nosotros AFP CONFIA, S. A., quien en el presente documento se denominará "la Institución Administradora", y el suscrito, quien en el presente documento se denominará "el Afiliado", suscribimos el presente contrato de traspaso de la cuenta individual de ahorro para pensiones en la Ley Orgánica de la Superintendencia de Pensiones, la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, sus Reglamentos e Instructivos dictados por la Superintendencia de Pensiones, así como por las modificaciones futuras de los mismos, y además por las regulaciones contenidas en las cláusulas que a continuación se especifican.

CLAUSULA PRIMERA. Objeto del contrato.

El objeto de este contrato es establecer la relación jurídica entre el afiliado y la Institución Administradora que lo suscribe, de la cual se originan las derivadas y obligaciones contempladas para ambas partes en la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, y en especial el derecho a las prestaciones para el Afiliado establecido en dicha Ley y su reglamento de contra.

CLAUSULA SEGUNDA. Obligaciones de la Institución Administradora.

La Institución Administradora se obliga a:

- a) Gestionar e integrar al Afiliado y sus beneficiarios las prestaciones y beneficios contemplados en la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y sus Reglamentos.
b) Abrir a nombre del Afiliado una cuenta individual de ahorro para pensiones en la cual se aborran los reintegros obligatorios y voluntarios del mismo, así como los reintegros que genere la inversión de las mismas.
c) Recibir de los empleadores y de los Afiliados independientes las cotizaciones obligatorias y/o voluntarias correspondientes a su cuenta individual de ahorro para pensiones.
d) Recibir de la Institución Administradora de Origen, el saldo de la cuenta individual de ahorro para pensiones del Afiliado que se traspasa a la Institución Administradora.
e) Tramitar el pago de cotizaciones en mora a nombre del Afiliado correspondientes hasta el último mes en que exista una relación contractual entre el Afiliado y la Institución Administradora, de acuerdo a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, Reglamentos, Instructivos y lo dispuesto en el presente Contrato.
f) Implementar al Afiliado una Libreta de Ahorro para Pensiones en la que se deberá registrar cada vez que el afiliado lo solicite, con un número de una vez al año, el número de cuentas abonadas en su cuenta individual de ahorro para pensiones. La Institución Administradora, podrá desarrollar mecanismos electrónicos que sustituyan al mecanismo anterior, los cuales deberán ser autorizados por la Superintendencia de Pensiones. Esta Libreta o el mismo sustituto deberán estar interrelacionada con el Número Único Previsional del Afiliado.
g) Enviar a la dirección que el Afiliado indique, la copia del presente contrato que le corresponde.
h) Efectuar, sin costo alguno para el Afiliado, todos los trámites relacionados con el Historial Laboral y el Certificado de Traspaso.
i) Comunicar por escrito al Afiliado, por lo menos una vez al mes, todas las remuneraciones realizadas en su cuenta individual de ahorro para pensiones, con indicación del número de cuotas registradas, su valor y la fecha. Si la cuenta individual de ahorro para pensiones no registra movimiento, la comunicación se restablecerá hasta que se perciban nuevas cotizaciones. En todo caso, la Institución Administradora estará obligada a informar el saldo de dicha cuenta por lo menos una vez al año.
j) Comunicar el monto de la comisión por la administración de la cuenta individual de ahorro para pensiones que incluye el costo de los reintegros del seguro de invalidez y sobrevivencia. Asimismo, avisar el porcentaje del ingreso base de cotización primario que corresponde a este afiliado.
k) Cumplir con la devolución al Afiliado de la cantidad que corresponde en concepto de incentivo a la permanencia.

CLAUSULA TERCERA. Obligaciones del Afiliado.

El Afiliado se obliga a:

- a) Entregar a la Institución Administradora, las cotizaciones periódicas, de naturaleza obligatoria y/o voluntaria, a través de su empleador, dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente a aquel en que se devengaron las remuneraciones afectas. Los afiliados independientes deberán cumplir sus cotizaciones directamente a la Institución Administradora de conformidad con las instrucciones que para tal efecto emita la Superintendencia de Pensiones.
b) Pagar la comisión legal correspondiente a la Institución Administradora por la administración de su cuenta individual de ahorro para pensiones y el pago de la cobertura del contrato de seguro de invalidez y sobrevivencia de conformidad con la que establece el presente contrato.
c) Informar a la Institución Administradora, en el formato respectivo, cualquier cambio en los datos personales, que sirvan para suscribir el presente contrato, los cuales serán incorporados en el expediente del Afiliado.

CLAUSULA CUARTA. Comisiones. La Institución Administradora podrá establecer el cargo de comisiones por lo siguiente:

- a) Por la administración de la cuenta individual de ahorro para pensiones y la cobertura del contrato de seguro de invalidez y sobrevivencia para afiliados cotizantes. Esta comisión deberá establecerse como

un porcentaje del ingreso base de cotización.

- b) Por la administración de la renta programada, en caso que el Afiliado desee tomar esta modalidad de pensión. Dicha comisión no podrá exceder del uno y medio por ciento del monto de la pensión mensual.
c) Por el manejo de la cuenta individual de ahorro para pensiones inactiva por más de un año ininterrumpido con salos superior a cinco salarios mínimos. La Institución Administradora podrá descontar esta comisión de la rentabilidad anual de la cuenta hasta el cinco por ciento de dicha rentabilidad, descontando que no podrá exceder del uno y medio por ciento del ingreso base de cotización de los últimos doce meses cotizados. Esta comisión no incluye el pago de la cobertura del seguro por invalidez y sobrevivencia.
d) Por la administración de la cuenta individual del Afiliado beneficiario cuando cumpliendo con los requisitos de edad no ejerza su derecho y continúe cotizando. Esta comisión podrá establecerse como un porcentaje del ingreso base de cotización declarado que no sea superior al uno por ciento del mismo, y esta comisión no incluye el pago del seguro de invalidez y sobrevivencia.

Estas comisiones se establecerán dentro de los límites determinados por la Superintendencia de Pensiones y cualquier modificación a las mismas entrará en vigencia revista de las leyes de su competencia, para su envío de publicación en dos periódicos de circulación nacional.

El objeto de las comisiones a que se refiere la presente cláusula se levanta a cabo según la situación particular en que se encuentre cada cuenta individual de ahorro para pensiones, de acuerdo a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y los Reglamentos e Instructivos respectivos. No podrá cobrarse más de una de estas comisiones simultáneamente.

CLAUSULA QUINTA. Cotizaciones Voluntarias.

El Afiliado podrá hacer cotizaciones voluntarias a su cuenta individual de ahorro para pensiones, en forma periódica y/o ocasional y no los porcentajes que este define, las cuales podrán ser realizadas en forma directa por el mismo o a través de su empleador, de conformidad con las instrucciones que para tal efecto emita la Superintendencia de Pensiones.

CLAUSULA SEXTA. Traspaso de la cuenta individual de ahorro para pensiones a otra Institución Administradora de Fondos de Pensiones.

El Afiliado podrá traspasar su cuenta individual de ahorro para pensiones a otra Institución Administradora de Fondos de Pensiones, al cumplir las siguientes condiciones:

- a) Que hubiere enterado al menos seis cotizaciones mensuales en la Institución Administradora, a través de su empleador o si se trata de un trabajador independiente, o directamente en el caso de trabajadores independientes, o se encuentre pensionado por la modalidad de renta programada con la Institución Administradora ha recibido el pago de al menos seis pensiones mensuales, o si los beneficiarios de pensión de sobrevivencia de un afiliado traspasado, después de recibir el pago de seis pensiones acordadas inmediatamente traspasadas, acuerdo que debe ser autenticado por un Notario.
b) Que el Fondo de Pensiones administrado por esta Institución Administradora no lea contener la remoción mínima establecida en el artículo 51 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y el Artículo 54 del Reglamento de Instructivos para el Sistema de Ahorro para Pensiones durante dos meses continuos o tres meses discontinuos.
c) Que la Institución Administradora que en proceso de disolución, liquidación o fusión con otra Institución Administradora de Fondos de Pensiones.
d) Que la Institución Administradora aceptara alguna de las cláusulas del presente contrato. En este caso el Afiliado deberá presentar su reclamo por escrito ante la Superintendencia de Pensiones, quien resolverá en cada caso si procede el reclamo y si se autoriza al Afiliado a traspasarse a otra Institución Administradora por esta causa, de acuerdo a lo establecido en la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y sus Reglamentos.

CLAUSULA SEPTIMA. Incentivo a la permanencia.

En caso de que la Institución Administradora ofrezca al Afiliado el incentivo a la permanencia a que se refiere el artículo 50 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, la Institución Administradora deberá entregarle en efectivo o acreditarlo en la cuenta individual de ahorro para pensiones del Afiliado. Este incentivo será establecido por la Institución Administradora como un porcentaje del ingreso base de cotización, y será otorgado mediante publicación en los periódicos de circulación nacional. Este incentivo será uniforme para todos aquellos afiliados que efectúen cotizaciones durante el mismo número de meses.

CLAUSULA OCTAVA. Reclamos.

En caso de que el Afiliado desee interponer un Reclamo, podrá hacerlo en la Institución Administradora o en la Oficina de Atención al Público de la Superintendencia de Pensiones; en ambos casos, se le proporcionarán los formularios respectivos para ello.

CLAUSULA NOVENA. Domicilio de la Institución Administradora.

La Institución Administradora, señala como su domicilio especial el de la ciudad de San Salvador, a la jurisdicción de cuyos tribunales expresamente se somete.

CLAUSULA DECIMA. Terminación del contrato.

El presente contrato podrá darse por terminado en cualquiera de los casos siguientes:

- 1) Cuando el Afiliado traspase los fondos de su cuenta individual de ahorro para pensiones a otra Institución Administradora de Fondos de Pensiones. En este caso el Contrato con la Institución Administradora estará vigente hasta el día anterior a aquel en que entre en vigencia el Contrato con la otra Institución Administradora de Fondos de Pensiones.
2) Cuando se cancele la cuenta individual de ahorro para pensiones del Afiliado como consecuencia de la suscripción de un contrato de renta vitalicia.
3) Cuando termine el derecho a percibir pensión por parte del último de los beneficiarios por sobrevivencia del Afiliado, en la modalidad de renta programada.
4) Cuando fallezca el Afiliado y el saldo de su cuenta individual de ahorro para pensiones sea reclamado por causa de herencia, o no existiere otro beneficiario con derecho a pensión de sobrevivencia de acuerdo a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.
5) Cuando el Afiliado opte por pensión de renta programada, ya sea con la misma Institución Administradora, suscribiendo el contrato respectivo, o con otra Institución Administradora de Fondos de Pensiones, según su opción.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. Caducidad de la solicitud.

Esta solicitud de traspaso radica, y transcurrido cinco días hábiles posteriores a la fecha en que el Afiliado firmó el Libro de Traspasos, la AFP no la presenta a la Superintendencia para la continuación correspondiente.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. Causales para dejar sin efecto el contrato.

El traspaso será declarado sin efecto por la Superintendencia de oficio o a petición, si como resultado no la historia y supervenir en la AFP de dichas se controlare que se ha dado algunas de las situaciones que se detallan a continuación:

- a) Por no darse ninguno de los casos detallados en el Art. 5 del Reglamento de Traspaso entre Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones, y haberse efectuado el mismo con base en información errónea o incompleta al respecto.
b) Por no haberse a conocer o demostrar, con posterioridad a la fecha de entrega en vigencia del traspaso, que antes de esa fecha había ocurrido alguna de las situaciones contempladas en el Art. 19 del Reglamento mencionado en el literal anterior.
c) Porque ha sido suscito por una persona incapaz, de conformidad a las Leyes y reglamentos correspondientes.
d) Por no suscribirse en el formulario autorizado por la Superintendencia a contener date, dolencias, enfermedades, entre otras cosas, declaradas y con sus copias, o tras de ellas, sin haber sido salvadas y no constar inmediatamente después las firmas que lo suscriben.
e) Por no firmar el afiliado el libro de traspasos en un Libro no autorizado por la Superintendencia.
f) Por haberse comprobado que la firma del trabajador ha sido falsificada, o que la fecha digital ha sido suplantada o alterada, en el formulario o en el Libro de Traspasos.
g) Por contener el Libro de Traspasos información incompleta o errada.

En los casos señalados anteriormente, la cesación del contrato procede, sin perjuicio de otras sanciones legales y/o multas que pueden aplicarse a las responsables, según la Legislación respectiva.

Cuando se procede a petición de parte, el afiliado o AFP, presentará a la Superintendencia a la AFP de destino, una solicitud para dejar sin efecto el contrato en el formato respectivo, dentro del plazo de un año contado a partir de que la Superintendencia haya efectuado las notificaciones respectivas de confirmación del traspaso.

El proceso de traspaso se interrumpe y queda automáticamente sin efecto, si antes de que produzca efectos dicho traspaso, sucediere alguna de las siguientes situaciones:

- a) Fallecimiento del afiliado;
b) Presentación por el Afiliado de una solicitud para dejar sin efecto el contrato suscrito con la AFP de origen y/o que la Superintendencia declare sin efecto el mencionado contrato, según sea el caso;
c) Autorización por parte de la Superintendencia, de la fusión entre la AFP de origen y la AFP de destino del afiliado;
d) Que la AFP de destino entre en proceso de disolución o liquidación o ambas;
e) En caso de presentación de una solicitud de calificación de invalidez o una solicitud de pensión de vejez, mientras se está resolviendo su procedencia, la actividad de traspaso quedará en suspenso. En cualquiera de estos casos, el proceso de traspaso mantendrá sin efecto únicamente si su aprobación la solicitud de la pensión que correspondiere, caso contrario, el proceso de traspaso se reanuda en la fase en que se encontraba.

CLAUSULA DECIMA TERCERA. Las partes se someten expresamente a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de la Superintendencia de Pensiones, la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, sus Reglamentos e Instructivos dictados por la Superintendencia de Pensiones, así como por las modificaciones futuras de los mismos y a las cláusulas del presente contrato.



Alameda Dr. Manuel E. Araujo No. 3530 Colonia Escalón  
Tel. 2267-7777 / Fax. 2245-0171



## CONSTANCIA DE AFILIACION

San Salvador, 5 de mayo de 2009

Señores.  
**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**  
Presente

Estimados Señores:

Nos es grato dirigirnos a ustedes para notificarles que el señor **LUIS ARMANDO PINEDA** es afiliado de **AFP CONFIA** y cuenta con la aprobación de la Superintendencia de Pensiones desde el **01/04/2005**.

El Número Único Previsional (NUP) asignado a nuestro afiliado es: **239361980008** y ha sido registrado en nuestra base de datos con la siguiente documentación:

DUI: [REDACTED]

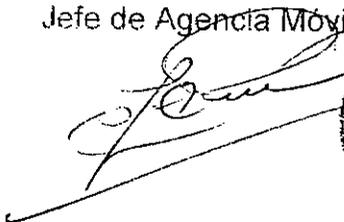
ISSS: [REDACTED]

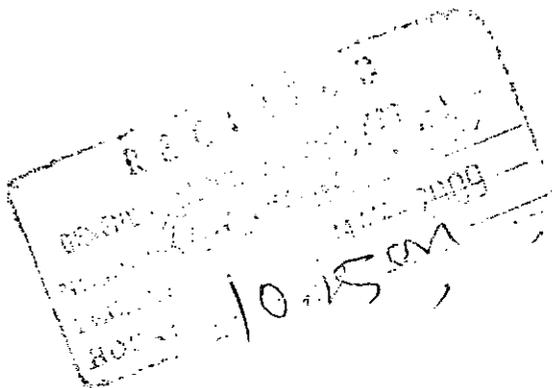
INPEP:

NIT:

Si usted tiene alguna consulta, favor llámenos a nuestro número de servicio al cliente CONFIA TEL 2267-7777 o contáctenos vía correo electrónico a [servicioalcliente@confia.com.sv](mailto:servicioalcliente@confia.com.sv) que será un placer atenderle.

Atentamente,  
Medardo Antonio Chavarria  
Jefe de Agencia Móvil

*Handwritten notes:*  
Faltan en el  
registro  
número de  
nacimiento



MARGINACION DE CORRESPONDENCIA  
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

*27/02/09*

Asunto: \_\_\_\_\_

Marginado a:  Admón. de Personal     Capacitación     Bienestar Laboral

Instrucciones:

- |                                     |     |                            |     |
|-------------------------------------|-----|----------------------------|-----|
| Investigar e informar               | ( ) | Solicitar opinión jurídica | ( ) |
| Atender la solicitud                | ( ) | Control de asistencia      | ( ) |
| Propuesta de contratación           | ( ) | Preparar respuesta         | ( ) |
| Resolución / Acuerdo Ejecutivo      | ( ) | Coordinar evento           | ( ) |
| Solicitar disponibilidad financiera | ( ) | Expediente                 | ( ) |
| Permiso(sin) (con) Goce de Sueldo   | ( ) | Archivo                    | ( ) |
| Informar a UFI                      | ( ) |                            |     |

Observaciones:

*We más: Control de Asistencia.*

*Sra Ruiz de más: Capacitación de personal*

Firma: \_\_\_\_\_  
Lic. Dagoberto Enrique Flamenco Vásquez

Fecha: *03/02/09*

Hora: *4:30 p*

Versión Pública

egr-050-29

**RECIBIDO**  
GERENCIA RECURSOS HUMANOS  
NOMBRE: *Carolina de Castillo*  
FECHA: **03 FEB 2009**  
HORA: *3:28 pm*

**MEMORANDUM** ADD/ARHB/4-2009

**PARA:** LIC. DAGOBERTO E. FLAMENCO VASQUEZ  
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONAL

**DE:** ANA RUTH HIDALGO B. *Ana Ruth Hidalgo*  
ASESORA DEL DESPACHO

**ASUNTO:** REMISIÓN ASISTENCIA SEMINARIOS  
TALLER 26 AL 30 DE ENERO, 2009

**FECHA:** 3 DE FEBRERO, 2009



ESTIMADO LIC. FLAMENCO:

RECIBA MIS MEJORES DESEOS PARA QUE EL 2009 SEA UN AÑO COLMADO DE BENDICIONES Y EXITOS PERSONALES Y PROFESIONALES, PARA USTED Y TODA SU FAMILIA.

ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE SE CONCRETÓ LA CONTRATACIÓN DE NATHAL ACTUARIOS Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.; DE MÉXICO; POR PARTE DEL US AID Y LA OFICINA DE CASALS & ASSOCIATES, INC., DE WASHINGTON, D.C., PARA CONSULTORÍA DEL MAPEO DE RIESGOS INSTITUCIONALES.

DURANTE EL PERÍODO 26 AL 30 DE ENERO DEL 2009 SE LLEVÓ A CABO EL CURSO PROPEDÉUTICO PARA EL MAPEO DE RIESGOS Y A LA VEZ SE REALIZARON TALLERES DE TRABAJO PARA IDENTIFICAR LOS MEGA PROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS; SUS OBJETIVOS, RIESGOS, EFECTOS Y CAUSAS; PARA REALIZAR UNA PRIMERA PONDERACIÓN DE ELLOS.

ESTAS JORNADAS DEMANDARON LA PRESENCIA DEL PERSONAL, DESDE LAS 7:30 AM HASTA LAS 5:30 PM Y EN ALGUNOS CASOS HASTA DESPUÉS DE ESA HORA POR LO QUE MUCHOS DE LOS ASISTENTES SE DIRIGÍAN DIRECTAMENTE A LOS LUGARES DESIGNADOS POR CASALS, QUIEN CON EL PATROCINIO DE USAID NOS BRINDARON LOCALES PARA REALIZAR ESTE TRABAJO.

LE ADJUNTO COPIA DE LOS LISTADOS DE ASISTENCIA DEL PERSONAL, CON EL OBJETO DE QUE SE AMPARE QUE PARTICIPARON ACTIVAMENTE EN ESTA ACTIVIDAD Y ALGUNOS NO REALIZARON LA MARCACIÓN EN LA INSTITUCIÓN, CON EL OBJETO DE PODER ESTAR TEMPRANO EN LAS SEDES DEFINIDAS: HOTEL TERRAZA (26 Y 27 DE ENERO) Y FUSAL (29 Y 30 DE ENERO) O POR FACILITARLES EL REGRESO A SUS VIVIENDAS.

EL LISTADO DE FIRMAS DE ASISTENTES DEL 27 DE ENERO SE ENTREGÓ A LOS CONSULTORES Y NO LA DEVOLVIERON, POR LO QUE SOLO SE TIENE EL LISTADO DE LOS QUE PARTICIPARON. PUEDE EXISTIR QUE DOS FUNCIONARIOS DEL VMOP ASISTIERON Y NO SE HAN INCLUIDO EN EL LISTADO; LES RUEGO CONSIDERAR ESTA SITUACIÓN AL MOMENTO DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DEL PERSONAL.

LE REITERO MIS AGRADECIMIENTOS POR SU GENTIL APOYO, ANTE EL PROBLEMA DE SALUD SUFRIDO POR LA ING. NAVARRETE.

CORDIALES SALUDOS,

LISTA DE ASISTENCIA

26/01/2008

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	DIRECCIÓN O GERENCIA	FIRMA
1		G. A	[Firma]
2		Auditoria	[Firma]
3		G. A	[Firma]
4		G. A.	[Firma]
5		UACI	[Firma]
6		OFAH - VMVD	[Firma]
7		SACTEC   VMVD	[Firma]
8		GETEC	[Firma]
9		Informatica	[Firma]
10		Informatica	[Firma]
11		UACI	[Firma]
12		UFI	[Firma]
13			[Firma]
14		Auditoria	[Firma]
15		Auditoria	[Firma]
16		Auditoria	[Firma]
17		Gerencia Admora	[Firma]
18		Gerencia Admitiva	[Firma]
19		UACI	[Firma]
20		UPV	[Firma]
21		G. A.	[Firma]
22		Accesorios del Despecho	[Firma]
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			





MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS - VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
¡Construyendo bienestar para todos!

LISTA DE ASISTENCIA

28/01/2008

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	DIRECCIÓN O GERENCIA	FIRMA
1		UACI	[Signature]
2		Auditoria	[Signature]
3		ASESORIO	[Signature]
4		S.A.	[Signature]
5		UACI	[Signature]
6		UACI	[Signature]
7		ADMON	[Signature]
8		MUJENDA	[Signature]
9		VMUDU	[Signature]
10		UIDV	[Signature]
11		GPI	[Signature]
12		UFI	[Signature]
13		AUDITORIA INTERNA	[Signature]
14		Auditoria Interna	[Signature]
15		Coactec / VMUDU	[Signature]
16		GII	[Signature]
17		GII	[Signature]
18		GVUI - DIV	[Signature]
19		Coa Admon	[Signature]
20		Auditoria interna	[Signature]
21		Gerencia Adm.	[Signature]
22		DIV - GVUI	[Signature]
23		Asesor tecnico Ministerial	[Signature]
24		Mantenimiento Vie	[Signature]
25		Gerencia Adm	[Signature]
26		G.A.	[Signature]
27		UPV	[Signature]
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS • TRANSPORTE • VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
¡Construyendo bienestar para todos!

### LISTA DE ASISTENCIA

29/01/2008

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	DIRECCIÓN O GERENCIA	FIRMA
1		UACI	[Firma]
2		UACI	[Firma]
3		Gesoria del Despacho	[Firma]
4		UPV	[Firma]
5		UFI	[Firma]
6		Auditoria	[Firma]
7		ASESORIA DEL DESPACHO	[Firma]
8		Asesoria Admtra	[Firma]
9		G. A.	[Firma]
10		G II	[Firma]
11		GII	[Firma]
12		UACI	[Firma]
13		ADMON	[Firma]
14		GRI	[Firma]
15		AUDITORIA INTERNA	[Firma]
16		Auditoria Interna	[Firma]
17		Mantenimiento Vial	[Firma]
18		VHYDO	[Firma]
19		VHVDU	[Firma]
20		ENUI/DIV	[Firma]
21		G. A.	[Firma]
22		Gca Admon	[Firma]
23		DIV	[Firma]
24		Recursos Humanos	[Firma]
25		UDI	[Firma]
26		UIDV.	[Firma]
27		Coatrec/VHVDU	[Firma]
28		Gerencia de auditoria	[Firma]
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS • TRANSPORTES • VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
¡Construyendo bienestar para todos!

LISTA DE ASISTENCIA

30/01/2008

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	DIRECCIÓN O GERENCIA	FIRMA
1		UPV	[Signature]
2		G. A	[Signature]
3		UACI	[Signature]
4		Auditoria	[Signature]
5		G. A	[Signature]
6		Asesoría Ministerial	[Signature]
7		ADMON	[Signature]
8		ASESORIA	[Signature]
9		UACI	[Signature]
10		UACI	[Signature]
11		GII	[Signature]
12		G II	[Signature]
13		UFI	[Signature]
14		GPI	[Signature]
15		GAI	[Signature]
16		UIOV	[Signature]
17		UMUDU	[Signature]
18		Auditoria Interna	[Signature]
19		Coia Admon	[Signature]
20		RECURSOS HUMANOS	[Signature]
21		UMUDU	[Signature]
22		Mantenimiento Vial	[Signature]
23		auditoria interna.	[Signature]
24		G.V.V.I. /DIV	[Signature]
25		GVUI /DIV	[Signature]
26		OFAH /UMUDU	[Signature]
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			



GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONAL  
CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES N°. 001/2009



Jorge Isidoro Nieto Menéndez, mayor de edad, Abogado y Notario, de este domicilio, en representación del Estado de El Salvador, en el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, en calidad de Ministro de dicho Ramo, nombrado según Acuerdo Ejecutivo número Tres, emitido por el Presidente de la República, el día tres de enero de dos mil siete, publicado en el Diario Oficial Número Uno, Tomo Número Trescientos Setenta y Cuatro, de esa misma fecha, quien en lo sucesivo se llamará "El Contratante", y por la otra, las personas cuyos nombres, cargos y salarios se detallan en la CLÁUSULA PRIMERA de este instrumento, quien en adelante se denominarán "Los Contratados", mismos que celebramos el presente contrato de servicios personales, que se regirá conforme a las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: El objeto del presente Contrato, es establecer y regular las relaciones, derechos y obligaciones de las partes Contratantes, a efecto de que "Los Contratados", mencionados a continuación desarrollen para "El Contratante" las actividades encomendadas de conformidad al cargo y a las funciones establecidas en el documento Descripción de Puestos del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, con la mejor calidad, eficiencia y oportunidad.

CODIGO	NOMBRE	CARGO	SALARIO MENSUAL
NR 080446		GERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	\$3,531.44
NR 050423		GERENTE LEGAL	\$3,296.00
NR 070205		DIRECTOR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$2,942.85
NR 070204		GERENTE DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL	\$2,942.85
NR 854840		ASESOR LEGAL	\$2,589.72
NR 070320		ASESOR DEL DESPACHO	\$2,589.72
NR 020605		GERENTE DE INFORMÁTICA	\$2,589.72
NR 848395		GERENTE DE COMUNICACIONES	\$2,544.98
NR 070312		ASESOR DEL DESPACHO	\$2,208.38
NR 070206		COORDINADOR ÁREA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS	\$2,206.57
NR 43		COORDINADOR ÁREA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$2,118.85
NR 000459		GERENTE DE AUDITORÍA INTERNA	\$2,118.85
NR 23515		GERENTE ADMINISTRATIVO	\$2,001.15





NR 000575	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	\$2,001.15
NR 070311	JEFE DE UNIDAD TÉCNICA	\$2,001.15
NR 854735	COORDINADOR ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	\$1,921.66
NR 041122	TÉCNICO EN COMUNICACIONES	\$1,886.35
NR 070751	COORDINADOR JURÍDICO	\$1,815.72
NR 070631	COORDINADOR ÁREA DE INVERSIÓN	\$1,815.72
NR 050737	ASESOR LEGAL	\$1,815.71
NR 071182	COORDINADOR DE SOPORTE TÉCNICO	\$1,698.00
NR 070517	COORDINADOR AREA DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO	\$1,637.75
NR 855464	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	\$1,580.29
NR 020732	TÉCNICO	\$1,580.29
NR 080765	COORDINADOR DE SISTEMAS	\$1,521.43
NR 060404	ASESOR LEGAL (ABOGADO Y NOTARIO)	\$1,462.57
NR 000558	COORDINADOR AREA DE CONTABILIDAD	\$1,462.57
NR 090015	COORDINADOR AREA DE PRESUPUESTO	\$1,462.57
NR 810150	COORDINADOR AREA DE TESORERÍA	\$1,462.57
NR 000365	TÉCNICO DE CONTROL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$1,373.12
NR 061148	TÉCNICO	\$1,344.85
NR 050111	TÉCNICO	\$1,240.80
NR 071172	COORDINADOR FINANCIERO	\$1,227.29
NR 3867	COORDINADOR	\$1,227.15
NR 050947	MÉDICO	\$1,227.15
NR 843105	TÉCNICO	\$1,131.32
NR 827142	TÉCNICO ANALISTA PROGRAMADOR	\$1,109.44
NR 080331	TÉCNICO ANALISTA PROGRAMADOR	\$1,079.72





GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONAL  
CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES N°. 001/2009



NR 050011	ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS	\$1,019.15
NR 858668	COLABORADOR JURÍDICO	\$1,019.15
NR 080334	COLABORADOR DE PRENSA	\$1,019.15
NR 816000	COORDINADOR	\$1,019.15
NR 858633	COORDINADOR AREA AUDITORÍA DE GESTIÓN	\$1,019.15
NR 000554	ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES	\$1,019.15
NR 030933	TÉCNICO	\$1,019.15
NR 796212	TÉCNICO	\$1,019.15
NR 807869	TÉCNICO	\$1,019.15
NR 000033	TÉCNICO	\$1,019.15
NR 875600	TÉCNICO FINANCIERO	\$1,019.15
NR 061249	TÉCNICO DE REDES Y COMUNICACIONES	\$1,019.15
NR 857300	TÉCNICO DE REDES Y COMUNICACIONES	\$1,019.15
NR 857564	TÉCNICO DE SOPORTE	\$1,019.15
NR 828254	COORDINADOR AREA DE ACTIVO FIJO	\$907.70
NR 799327	PAGADOR AUXILIAR DE SALARIOS	\$900.44
NR 050008	TÉCNICO	\$898.00
NR 050321	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$898.00
NR 110019	TÉCNICO FINANCIERO	\$898.00
NR 000578	COLABORADOR JURÍDICO	\$837.43
NR 050532	COLABORADOR JURÍDICO	\$837.43
NR 824348	PAGADOR AUXILIAR DE PROVEEDORES	\$837.43
NR 806765	TÉCNICO	\$837.43
NR 080442	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$837.43
NR 830542	TÉCNICO FINANCIERO	\$837.43





GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONAL  
CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES N°. 001/2009



NR 847399	TÉCNICO FINANCIERO	\$837.43
NR 821829	TÉCNICO FINANCIERO	\$837.43
NR 818658	TÉCNICO FINANCIERO	\$837.43
NR 849316	TÉCNICO FINANCIERO	\$837.43
NR 822760	TÉCNICO FINANCIERO	\$837.43
NR 825484	TÉCNICO FINANCIERO	\$837.43
NR 080554	TÉCNICO FINANCIERO	\$837.43
NR 23655	TÉCNICO FINANCIERO	\$837.43
NR 53449	TÉCNICO FINANCIERO	\$837.43
NR 269018	TÉCNICO DE SOPORTE	\$837.43
NR 781347	AUDITOR	\$790.57
NR 843164	AUDITOR	\$790.57
NR 842672	AUDITOR	\$790.57
NR 000556	COORDINADOR AREA AUDITORÍA DE GESTIÓN	\$790.57
NR 779253	SUPERVISOR CONTABLE	\$790.57
NR 9253	TÉCNICO	\$790.57
NR 809845	TÉCNICO	\$790.57
NR 060513	TÉCNICO	\$790.57
NR 767719	TÉCNICO	\$790.57
NR 797871	TÉCNICO	\$790.57
NR 729647	TÉCNICO	\$790.57
NR 796220	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$790.57
NR 837628	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$790.57
NR 857238	TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS	\$790.57
NR 842907	AUDITOR	\$743.67





NR 729485		COORDINADOR ÁREA DE CONTRATOS Y SUMINISTROS	\$712.07
NR 1694		ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	\$672.84
NR 847496		AUDITOR	\$667.14
NR 051266		COLABORADOR	\$667.14
NR 823678		COLABORADOR TÉCNICO	\$667.14
NR 060835		COORDINADOR AREA AUDITORÍA DE GESTIÓN	\$667.14
NR 823724		ENCARGADO DEL FONDO CIRCULANTE	\$667.14
NR 759929		ENFERMERA	\$667.14
NR 7919		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$667.14
NR 071061		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$667.14
NR 736368		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$667.14
NR 578908		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$667.14
NR 070422		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$667.14
NR 835188		TÉCNICO FINANCIERO	\$667.14
NR 855154		TÉCNICO FINANCIERO	\$667.14
NR 874973		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$660.36
NR 832200		COLECTOR AUXILIAR	\$635.06
NR 762873		COLABORADOR ADMINISTRATIVO	\$606.05
NR 000241		COLABORADOR JURÍDICO	\$604.82
NR 823627		TÉCNICO FINANCIERO	\$604.82
NR 251275		TÉCNICO FINANCIERO	\$604.82
NR 070413		COLABORADOR ADMINISTRATIVO	\$604.82
NR 810851		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$563.34
NR 801038		SECRETARIA	\$543.71
NR 829196		SECRETARIA	\$543.71





NR 854751	SECRETARIA	\$543.71
NR 853844	TÉCNICO FINANCIERO	\$542.48
NR 7900	ASISTENTE DE SERVICIOS GENERALES	\$540.63
NR 823295	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$519.03
NR 740926	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$508.55
NR 813273	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$508.55
NR 371203	TÉCNICO FINANCIERO	\$508.55
NR 743682	TÉCNICO FINANCIERO	\$508.55
NR 9059	MOTORISTA	\$487.49
NR 070523	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	\$485.60
NR 811947	MOTORISTA	\$485.60
NR 635251	COLECTOR AUXILIAR	\$484.97
NR 203645	ORDENANZA	\$484.97
NR 070524	COLABORADOR ADMINISTRATIVO	\$478.07
NR 081291	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$477.44
NR 000423	SECRETARIA	\$466.12
NR 743887	SECRETARIA	\$465.49
NR 080656	TÉCNICO FINANCIERO	\$465.49
NR 857599	AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	\$453.49
NR 061041	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$430.08
NR 775959	MOTORISTA	\$427.15
NR 813923	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$414.57
NR 071167	COLABORADOR JURÍDICO	\$414.57
NR 728373	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$414.57
NR 12580	ORDENANZA	\$414.57





GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONAL  
CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES N°. 001/2009



NR 080437		SECRETARIA	\$406.40
NR 779644		SECRETARIA	\$406.40
NR 080444		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$406.40
NR 788511		MOTORISTA	\$400.65
NR 051264		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$400.65
NR 000398		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$394.83
NR 823384		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$381.90
NR 000445		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$378.00
NR 000439		ORDENANZA	\$378.00
NR 825387		MOTORISTA	\$374.35
NR 345520		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$374.35
NR 080438		SECRETARIA	\$348.57
NR 071275		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$343.68
NR 050845		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$343.28
NR 697885		ORDENANZA	\$339.77
NR 000514		ORDENANZA	\$339.15
NR 859931		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$339.15
NR 738808		MOTORISTA	\$336.95
NR 776068		MOTORISTA	\$336.44
NR 080551		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$336.02
NR 000484		MOTORISTA	\$329.67
NR 041015		ORDENANZA	\$315.84
NR 699667		ORDENANZA	\$312.32
NR 050310		ORDENANZA	\$312.32
NR 060623		ORDENANZA	\$308.50





NR 123919		ORDENANZA	\$304.29
NR 000052		AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	\$303.30
NR 209449		ORDENANZA	\$303.30
NR 636541		AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	\$302.69
NR 000515		ORDENANZA	\$302.69
NR 060407		ORDENANZA	\$301.44
NR 070734		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$298.93
NR 846201		ORDENANZA	\$290.75

CLAUSULA SEGUNDA: El periodo de contratación de las personas mencionadas en la CLÁUSULA PRIMERA, será del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009.

CLAUSULA TERCERA: "Los Contratados" se comprometen a asistir a sus labores para el desempeño de su cargo, en la jornada de trabajo, de Lunes a Viernes tal como lo establece el Art. 84 de las Disposiciones Generales de Presupuestos vigente, modificado mediante Acuerdo Ejecutivo de Prorroga No. 1499 de fecha 15 de diciembre de 2008, emitido por la Presidencia de la República donde establece el horario transitorio de trabajo desde las siete horas y treinta minutos hasta las quince horas y treinta minutos.

CLAUSULA CUARTA: "El Contratante" cancelará a "Los Contratados" por medio de la Pagaduría del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, el salario mensual que se menciona en la CLÁUSULA PRIMERA, del cual se deducirá el porcentaje correspondiente a la Administradora de Fondo de Pensiones a la cual se han afiliado "Los Contratados", el 3.00 % a favor del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y las demás deducciones conforme a las leyes que fueren pertinentes, con cargo a las cifras Presupuestarias: 2009-4300-4-01-01-21-1 de la Ley de Presupuesto General vigente.

CLAUSULA QUINTA: El presente contrato estará vigente durante el periodo de contratación expresado en la CLÁUSULA SEGUNDA, pero "Los Contratados" podrán renunciar a su cargo cuando lo consideren conveniente, debiéndolo comunicar por escrito a "El Contratante", mencionando la fecha en que surta efecto su renuncia, para lo cual se tramitará su respectiva aceptación por medio de una Resolución Razonada del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.



CLAUSULA SEXTA: Vencido el plazo, "El Contratante" no estará obligado a prorrogar o a celebrar un nuevo contrato con "Los Contratados".



CLAUSULA SEPTIMA: "Los Contratados" realizarán sus labores, tareas o actividades propias del cargo que por medio de este contrato se les encomienda en la jornada de trabajo establecida en la CLAUSULA TERCERA y conforme al requerimiento de su jefe o superior jerárquico. El incumplimiento reiterado y sin causa justificada dará lugar a "El Contratante" a iniciar un proceso para dar por terminado este contrato y deducir las responsabilidades del caso, conforme a las Leyes pertinentes.

CLAUSULA OCTAVA: "Los Contratados" gozarán de los beneficios que establece la Ley de Asetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos vigente.

CLAUSULA NOVENA: "Los Contratados" manifiestan que no desempeña ningún otro cargo en otra Institución del Gobierno Central, autónoma o empresa privada, ni en ninguna Municipalidad.

CLAUSULA DECIMA: "Los Contratados" declaran que están totalmente enterados del contenido del presente contrato y en razón de ello, con absoluta libertad y con plena voluntad aceptan el contenido literal del mismo, obligándose a realizar las labores, tareas y actividades concernientes al cargo y establecidas en el documento Descripción de Puestos del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, con toda dedicación y compromiso.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: La celebración del presente contrato ha sido autorizada por la Dirección General del Presupuesto, dependencia del Ministerio de Hacienda, mediante oficio No. 0126 de fecha 15 de enero del presente año, con aplicación a la Unidad Presupuestaria: 01 - Dirección y Administración Institucional y Línea de Trabajo: 01 - Dirección y Administración.

Así nos expresamos y con fe firmamos, en San Salvador, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil nueve.

"EL CONTRATANTE"



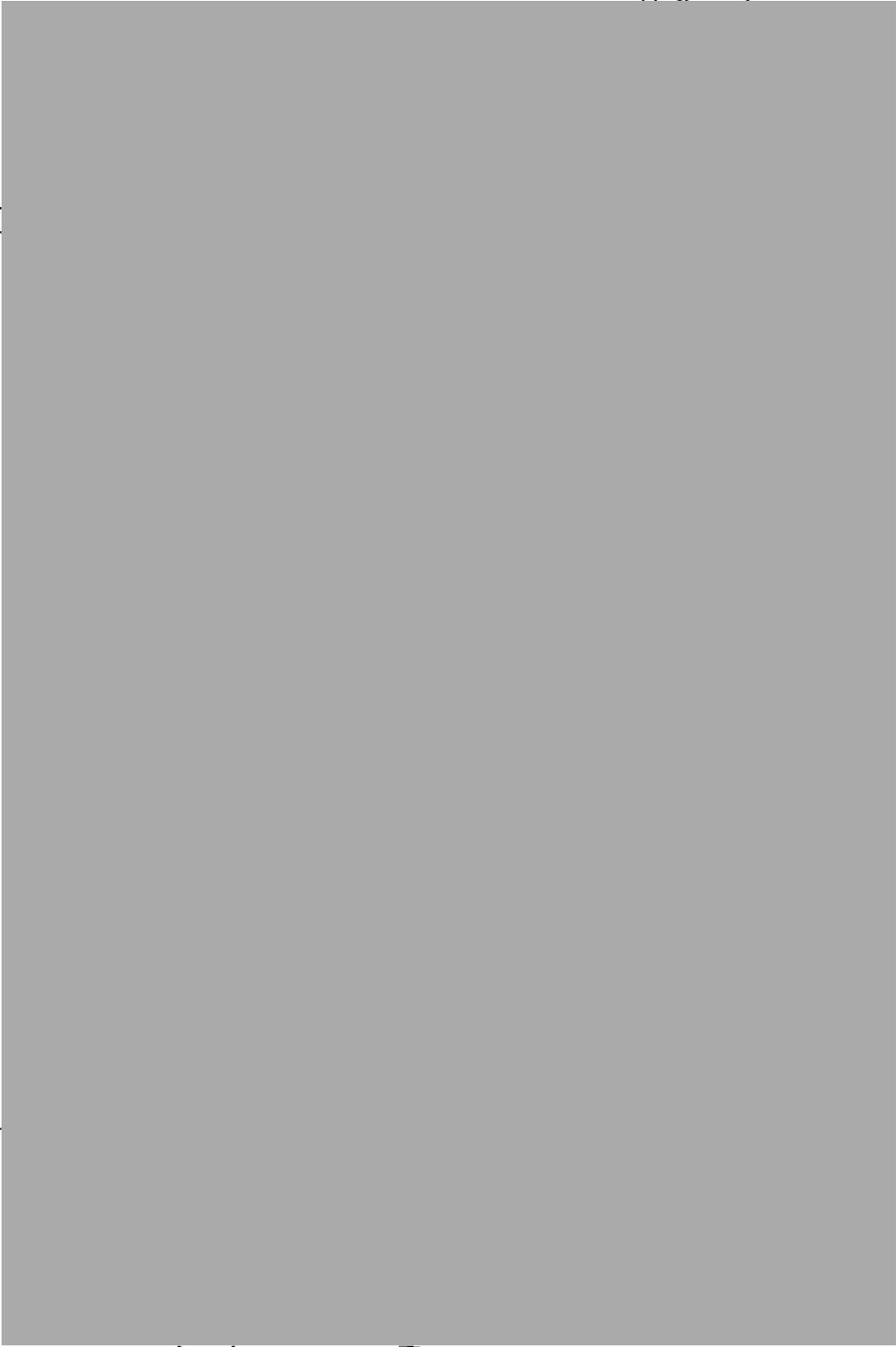
LIC. JORGE SIDORO NIETO MENENDEZ  
Ministro de Obras Públicas, Transporte  
y de Vivienda y Desarrollo Urbano



"LOS CONTRATADOS"

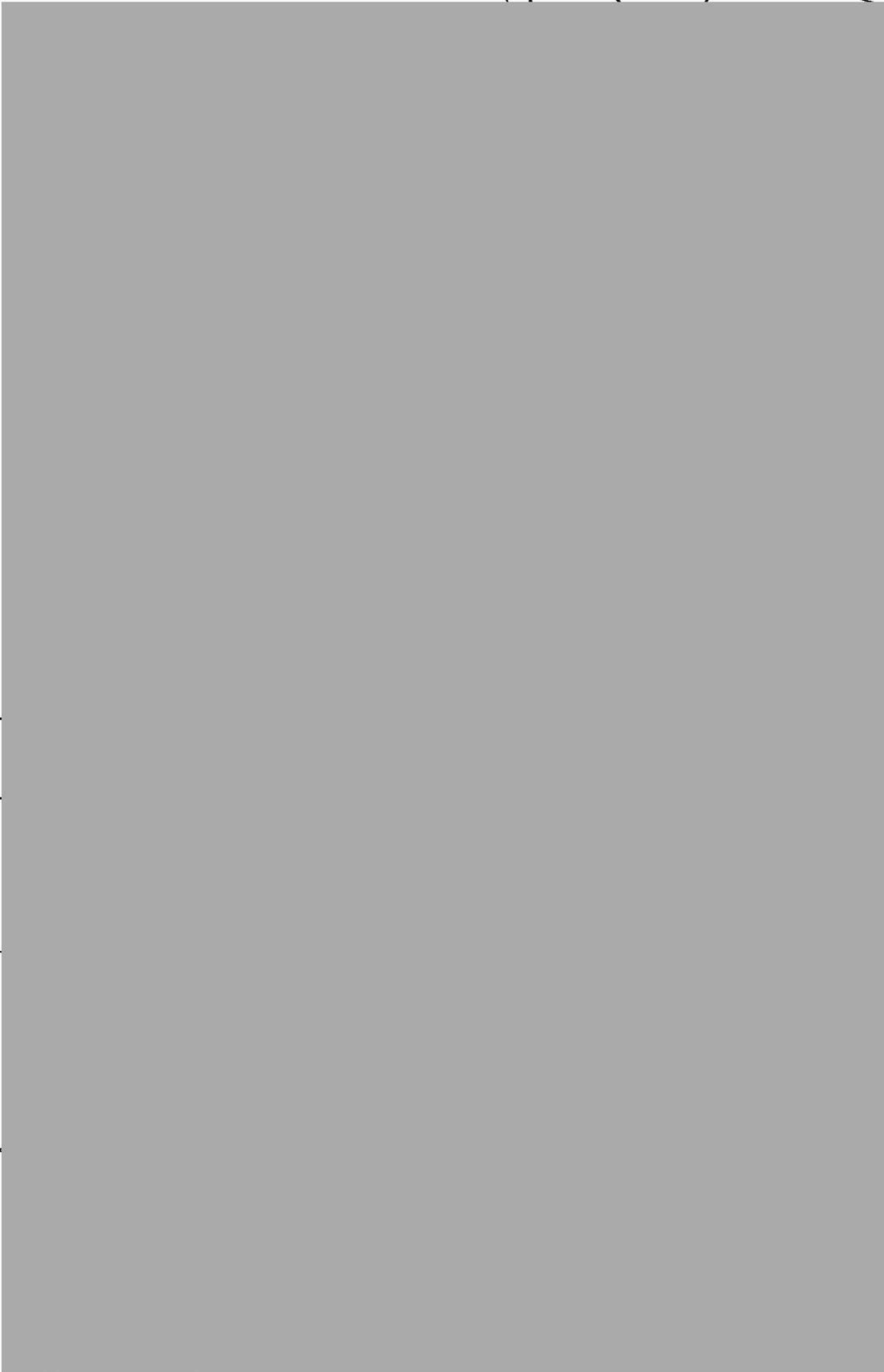


LUPE



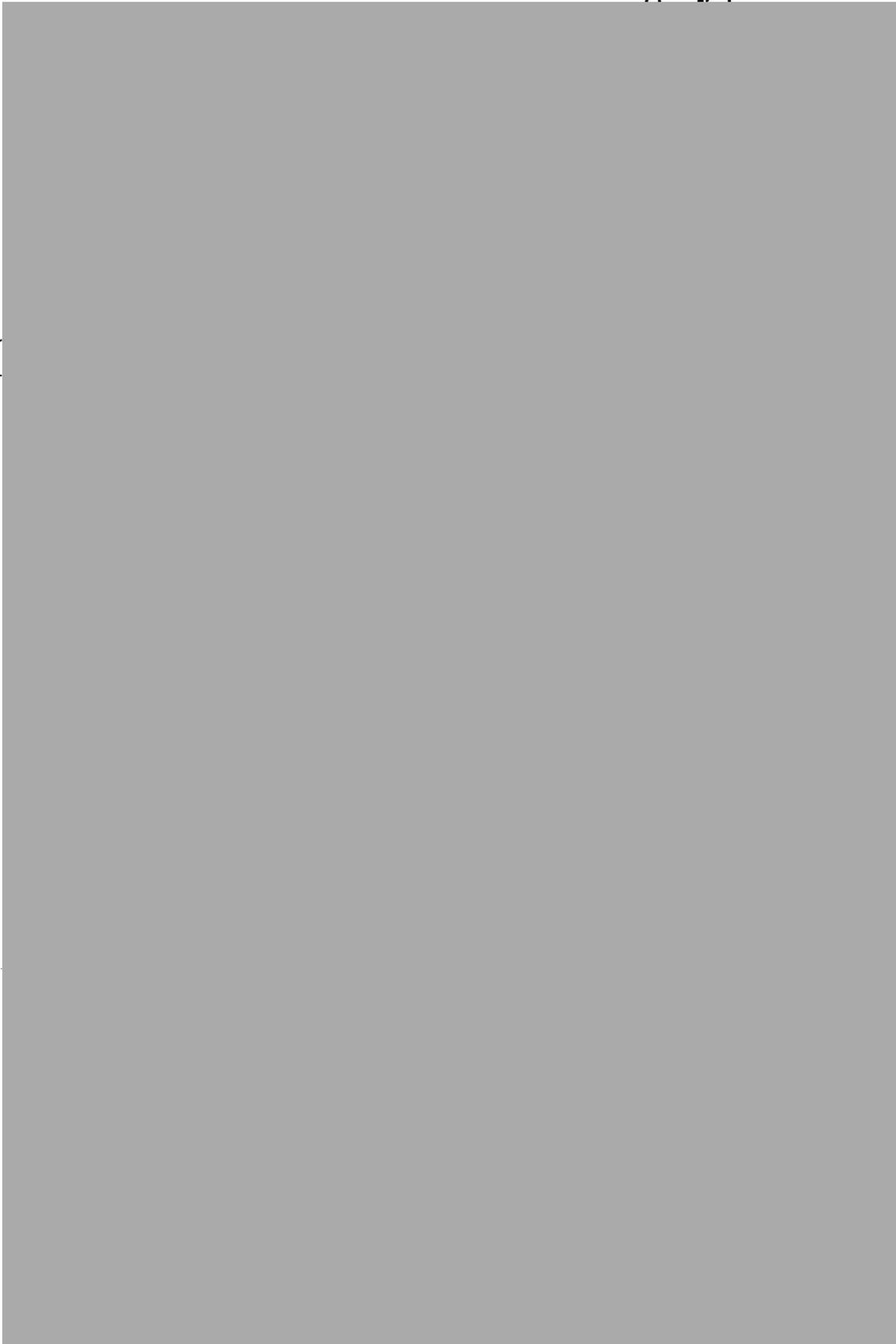


GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONAL  
CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES N°. 001/2009





GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONAL  
CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES N°. 001/2009



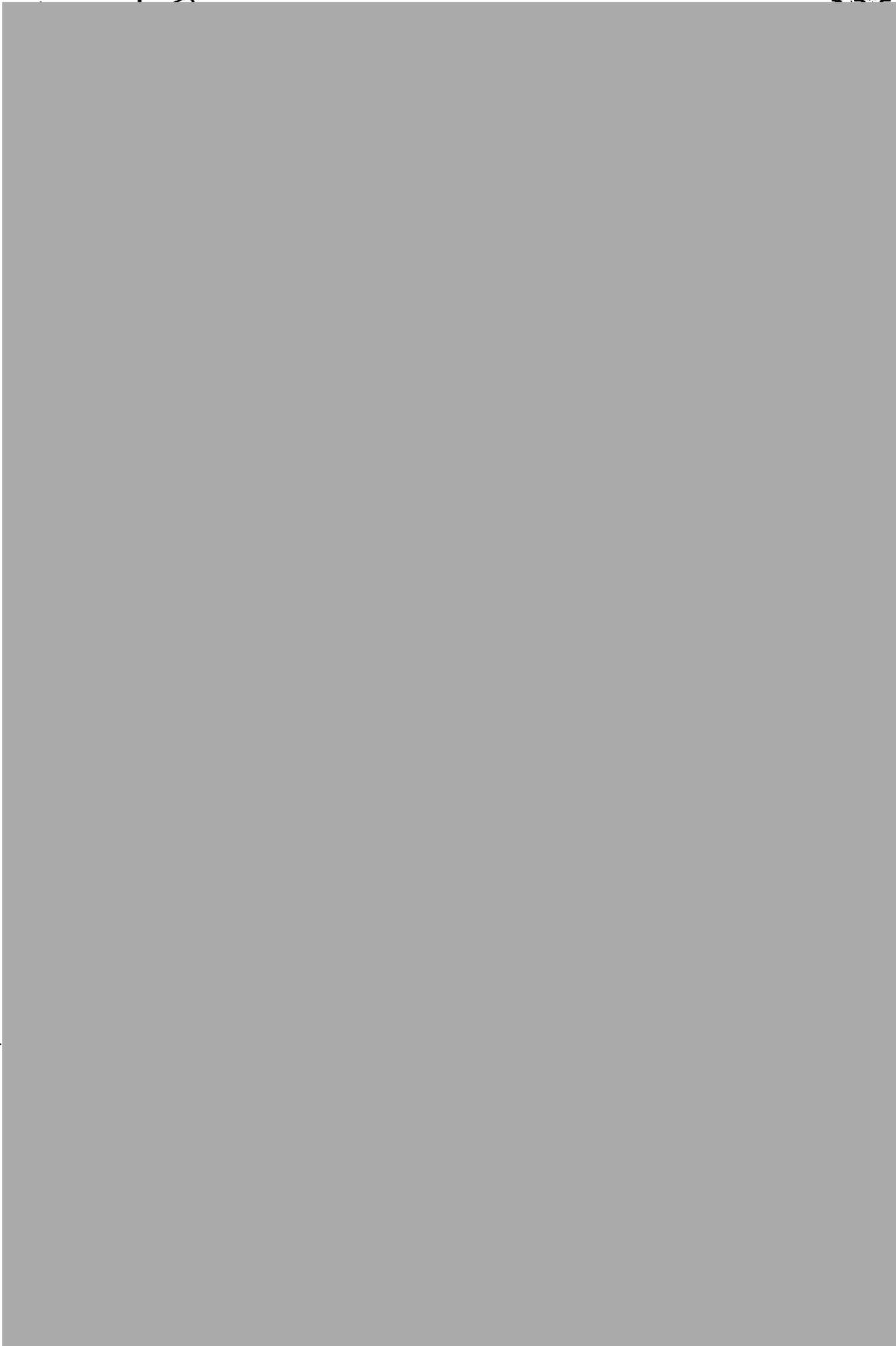


GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONAL  
CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES N°. 001/2009





GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONAL  
CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES N°. 001/2009



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONAL  
CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES N°. 001/2009



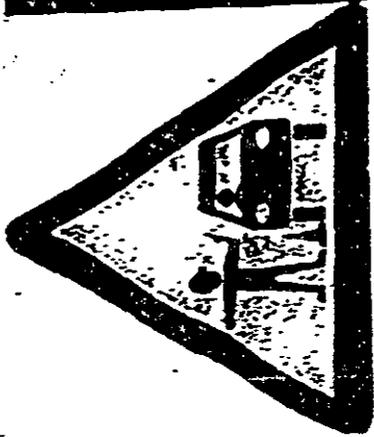
A



GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONAL  
CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES N°. 001/2009



**“ARCHIVO”**



**AÑO - 2009**

---

# MEMORANDO

MOPTVDU-AM-LAP-030-2008

**Para :** Lic. Dagoberto Flamenco  
 Gerente de Recursos Humanos Institucional

**De :** Ing. Luis Armando Pineda  
 Asesor Técnico Ministerial.

**Fecha:** 02 de octubre de 2008

**Asunto:** Autorización a permiso personal solicitado



Por este medio, remito copia de permiso personal con goce de sueldo solicitado a señor Ministro, debidamente autorizado y que comprende desde el **día lunes 27 de octubre al día viernes 31 de octubre del presente año.**

Y para los usos que considere convenientes,

Atentamente, *Recibí copia R1*

**MARGINACION DE CORRESPONDENCIA  
 GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**

**Asunto:** Permiso Personal, Ing. Luis Armando Pineda - Asesor Técnico Ministerial.

**Marginado a:**  Admón. de Personal     Capacitación     Bienestar Laboral

<b>En acciones:</b>	( )	Solicitar opinión jurídica	( )
Investigar e informar	( )	Control de asistencia	( )
Atender lo solicitado	( )	Preparar respuesta	( )
Propuesta de contratación	( )	Coordinar evento	( )
Resolución / Acuerdo Ejecutivo	( )	Expediente	( )
Solicitar disponibilidad financiera	( )	Archivo	( )
Permiso(sin) (con) Goce de Sueldo	( )		
Informar a UFI	( )		

**Observaciones:**  
 Lic. Vías: Verificar disponibilidad de los días personales.  
 - Me informa.

**Firma:** Lic. Dagoberto Enrique Flamenco Vásquez    **Fecha:** 03/10/08    **Hora:** 9:10 am

**-3 OCT 2008**

*Recibí copia R1*

*Firma según*

*Acción*

**03 20**

# MEMORANDO

MOPTV DU-AM-LAP-028-2008

**Para :** Lic. Jorge Isidoro Nieto Menéndez  
Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano

**De :** Ing. Luís Armando Pineda  
Asesor Técnico Ministerial.

**Fecha:** 30 de septiembre de 2008

**Asunto:** Solicitud de Permiso



Por este medio, y atendiendo compromisos de carácter personal contraídos con anterioridad, solicito muy atentamente y de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 5º, Nº 7) y 11º de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos que literalmente dicen:

Art. 5º Sin perjuicio de lo dispuesto en los anteriores artículos, los empleados gozarán de licencia con goce de sueldo por los siguientes motivos:

7) Por motivos no comprendidos en los numerales que preceden.

Art. 11º Las licencias por los motivos a que se refiere el numeral 7 del Art. 5º, se concederán a discreción del jefe del respectivo servicio, y no podrán exceder de cinco días en el año.

Por lo anterior, solicito me conceda permiso con goce de sueldo para los días comprendidos desde el día **lunes 27 de octubre hasta el día viernes 31 de octubre del presente año.**

En espera de su autorización y comprensión a la presente,  
Cordialmente,



Va. Bo.  
Lic. Jorge Isidoro Nieto Menéndez  
Ministro MOPTV DU

INFORMACIÓN DEL EMPLEADO	
Código: 070320	Cargo: ASESOR DEL DESPACHO
Nombre: LUIS ARMANDO PIVEDA	Tempo en el Cargo:
Dirección/Gerencia: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS - ASESORIA DEL DESPACHO	Fecha de Ingreso a la Institución:
Periodo Evaluado: DEL 01/01/2008 AL 30/06/2008	Fecha y Hora de Evaluación: 05/09/2008 18:19:24
EVALUADOR	
Nombre: OSCAR RENE MARTINEZ CIENFUEGOS	Cargo: DIRECTOR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
CLASIFICACIÓN	
1 - SOBRESALIENTE 2 - MUY BUENO 3 - BUENO 4 - REGULAR 5 - DEFICIENTE	
	PUNTAJE / EVALUACIÓN

**FACTOR A: FORMACIÓN PROFESIONAL 40,00 %**

**DESCRIPTORES DEL FACTOR**

1	<input checked="" type="checkbox"/> DA MUESTRA DE CONOCER BIEN LAS FUNCIONES DE SU CARGO O PUESTO. ....	MUY BUENO
2	<input checked="" type="checkbox"/> DA MUESTRA DE POSEER LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS GENERALES Y ESPECIALIZADOS QUE LE EXIGE EL CARGO QUE TIENE...?.	SOBRESALIENTE
3	<input checked="" type="checkbox"/> DA MUESTRA DE INTERÉS DE INFORMARSE DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS QUE NO SABE...?..	MUY BUENO
4	<input type="checkbox"/> ES ACUCIOSO EN SUS ACTIVIDADES DIARIAS DE TRABAJO BUSCANDO LA PERFECCIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS...?..	SOBRESALIENTE
5	<input type="checkbox"/> ACATA CON INTERÉS LAS INDICACIONES LABORALES QUE RECIBE DE SUS SUPERIORES...?..	SOBRESALIENTE
6	<input checked="" type="checkbox"/> SE LE CONSIDERA CON CAPACIDAD DE ORIENTAR A OTROS COMPAÑEROS DE TRABAJO...?..	MUY BUENO
7	<input checked="" type="checkbox"/> MANTIENE UNA ACTITUD PERMANENTE DE COLABORACIÓN...?.....	SOBRESALIENTE
8	<input checked="" type="checkbox"/> SE MUESTRA PROPOSITIVO EN SUS OPINIONES ANTE UN PROBLEMA DE TRABAJO ....?..	MUY BUENO
9	<input type="checkbox"/> SE HA MOSTRADO INTERESADO EN OBTENER ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN...?..	MUY BUENO
10	<input checked="" type="checkbox"/> DA MUESTRA DE HABER OBTENIDO SUPERACIÓN PROFESIONAL EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES...?..	MUY BUENO
11	<input checked="" type="checkbox"/> SABE IDENTIFICAR LAS TAREAS ESENCIALES A REALIZAR EN EL TRABAJO...?..	MUY BUENO
12	<input checked="" type="checkbox"/> APLICA BUENAS INICIATIVAS DE TRABAJO ANTE AUSENCIA DE DISPOSICIONES, CUANDO SE PRESENTAN PROBLEMAS SORPRESIVOS...?..	MUY BUENO
13	<input checked="" type="checkbox"/> PONE SUFICIENTE ESFUERZO EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DIARIOS O PERIÓDICOS DE TRABAJO...?..	SOBRESALIENTE
14	<input checked="" type="checkbox"/> SE PREOCUPA POR LA RACIONAL UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS.?	MUY BUENO
<b>SUB-TOTAL DE PUNTOS DEL FACTOR "A"</b>		<b>35,12</b>

**FACTOR B: HABILIDADES EN EL TRABAJO 40,00 %**

**DESCRIPTORES DEL FACTOR**

1	<input checked="" type="checkbox"/> ES HÁBIL EN APLICAR SUS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS O PRÁCTICOS A LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DIARIOS DE TRABAJO...?..	SOBRESALIENTE
2	<input checked="" type="checkbox"/> SABE ORGANIZAR EQUIPOS DE TRABAJO...?.	MUY BUENO
3	<input checked="" type="checkbox"/> SABE COMO TRABAJAR FORMANDO PARTE DE UN EQUIPO...?..	MUY BUENO
4	<input type="checkbox"/> DA RESPUESTAS OPORTUNAS A LAS EXIGENCIAS DE SU TRABAJO...?..	SOBRESALIENTE
5	<input checked="" type="checkbox"/> TRASMITE CON CLARIDAD LAS DISPOSICIONES LABORALES...?..	MUY BUENO
6	<input checked="" type="checkbox"/> REPORTA EL ÉXITO Y LOS FRACASOS DE LAS SOLUCIONES APLICADAS...?.....	MUY BUENO
7	<input checked="" type="checkbox"/> RESUELVE PROBLEMAS CON HABILIDAD ANTE MOMENTOS DE CRISIS...?..	MUY BUENO
8	<input checked="" type="checkbox"/> FRECUENTEMENTE REALIZA UN ESFUERZO MAS ALLÁ DE LO NORMAL PARA DAR POR FINALIZADA UNA TAREA ASIGNADA O PROBLEMAS ESPECÍFICOS...?..	MUY BUENO
9	<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA USTED, QUE ESTE TRABAJADOR PUEDE FORMAR PARTE DE UN EQUIPO DE CAPACITADORES, TOMANDO EN CUENTA SU EXPERIENCIA DE TRABAJO...?..	MUY BUENO
10	<input checked="" type="checkbox"/> EN QUE GRADO HA CONTRIBUIDO AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE TRABAJO ESTABLECIDOS CON ANTIPOCIÓN...?..	SOBRESALIENTE
<b>SUB-TOTAL DE PUNTOS DEL FACTOR "B"</b>		<b>35,00</b>

**FACTOR C: ÉTICA: VIRTUDES CARDINALES 20,00 %**

**DESCRIPTORES DEL FACTOR**

1	<input checked="" type="checkbox"/> EJERCE LA PRECAUCIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS LABORES DIARIAS...?..	SOBRESALIENTE
2	<input checked="" type="checkbox"/> ES RESPETUOSO CON SUS SUPERIORES...?..	SOBRESALIENTE

### INFORMACIÓN DEL EMPLEADO

Código: 070320 Nombre: LUIS ARMANDO PINEDA Dirección/Gerencia: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS - ASESORIA DEL DESPACHO Período Evaluado: DEL 01/01/2008 AL 30/06/2008	Cargo: ASESOR DEL DESPACHO Tiempo en el Cargo: _____ Fecha de Ingreso a la Institución: _____ Fecha y Hora de Evaluación: 05/09/2008 18:19:24
---	---

### EVALUADOR

Nombre: OSCAR RENE MARTINEZ CIENRUEGOS	Cargo: DIRECTOR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
--	--

### CLASIFICACIÓN

1 - SOBRESALIENTE 2 - MUY BUENO 3 - BUENO 4 - REGULAR 5 - DEFICIENTE

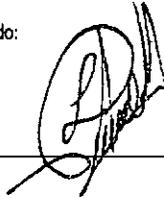
	PUNTAJE / EVALUACIÓN
3 <input checked="" type="checkbox"/> ES RESPETUOSO CON SUS COMPAÑEROS DE TRABAJO.?	MUY BUENO
4 <input checked="" type="checkbox"/> ES RESPETUOSO Y CONSIDERADO CON SUS SUBALTERNOS.?	MUY BUENO
5 <input checked="" type="checkbox"/> TIENE LA DISPOSICIÓN ANÍMICA DE ENSEÑAR O COMPARTIR EXPERIENCIAS O CONOCIMIENTOS CON SUS SUBALTERNOS O COMPAÑEROS DE TRABAJO.?	MUY BUENO
6 <input checked="" type="checkbox"/> SE MUESTRA RAZONABLE, ES DECIR PUEDE DELIBERAR O SEA EL EJERCICIO DE PASAR DE UNA VERDAD A OTRA.?	MUY BUENO
7 <input checked="" type="checkbox"/> DA MUESTRA DE SER UNA PERSONA PROVIDENTE, ES DECIR MEDIR LAS CONSECUENCIAS QUE PROVOCARÍA UNA MEDIDA O ACCIÓN A TOMAR.?	MUY BUENO
8 <input checked="" type="checkbox"/> ES PUNTUAL EN SUS COMPROMISOS DE TRABAJO.?	MUY BUENO
9 <input checked="" type="checkbox"/> DEMUESTRA SAGACIDAD DE INGENIO PARA CONOCER LA NATURALEZA Y FONDO DE LOS PROBLEMAS DE TRABAJO.?	MUY BUENO
<b>SUB-TOTAL DE PUNTOS DEL FACTOR "C"</b>	<b>16,74</b>

**TOTAL GENERAL DE PUNTOS: 86,86 / MUY BUENO**

Como parte de la evaluación, solicitamos detalle las fortalezas y debilidades del evaluado, así como recomendaciones para mejorar su desempeño:

Necesidades de Capacitación orientadas a disminuir las brechas de conocimientos:

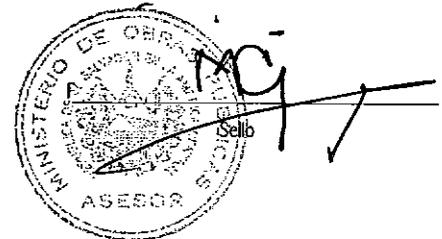
Firma del Evaluado:

  
\_\_\_\_\_

Firma y Sello del Jefe Inmediato:

  
\_\_\_\_\_ Sello

Firma y Sello del Director/Gerente:

  
Sello





MARGINACION DE CORRESPONDENCIA  
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Asunto: AutORIZACIÓN DOP / M.H.

Marginado a:  Admón. de Personal     Capacitación     Bienestar Laboral

Instrucciones:

Investigar e informarme	( )	Solicitar opinión jurídica	( )
Atender lo solicitado	( )	Control de asistencia	( )
Propuesta de contratación	( )	Preparar respuesta	( )
Resolución / Acuerdo Ejecutivo	( )	Coordinar evento	( )
Solicitar disponibilidad financiera	( )	Expediente	( )
Permiso(sin) (con) Goce de Sueldo	( )	Archivo	( )
Informar a UFI	( )		

Observaciones:

Uta Jairo Velás: Efectuar las correcciones en el sistema. Actualizar registros. Colocar una fotocopia en el expediente de empleos de los cargos y  
firmar según modificaciones.

Lic. Dagoberto Enrique Farrero Vázquez

Fecha:

07/02/08

Hora:

9:30 am

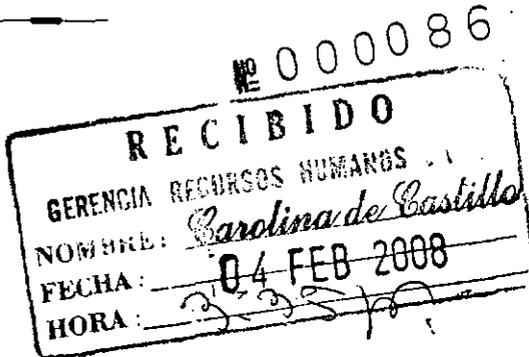
Versión Pública



MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO



ADMINISTRAMOS TUS IMPUESTOS  
CON DEDICACION Y TRANSPARENCIA



No. **0286**

San Salvador, 1 de febrero de 2008

Ref.4300

Asunto: *Referente a corregir titulos de plazas por el sistema de Contratos.*

Licenciado  
Dagoberto Enrique Flamenco Vásquez  
Gerente de Recursos Humanos  
Ministerio de Obras Públicas, Transporte y  
de Vivienda y Desarrollo Urbano  
Presente.

Me refiero a nota No. MOP/GRHI/AP/0068/01/2008 de fecha 11 de enero del corriente añ. , por cuyo medio solicita corregir en el listado de contratos los títulos de las plazas denominadas Asesor de Despacho y Monitorista por Asesor del Despacho y Motorista; así como el salario de la plaza de Colaborador Juridico de \$969.16 a \$969.15.

Sobre el particular atentamente me permito confirmarle que esta Dirección General incorporó en el listado de contratos para el ejercicio financiero fiscal 2008 lo solicitado por esa institución. En atención a su solicitud se han realizado las respectivas modificaciones en la base de datos del Sistema Informático de Administración Financiera Integrado (SAFI), así como en el detalle de contratos del cual se remiten las copias correspondientes.

Atentamente.

**DIOS UNION LIBERTAD**



*[Signature]*

Lic. José Armando Rivas Mel  
DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO



DETALLE DE CONTRATOS - 2008

Institución: 4300 - Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano

Línea de Trabajo	Título de la Plaza	No. de Plaza	Sueldo Mensual
0101 Dirección y Administración		170	1,778,908.44
1	Gerente de Adquisiciones y Contrataciones	1	3,531.44
2	Gerente Legal	1	3,296.00
3	Gerente de Comunicaciones	1	3,131.22
4	Director de la Unidad de Desarrollo Institucional	1	2,942.85
5	Gerente de la Unidad Financiera Institucional	1	2,942.85
6	Asesor Legal	1	2,589.72
7	Asesor del Despacho <i>Gerente Juan Armando</i>	1	2,589.72
8	Gerente de Informática	1	2,589.72
9	Asesor del Despacho	1	2,308.38
10	Coordinador Área de Contratación de Obras	1	2,236.57
11	Coordinador Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios	1	2,118.85
12	Gerente de Auditoría Interna	1	2,118.85
13	Gerente Administrativo	1	2,001.15
14	Gerente de Recursos Humanos	1	2,001.15
15	Jefe de Unidad Técnica	1	2,001.15
16	Coordinador Área de Administración de Personal	1	1,871.66
17	Técnico en Comunicaciones	1	1,836.35
18	Coordinador Jurídico	1	1,765.72
19	Coordinador Área de Inversión	1	1,765.72
20	Asesor Legal	1	1,765.71
21	Coordinador de Soporte Técnico	1	1,648.00
22	Coordinador Area de Capacitación y Desarrollo	1	1,587.75
23	Coordinador Administrativo	1	1,530.29
24	Técnico	2	1,530.29
25	Coordinador de Sistemas	1	1,471.43
26	Asesor Legal (Abogado y Notario)	1	1,412.57
27	Coordinador Area de Contabilidad	1	1,412.57
28	Coordinador Area de Presupuesto	1	1,412.57
29	Coordinador Area de Tesorería	1	1,412.57
30	Técnico de Control y Gestión Administrativa	1	1,323.12
31	Técnico	1	1,294.85
32	Técnico	1	1,190.80

DETALLE DE CONTRATOS - 2008

Institución: 4300 - Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano

Línea de Trabajo	Título de la Plaza	No. de Plaza	Sueldo Mensual
<b>0101</b>	<b>Dirección y Administración</b>	<b>170</b>	<b>1,778,908.44</b>
97	Secretaria	1	415.49
98	Técnico Financiero	1	415.49
99	Colaborador Administrativo	1	403.55
100	Auxiliar de Recursos Humanos	1	403.49
101	Técnico Administrativo	1	399.77
102	Motorista	1	380.08
103	Auxiliar Administrativo	1	377.15
104	Colaborador Jurídico	1	377.15
105	Auxiliar Administrativo	1	364.57
106	Ordenanza	1	364.57
107	Secretaria	2	356.40
108	Técnico Administrativo	1	356.40
109	Motorista <i>montano Virginia Estela Madrid</i>	1	350.65
110	Técnico Administrativo	1	350.65
111	Auxiliar Administrativo	1	344.83
112	Técnico Administrativo	1	331.90
113	Auxiliar Administrativo	1	328.00
114	Ordenanza	1	328.00
115	Técnico Administrativo	1	324.35
116	Secretaria	1	298.57
117	Auxiliar Administrativo	1	293.28
118	Ordenanza	1	289.77
119	Técnico Administrativo	1	289.15
120	Motorista	1	286.95
121	Motorista	2	286.41
122	Motorista	1	269.67
123	Ordenanza	1	267.84
124	Ordenanza	2	262.32
125	Ordenanza	1	255.50
126	Ordenanza	1	254.29
127	Auxiliar de Recursos Humanos	1	253.30
128	Ordenanza	2	253.30

DETALLE LE CONTRATOS - 2008

Institución: 4300 - Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano

Línea de Trabajo	Título de la Plaza	No. de Plaza	Sueldo Mensual
<b>0201</b>	<b>Gestión de la Inversión</b>	<b>122</b>	<b>1,579,256.28</b>
26	Coordinador de Proyectos	1	1,395.63
27	Técnico	7	1,294.85
28	Coordinador de Proyectos	1	1,271.33
29	Coordinador de Proyectos	1	1,269.91
30	Coordinador de Proyectos	2	1,190.80
31	Técnico	1	1,190.80
32	Técnico de Diseño	1	1,190.80
33	Coordinador de Proyectos	2	1,177.15
34	Técnico	4	1,177.15
35	Técnico Ambiental	2	1,177.15
36	Técnico de Diseño	2	1,177.15
37	Técnico	1	1,059.44
38	Técnico	1	1,058.25
39	Técnico de Diseño	1	1,048.13
40	Técnico	1	1,021.24
41	Técnico	1	1,021.08
43	Cadista	1	969.15
42	Colaborador Jurídico	1	969.15
44	Técnico	14	969.15
45	Técnico	10	848.00
46	Colaborador Técnico	1	787.43
47	Técnico	3	740.58
48	Técnico	1	740.57
49	Colaborador Jurídico	1	641.73
50	Colaborador Técnico	1	641.73
51	Técnico Administrativo	1	617.14
52	Colaborador Técnico	1	585.06
53	Técnico	1	499.27
54	Colaborador Jurídico	1	493.71
55	Secretaria de Dirección	1	493.71
56	Secretaria de Dirección	1	492.48
57	Colaborador Técnico	1	458.55

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

MOP-GRH/AP/0141/01/2008

San Salvador, 17 de enero de 2008.

Ingeniero  
Luis Armando Pineda  
Asesor del Despacho  
Asesoría del Despacho  
Presente

Hago de su conocimiento que entre los hallazgos reportados por la Auditoría especial, por la Gerencia de Auditoría Interna, en su Borrador de Informe para Discusión, correspondiente al período del 01 enero al 31 de octubre de 2007, se encuentra que los expedientes de personal de nuevo y antiguo ingreso no tienen completa la información personal, razón por la cual solicito a usted enviar a esta Gerencia, a más tardar el 31 de enero del presente año, los documentos que se detallan a continuación:

- ✓ Partida de Nacimiento
- ✓ Solvencia de la Policía
- ✓ Exámenes Médicos (Orina, Sangre y Pulmón)

Atentamente,



*[Handwritten Signature]*  
Liz Dagoberto Enrique Flamenco Vásquez  
Gerente de Recursos Humanos Institucional

**RECIBIDO**

ASESORÍA "TÉCNICA" MINISTERIAL

Fecha: 22 ENE 2008

Hora: 2:00 PM

Firma: *[Handwritten Signature]*



Nosotros, por una parte, Jorge Isidoro Nieto Menéndez, Abogado y Notario, actuando en nombre y representación del Gobierno de la Republica de El Salvador, en calidad de Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, nombrado según Acuerdo Ejecutivo número tres, de fecha tres de enero del dos mil siete, quien en lo sucesivo se llamará "El Contratante", y por la otra, las personas cuyos nombres, cargos y salarios se detallan en la CLÁUSULA PRIMERA de este instrumento, quienes en adelante se denominarán "Los Contratados", mismos que celebramos el presente contrato de servicios personales, que se registrá conforme a las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: El objeto del presente Contrato, es establecer y regular las relaciones, derechos y obligaciones de las partes Contratantes, a efecto de que "Los Contratados", mencionados a continuación desarrollen para "El Contratante" las actividades encomendadas con la mejor calidad, eficiencia y oportunidad.

CODIGO	NOMBRE	CARGO	SALARIO MENSUAL
NR 070203		GERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	\$3,531.44
NR 050423		GERENTE LEGAL	\$3,296.00
NR 070204		GERENTE DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL	\$2,942.85
NR 070205		DIRECTOR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$2,942.85
NR 854840		ASESOR LEGAL	\$2,589.72
NR 020605		GERENTE DE INFORMÁTICA	\$2,589.72
NR 070320		ASESOR DE DESPACHO	\$2,589.72
NR 848395		GERENTE DE COMUNICACIONES	\$2,504.98
NR 070312		ASESOR DEL DESPACHO	\$2,308.38
NR 070206		COORDINADOR AREA DE CONTRATACION DE OBRAS	\$2,236.57
NR 000459		GERENTE DE AUDITORIA INTERNA	\$2,118.85
NR 000575		GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	\$2,001.15
NR 070311		JEFE DE UNIDAD TÉCNICA	\$2,001.15



GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONAL  
CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES N° 001/2008



NR 23515	GERENTE ADMINISTRATIVO	\$2,001.15
NR 041122	TÉCNICO EN COMUNICACIONES	\$1,836.35
NR 070751	COORDINADOR JURÍDICO	\$1,765.72
NR 070631	COORDINADOR AREA DE INVERSIÓN	\$1,765.72
NR 050737	ASESOR LEGAL	\$1,765.71
NR 43	COORDINADOR AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$1,695.08
NR 854735	COORDINADOR AREA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	\$1,587.75
NR 070517	COORDINADOR AREA DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO	\$1,587.75
NR 020732	TÉCNICO	\$1,530.29
NR 070316	TÉCNICO	\$1,530.29
NR 855464	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	\$1,530.29
NR 071182	COORDINADOR DE SISTEMAS	\$1,471.43
NR 090015	COORDINADOR AREA DE PRESUPUESTO	\$1,412.57
NR 060404	ASESOR LEGAL (ABOGADO Y NOTARIO)	\$1,412.57
NR 810150	COORDINADOR AREA DE TESORERÍA	\$1,412.57
NR 000558	COORDINADOR AREA DE CONTABILIDAD	\$1,412.57
NR 000365	TÉCNICO DE CONTROL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$1,323.12
NR 061148	TÉCNICO	\$1,294.85
NR 050111	TÉCNICO	\$1,190.80
NR 071172	COORDINADOR FINANCIERO	\$1,177.29
NR 050947	MÉDICO	\$1,177.15



GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONAL  
CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES N°. 001/2008



NR 843105		TÉCNICO	\$1,081.32
NR 827142		TÉCNICO ANALISTA PROGRAMADOR	\$1,059.44
NR 875600		TÉCNICO FINANCIERO	\$969.15
NR 807869		TÉCNICO	\$969.15
NR 061249		TÉCNICO DE REDES Y COMUNICACIONES	\$969.15
NR 050011		ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS	\$969.15
NR 796212		TÉCNICO	\$969.15
NR 816000		COORDINADOR	\$969.15
NR 857300		TÉCNICO DE REDES Y COMUNICACIONES	\$969.15
NR 857564		TÉCNICO DE SOPORTE	\$969.15
NR 858633		COORDINADOR AREA AUDITORÍA DE GESTIÓN	\$969.15
NR 858668		COLABORADOR JURÍDICO	\$969.15
NR 000554		ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES	\$969.15
NR 030033		TÉCNICO	\$969.15
NR 030102		TÉCNICO ANALISTA PROGRAMADOR	\$969.15
NR 030933		TÉCNICO	\$969.15
NR 828254		COORDINADOR AREA DE ACTIVO FIJO	\$857.70
NR 799327		PAGADOR AUXILIAR DE SALARIOS	\$850.44
NR 110019		TÉCNICO FINANCIERO	\$848.00
NR 050008		TÉCNICO	\$848.00
NR 825484		TÉCNICO FINANCIERO	\$787.43



GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONAL  
CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES N°. 001/2008



NR 830542		TÉCNICO FINANCIERO	\$787.43
NR 847399		TÉCNICO FINANCIERO	\$787.43
NR 821829		TÉCNICO FINANCIERO	\$787.43
NR 000578		COLABORADOR JURÍDICO	\$787.43
NR 23655		TÉCNICO FINANCIERO	\$787.43
NR 269018		TÉCNICO DE SOPORTE	\$787.43
NR 53449		TÉCNICO FINANCIERO	\$787.43
NR 806765		TÉCNICO	\$787.43
NR 818658		TÉCNICO FINANCIERO	\$787.43
NR 822760		TÉCNICO FINANCIERO	\$787.43
NR 824348		PAGADOR AUXILIAR DE PROVEEDORES	\$787.43
NR 849316		TÉCNICO FINANCIERO	\$787.43
NR 050532		COLABORADOR JURÍDICO	\$787.43
NR 767719		TÉCNICO	\$740.57
NR 797871		TÉCNICO	\$740.57
NR 781347		AUDITOR	\$740.57
NR 00556		COORDINADOR AREA AUDITORÍA DE GESTIÓN	\$740.57
NR 796220		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$740.57
NR 809845		TÉCNICO	\$740.57
NR 837628		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$740.57
NR 842672		AUDITOR	\$740.57

8

*[Handwritten signature]*



GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONAL  
CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES N°. 001/2008



NR 843164		AUDITOR	\$740.57
NR 857238		TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS	\$740.57
NR 9253		TÉCNICO	\$740.57
NR 060513		TÉCNICO	\$740.57
NR 061045		TÉCNICO	\$740.57
NR 779253		SUPERVISOR CONTABLE	\$740.57
NR 729647		TÉCNICO	\$740.57
NR 842907		AUDITOR	\$693.67
NR 729485		COORDINADOR AREA DE CONTRATOS Y SUMINISTROS	\$662.07
NR 1694		ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	\$622.84
NR 736368		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$617.14
NR 578908		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$617.14
NR 070422		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$617.14
NR 823724		ENCARGADO DEL FONDO CIRCULANTE	\$617.14
NR 847496		AUDITOR	\$617.14
NR 071061		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$617.14
NR 823678		COLABORADOR TÉCNICO	\$617.14
NR 835188		TÉCNICO FINANCIERO	\$617.14
NR 855154		TÉCNICO FINANCIERO	\$617.14
NR 060835		COORDINADOR AREA AUDITORIA DE GESTIÓN	\$617.14
NR 7919		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$617.14



GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONAL  
CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES N°. 001/2008



NR 051266		COLABORADOR	\$617.14
NR 759929		ENFERMERA	\$617.14
NR 874973		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$610.36
NR 832200		COLECTOR AUXILIAR	\$585.06
NR 762873		COLABORADOR ADMINISTRATIVO	\$556.05
NR 000241		COLABORADOR JURÍDICO	\$554.82
NR 823627		TÉCNICO FINANCIERO	\$554.82
NR 251275		TÉCNICO FINANCIERO	\$523.35
NR 070413		COLABORADOR ADMINISTRATIVO	\$520.26
NR 110851		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$513.22
NR 829196		SECRETARIA	\$493.71
NR 854751	A	SECRETARIA	\$493.71
NR 853844		TÉCNICO FINANCIERO	\$492.48
NR 7900		ASISTENTE DE SERVICIOS GENERALES	\$490.63
NR 823295		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$469.03
NR 371203		TÉCNICO FINANCIERO	\$458.55
NR 740026		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$458.55
NR 743682		TÉCNICO FINANCIERO	\$458.55
NR 813273		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$458.55
NR 9059		MOTORISTA	\$437.49
NR 070523		AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	\$435.60



NR 811947		MOTORISTA	\$435.60
NR 635251		COLECTOR AUXILIAR	\$434.97
NR 203645		ORDENANZA	\$434.97
NR 855162		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$427.44
NR 000423	ET	SECRETARIA	\$416.12
NR 743887		SECRETARIA	\$415.49
NR 743895		TÉCNICO FINANCIERO	\$415.49
NR 857599	A	AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	\$403.49
NR 061041		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$399.77
NR 775959		MOTORISTA	\$380.08
NR 742791		COLABORADOR JURÍDICO	\$377.15
NR 813923		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$377.15
NR 728373		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$364.57
NR 12580		ORDENANZA	\$364.57
NR 779644		SECRETARIA	\$356.40
NR 788511		MOTORISTA	\$350.65
NR 051264		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$350.65
NR 000398		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$344.83
NR 823384		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$331.90
NR 000439		ORDENANZA	\$328.00
NR 000445		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$328.00



GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONAL  
CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES N°. 001/2008



NR 345520		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$324.35
NR 050845		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$293.28
NR 697885		ORDENANZA	\$289.77
NR 859931		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$289.15
NR 738808		MOTORISTA	\$286.95
NR 776068		MOTORISTA	\$286.41
NR 825387		MOTORISTA	\$286.41
NR 000484		MOTORISTA	\$269.67
NR 041015		ORDENANZA	\$265.84
NR 699667		ORDENANZA	\$262.32
NR 050310		ORDENANZA	\$262.32
NR 060623		ORDENANZA	\$258.50
NR 123919		ORDENANZA	\$254.29
NR 209449		ORDENANZA	\$253.30
NR 000052		AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	\$253.30
NR 000514		ORDENANZA	\$252.69
NR 000515		ORDENANZA	\$252.69
NR 636541		AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	\$252.69
NR 060407		ORDENANZA	\$251.44
NR 070734		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$248.93
NR 846201		ORDENANZA	\$240.75

CLAUSULA SEGUNDA: El periodo de contratación de las personas mencionadas en la CLÁUSULA PRIMERA, será del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008.

CLAUSULA TERCERA: "Los Contratados" se comprometen a asistir a sus labores para el desempeño de su cargo, en la jornada de trabajo, de Lunes a Viernes desde las ocho hasta las dieciséis horas, tal como lo establece el Art. 84 de las Disposiciones Generales de Presupuestos vigente.

CLAUSULA CUARTA: "El Contratante" cancelará a "Los Contratados" por medio de la Pagaduría del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, el salario mensual que se menciona en la CLÁUSULA PRIMERA, del cual se deducirá el porcentaje correspondiente a la Administradora de Fondo de Pensiones a la cual se han afiliado "Los Contratados", el 3.00 % a favor del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y las demás deducciones conforme a las leyes que fueren pertinentes, con cargo a las cifras Presupuestarias: 2008-4300-4-01-01-21-1 de la Ley de Presupuesto General vigente.

CLAUSULA QUINTA: El presente contrato estará vigente durante el periodo de contratación expresado en la CLÁUSULA SEGUNDA, pero "Los Contratados" podrán renunciar a su cargo cuando lo consideren conveniente, debiéndolo comunicar por escrito a "El Contratante", mencionando la fecha en que surta efecto su renuncia, para lo cual se tramitará su respectiva aceptación por medio de una Resolución Razonada del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.

CLAUSULA SEXTA: Vencido el plazo, "El Contratante" no estará obligado a prorrogar o a celebrar un nuevo contrato con "Los Contratados".

CLAUSULA SEPTIMA: "Los Contratados" realizarán sus labores, tareas o actividades propias del cargo que por medio de este contrato se les encomienda en la jornada de trabajo establecida en la CLÁUSULA TERCERA y conforme a los requerimientos de sus jefes o superiores jerárquicos. El incumplimiento reiterado y sin causa justificada dará lugar a "El Contratante" a iniciar un proceso para dar por terminado este contrato y deducir las responsabilidades del caso, conforme a las Leyes pertinentes.

CLAUSULA OCTAVA: "Los Contratados" gozarán de los beneficios que establece la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos vigente.

CLAUSULA NOVENA: "Los Contratados" manifiestan que no desempeñan ningún otro cargo en otra Institución del Gobierno Central, autónoma o empresa privada, ni en ninguna Municipalidad.

CLAUSULA DECIMA: "Los Contratados" declaran que están totalmente enterados del contenido del presente contrato y en razón de ello, con absoluta libertad y con plena voluntad aceptan el contenido literal del mismo, obligándose a realizar las labores, tareas y actividades concernientes al cargo, con todo esmero y dedicación.



CLAUSULA DECIMA PRIMERA: La celebración del presente contrato ha sido autorizada por la Dirección General del Presupuesto, dependencia del Ministerio de Hacienda, mediante oficio No. 0146 de fecha 18 de enero del presente año, con aplicación a la Unidad Presupuestaria: 01 - Dirección y Administración Institucional y Línea de Trabajo: 01 - Dirección y Administración.

Así nos expresamos y con fé firmamos, en San Salvador, a los dieciocho días del mes de enero de dos mil ocho.

"EL CONTRATANTE"



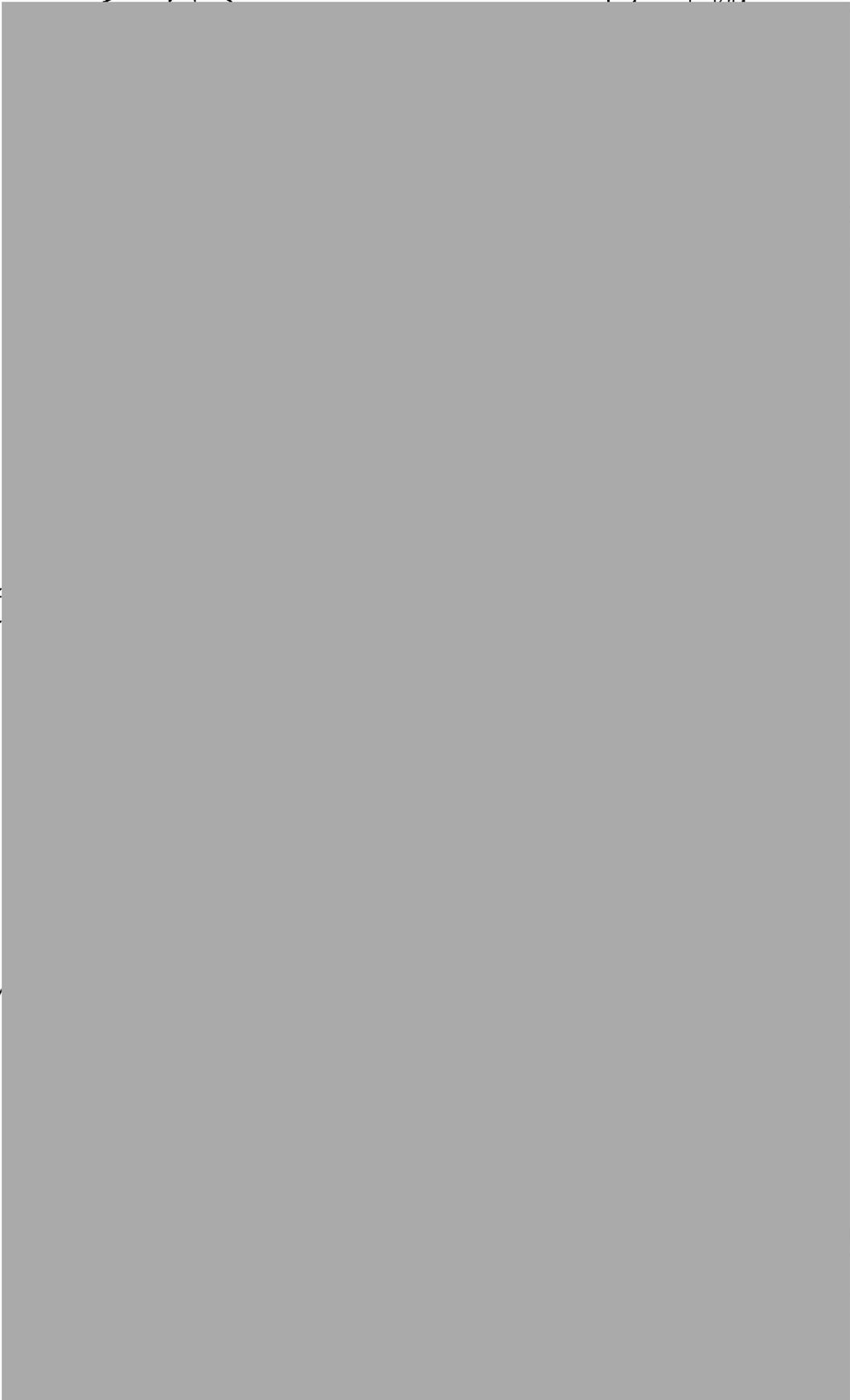
**JORGE ISIDORO NIETO MENENDEZ**  
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE  
Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

"LOS CONTRATADOS"





GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONAL  
CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES N° 001/2008

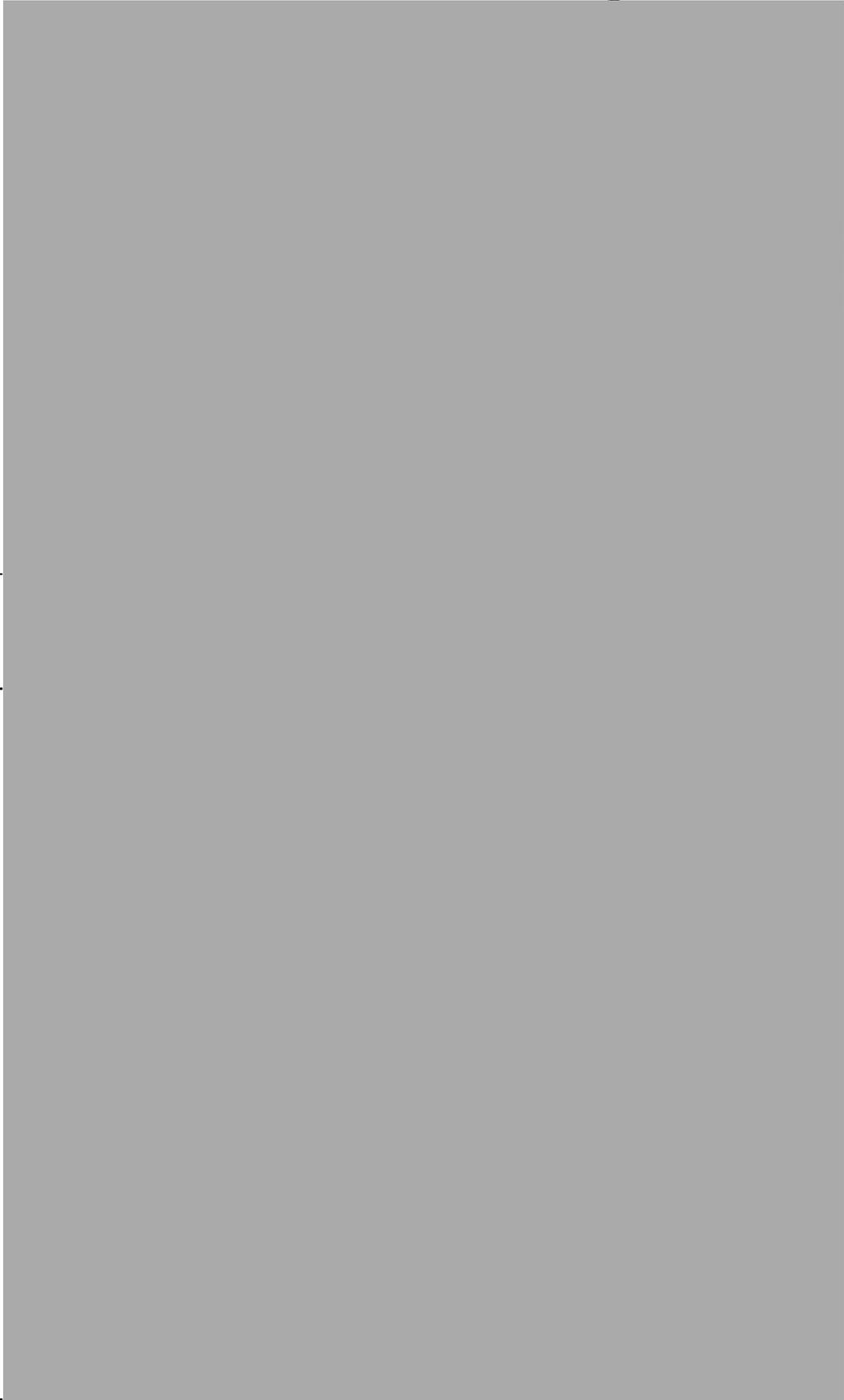


*Handwritten signature or initials.*



Construyendo bienestar para todos

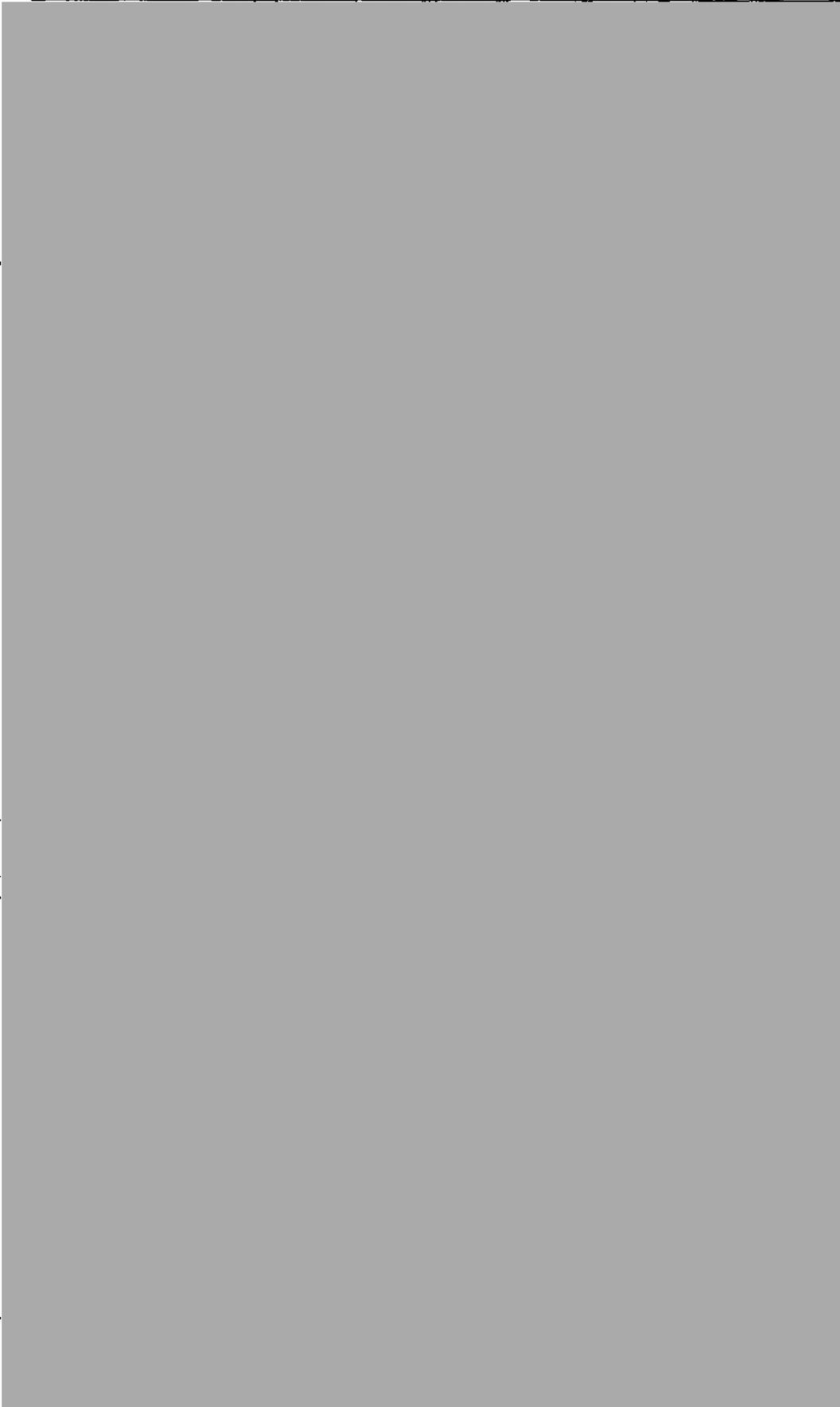
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONAL  
CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES N°. 001/2008



*Handwritten signature or initials.*

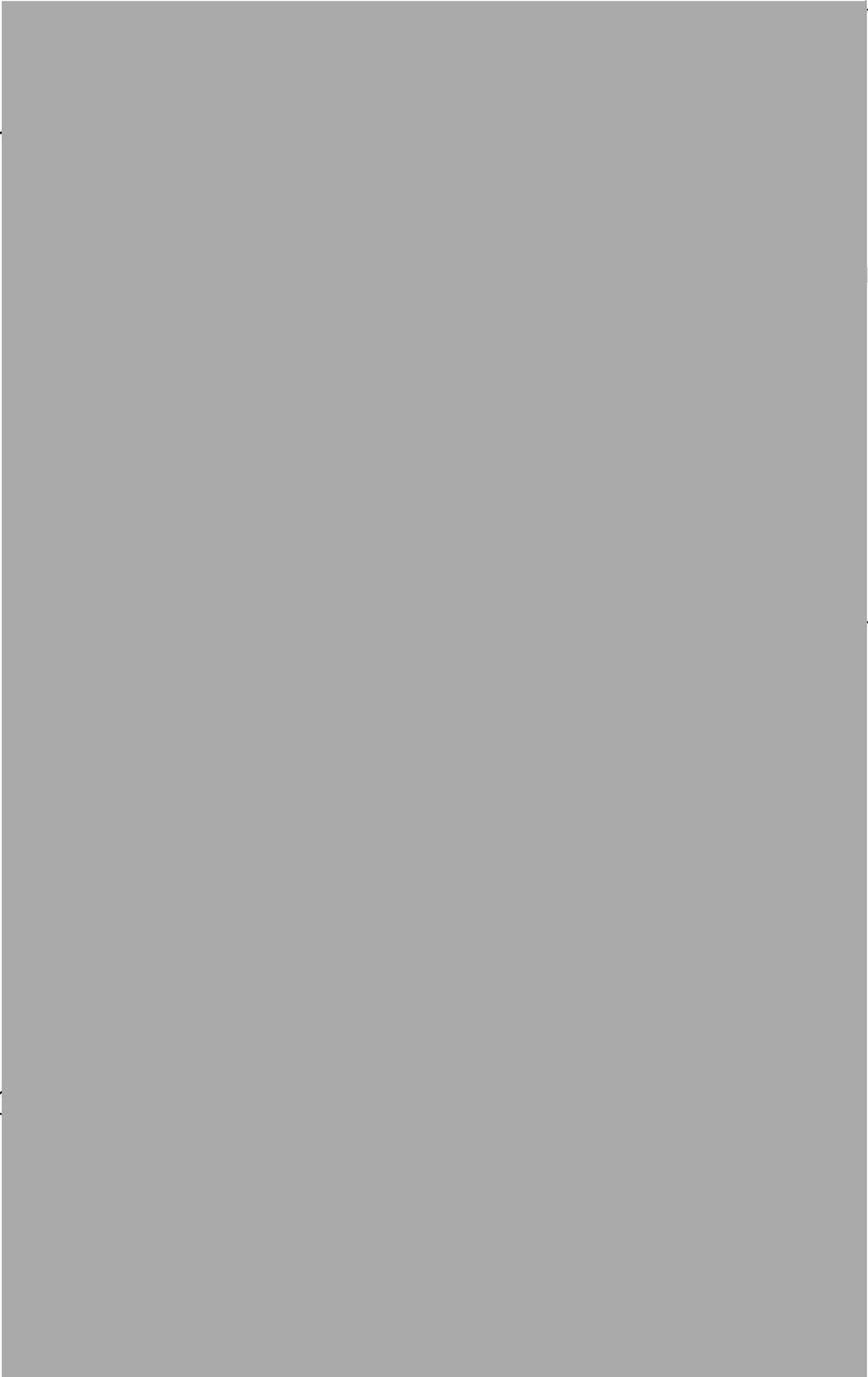


GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONAL  
CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES N°. 001/2008





GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONAL  
CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES N°. 001/2008



*[Handwritten signature]*



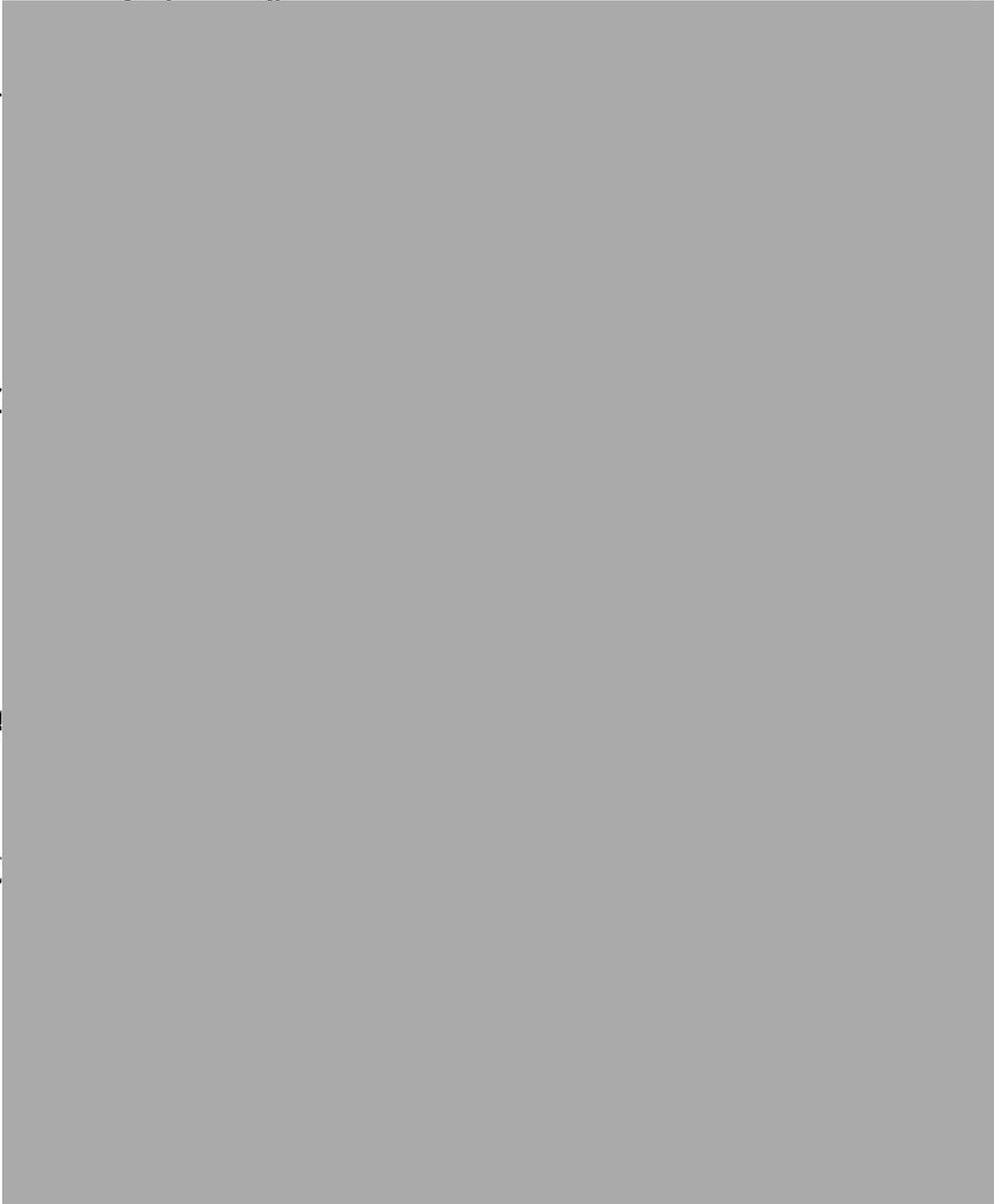
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONAL  
CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES N°. 001/2008



FINA



GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONAL  
/CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES N°. 001/2008



/mna.



GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,  
TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.

El Gerente de Recursos Humanos Institucional, Certifica:

La renovación de los contratos de Servicios Personales para el Ejercicio Fiscal 2008, del personal del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, de conformidad con el Artículo 83 de las Disposiciones Generales de Presupuestos vigente, el Director General del Presupuesto, por delegación de los Señores Titulares del Ministerio de Hacienda mediante oficio N° 0146 de fecha 18 de enero de 2008, autoriza celebrar Contrato de Servicios Personales en los términos siguientes:

Unidad Presupuestaria : 01 Dirección y Administración Institucional  
Línea de Trabajo : 01 Dirección y Administración  
Período de Contratación : del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2008  
Nombre : Luis Armando Pineda  
Título de la Plaza : Asesor de Despacho  
Salario : US \$ 2,589.72

La información anterior es conforme con los datos del oficio N° 0146 de fecha 18 de enero de 2008. El original de dicho oficio se encuentra en la Unidad de Administración de Personal, de la Gerencia de Recursos Humanos, para su resguardo y consulta de los entes fiscalizadores.

Y para efectos de actualización del expediente personal, se certifica la presente en San Salvador, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil ocho.



  
Lic. Dagoberto Enrique Flamenco Vásquez  
Gerente de Recursos Humanos Institucional

Die (The)

UNIVERSITÄT HANNOVER - UNIVERSITY OF HANNOVER

Bundesrepublik Deutschland - Federal Republic of Germany

Fachbereich Bauingenieur- und Vermessungswesen  
(Department of Civil Engineering and Surveying)

HANNOVER 18.09.1997

verleiht durch diese Urkunde  
(confers to)

Herrn **Luis Armando PINEDA**  
(Mr.)

geboren am **15.07.1965**  
(date of birth)

in **Santa Anna/El Salvador**  
(place of birth)

den Hochschulgrad  
(the degree)

Magister des Bauingenieurwesens  
für Geotechnik und Infrastruktur (M. Ing.)

Master of Civil Engineering  
for Geotechnique and Infrastructure (M. Civ. Eng.)

aufgrund der bestandenen-Abschlußprüfung in dem „Ergänzungsstudium für Geotechnik und  
Infrastruktur im Bauingenieur- und Vermessungswesen“  
(after passing the „Postgraduate Studies for Geotechnique and Infrastructure in  
Civil Engineering and Surveying“)



Hannover, im September 1997

*V. Kießler*

Vorsitzender des  
Prüfungsausschusses  
(Chairman Board of Examiners)

*[Signature]*  
Dekan des Fachbereichs  
Bauingenieur- und Vermessungswesen  
(Chairman Department of  
Civil Engineering and Surveying)

Die Echtheit der umstehenden Unterschriften  
des Vorsitzenden des Prüfungsausschusses  
Dr. Victor Rizkallah, sowie des Dekans des  
Fachbereichs Bauingenieur- und Vermessungswesen,  
Universitätsprofessor Dr. Heinrich Rothert,  
wird hiermit beglaubigt. Gleichzeitig wird  
bescheinigt, daß sie zur Ausstellung dieser  
Urkunde berechtigt sind.

Hannover 18.09.1997



UNIVERSITÄT HANNOVER

*[Handwritten signature]*

Die Echtheit der vorstehenden/umstehenden  
Urkunde/Personenstandsurkunde/Bescheinigung

wird hiermit bestätigt.

Hannover, den 19.09.1997

Bezirksregierung Hannover

Im Auftrag



*[Handwritten signature]*

(MERIENS)



- Computación: UNIX, LENGUAJE "C++", BASIC, MSDOS, LOTUS 123, MICROSOFT OFFICE, STAROFFICE, DESARROLLO Y USO DE PROGRAMAS DE APLICACION DE INGENIERIA, ETC.

Experiencia Docente:

- Instructor de las materias Estática y Dinámica en la UCA (Servicio Social).

Trabajos técnicos publicados:

- "Análisis Comparativo de Marcos Metálicos de Alma Abierta para Edificios Industriales". Trabajo de Graduación para optar al título de Ingeniero Civil
- "Tecnologías para Construcción de Carreteras en Países Subdesarrollados con Clima Tropical". Trabajo de Graduación para optar a la Maestría en Geotecnia e Infraestructura.
- "Tendencias en Cuanto al Uso de Suelos Tropicales en la Construcción de Carreteras", Conferencia impartida durante el Segundo Congreso Nacional de Vías Terrestres, 25-28 de Noviembre de 1998.
- "La Problemática de las Inundaciones en el Bajo Lempa y alternativa de Solución", conferencia impartida en el "Simposio Internacional de Energía, Aguas e Infraestructura afin", Arica, Chile, 1999
- "Aspectos Geotécnicos del Diseño de Rellenos Sanitarios", conferencia impartida para la celebración del "Día Mundial del Medio Ambiente", coordinado por ASIA-SEXSA, el 06/06/2002.

Información Adicional

- **Ing. Luis Armando Pineda**, Registro Profesional No. IC-1115
- **Idiomas:** Español, ( Idioma Materno ), Alemán ( Fluido ), Inglés ( Bien )
- Fecha y lugar de Nacimiento: Santa Ana, 15 de Julio de 1965

#3.000.00 Neg.

- ① Necesitamos estudios completos, eficientes y efectivos
- ② Tomar soluciones apropiadas a la hora de elaborar los diseños.
- ③ Elaborar Investigaciones de campo previo a los diseños.
- ④ asegurar el respeto a los procesos constructivos
- ⑤ Planificar el proceso constructivo
- ⑥ Necesidad de Capacitación del Personal { leyes 12 exigencias técnicas



# La Universidad Centroamericana José Simón Cañas

por cuanto

## Luis Armando Pineda

ha completado sus estudios en la Facultad de

## Ingeniería

y cumplido satisfactoriamente todos los requisitos  
de graduación establecidos por esta institución  
le otorga el título de

## Ingeniero Civil

San Salvador, República de El Salvador,  
a los 6 días del mes de octubre  
del año mil novecientos ochenta y nueve.

*I. R. Villalón*  
Rector

*Judy Villalón*  
Arcana

*Esma...*  
Secretario Central

*Demetrio S.*  
Secretario de la Facultad



EL SUSCRITO CERTIFICA que la  
Escripción al pie de este documento es  
**AUTENTICA** y la misma que usa el  
Dr. Ignacio Ellacuría Beas-  
cochea  
en su calidad de Rectore UCA  
Señala como en el registro correspondiente  
Ministerio de Educación, San Salvador  
17 de Junio de 1991

ORDEN DE REGISTRO  
No. 9-1 Junio 137  
Tomo 1  
Municipio de San Salvador  
17 de Junio de 1991

3899

*Cedillo*  
Lic. Miguel Angel Cedillos Galindo  
Adm. Académico



*Cedillo*  
Lic. Alfonso Reyes Benítez  
Director



*Cedillo*  
Adm. Académico



El infrascripto funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores CERTIFICA que la  
firma que antecede y que dice:

MIGUEL ANGEL CEDILLOS GALINDO  
JEFE DEPARTAMENTO ACAD. DIREC. UNIV.  
San Salvador, a los 18 días  
del mes de JUNIO de mil  
novecientos NOVENTA Y UNO  
El Ministerio de Relaciones Exteriores no  
se hace responsable por el contenido del  
presente documento.



*Francisco*  
FRANCISCO RAMON ALDANA GUTIERREZ  
JEFE DEL DEPTO. DE ASUNTOS CONSULARES



6011008

# University of Hannover

Department of Civil Engineering and Surveying

## Certificate

Mr. Luis Armando PINEDA .....  
 born 15.07.1965 ..... in Santa Anna/El Salvador .....

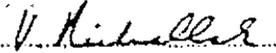
has passed successfully the final examination of the „Postgraduate Studies for Geotechnique and Infrastructure in Civil Engineering and Surveying“.

Examinations	Grade*
<b>I. Compulsory Subjects</b>	
Experimental Soil Mechanics	.....very good (2,3).....
Software Methods	.....very good (1,3).....
Road Technology	.....good (2,0).....
Material Testing and Quality Control	.....very good (1,3).....
Concrete Technology	.....good (1,6).....
<b>II. Compulsory Optional Subjects</b>	
Field Instrumentation in Geotechniques	.....good (1,7).....
Pile Foundation	.....good (2,3).....
Soil Improvement and Underpinning	.....good (2,3).....
Dam Construction and Grouting Technology	.....very good (1,0).....
Tunneling	.....very good (1,0).....
Securing of Excavations	.....very good (1,3).....
Computer Graphics	.....**.....
Water Resources	.....**.....
Traffic Planning	.....very good (1,3).....
Road Design	.....very good (1,3).....

Academic Paper  
 Special Field: Road Technology .....good (2,3).....



Hannover, September 1997

  
 Chairman Board of Examiners

\* Grade: very good, good, satisfactory, pass

Die Echtheit der umstehenden Unterschrift  
des Vorsitzenden des Prüfungsausschusses  
Universitätsprofessor Dr. Victor Rizkallah,  
auf dem dieser Kopie zugrundeliegenden Ori-  
ginal wird hiermit beglaubigt. Gleichzeitig  
wird bescheinigt, daß er zur Ausstellung  
dieser Bescheinigung berechtigt ist.

Hannover, 18.09.1997



A handwritten signature in black ink, appearing to be "V. Rizkallah", written below the seal.

Versión Pública



**AFP Crecer** **Carte de Identificación Provisional**

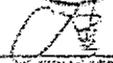
NUP [REDACTED]

1er. NOMBRE LUIS 2do. NOMBRE ARMANDO FIRMA AFILIADO 

1er. APELLIDO PIWEDA 2do. APELLIDO \_\_\_\_\_

FECHA DE INCORPORACION 17/06/1998

FECHA DE AFILIACION 17/06/1998

  
FIRMA AFP 

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
DEPARTAMENTO DE CUENTA INDIVIDUAL  
TARJETA DE AFILIACION

Martínez Luis Armand

[REDACTED] SEGURADO

NUMERO DE AFILIACION [REDACTED]

SEXO \_\_\_\_\_

San Salvador

LUGAR DE EXPEDICION

17-05-98

FECHA DE EXPEDICION



**RECIBIDO**  
17 MAIO 2007  
HORA 10:50  
SIGMA JA



DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Número Único de Identidad

Fecha de vencimiento: 09/06/2000

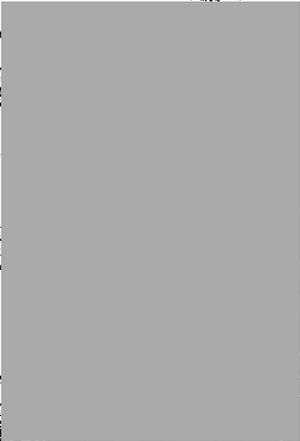
Nombre: LUIS ARMANDO  
Apellidos: PINEDA

Salvador de la: por NACIMIENTO Sexo: masculino

Lugar y fecha de nacimiento:  
SANTA ANA, SANTA ANA  
15/07/1985

Lugar y fecha de expedición:  
SAN SALVADOR  
SAN SALVADOR

09/04/2000



MINISTERIO DE HACIENDA  
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

PINECA, LUIS AMANC.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

Nº. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (N. I. T.)



DIAGRAMA

00	12	88
DIA	MES	AÑO

MIGUEL A. PALAGUA

FECHA DE EMISION

Versión Publica



Waldo Anibal Melara Pérez



AÑO - 2007

Version Publica

**NUEVA PROPUESTA**

Version Propuesta

# Memorando

PARA : Lic. Jesús Urías Sánchez  
Jefe de Administración de Personal

DE : Lic. Dagoberto Enrique Flamenco Vásquez  
Gerente de Recursos Humanos Institucional

FECHA : 05 de junio de 2007



ASUNTO : MOVIMIENTO DE PERSONAL

Comunico a usted, que mediante Contrato de Servicios Personales No. 058/2007 de fecha 09 de mayo de 2007, se ha autorizado la siguiente acción de personal, así:

Acción de Personal : Contratación de Persona<sup>1</sup>.

Nombre : Luis Armando Pineda

Cargo : Asesor de Despacho

Salario : \$ 2.589.72

Ubicación : Despacho Ministerial

Vigencia : A partir del 20 de marzo al 31 de diciembre de 2007.

Atentamente,



Nosotros, por una parte, Jorge Isidoro Nieto Menéndez, Licenciado en Ciencias Jurídicas, actuando en nombre y representación del Gobierno de la Republica de El Salvador, en calidad de Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, nombrado según Acuerdo Ejecutivo número tres, de fecha tres de enero de dos mil siete, quien en lo sucesivo se llamará "El Contratante", y por la otra, la persona cuyo nombre, cargo y salario se detalla en la CLÁUSULA PRIMERA de este instrumento, quien en adelante se denominará "El Contratado", mismos que celebramos el presente contrato de servicios personales, que se regirá conforme a las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: El objeto del presente Contrato, es establecer y regular las relaciones, derechos y obligaciones de las partes Contratantes, a efecto de que "El Contratado", mencionado a continuación desarrolle para "El Contratante" las actividades encomendadas con la mejor calidad, eficiencia y oportunidad.

CODIGO	NOMBRE	CARGO	SALARIO MENSUAL
NR 070320	PINEDA, LUIS ARMANDO	ASESOR DE DESPACHO	\$2,589.72

CLAUSULA SEGUNDA: El período de contratación de la persona mencionada en la CLÁUSULA PRIMERA, comenzará a partir del 20 de marzo al 31 de diciembre de 2007.

CLAUSULA TERCERA: "El Contratado" se compromete a asistir a sus labores para el desempeño de su cargo, en la jornada de trabajo, de Lunes a Viernes desde las ocho hasta las dieciséis horas, tal como lo establece el Art. 84 de las Disposiciones Generales de Presupuestos vigente.

CLAUSULA CUARTA: "El Contratante" cancelará a "El Contratado" por medio de la Pagaduría del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, el salario mensual que se menciona en la CLÁUSULA PRIMERA, del cual se deducirá el porcentaje correspondiente a la Administradora de Fondo de Pensiones a la cual se ha afiliado "El Contratado", el 3.00 % a favor del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y las demás deducciones conforme a las leyes que fueren pertinentes, con cargo a las cifras Presupuestarias: 2007-4300-4-01-01-21-1 de la Ley de Presupuesto General vigente.

CLAUSULA QUINTA: El presente contrato estará vigente durante el periodo de contratación expresado en la CLÁUSULA SEGUNDA, pero "El Contratado" podrá renunciar a su cargo cuando lo considere conveniente, debiéndolo comunicar por escrito a "El Contratante", mencionando la fecha en que surta efecto su renuncia, para lo cual se tramitará su respectiva aceptación por medio de una Resolución Razonada del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.

CLAUSULA SEXTA: Vencido el plazo, "El Contratante" no estará obligado a prorrogar o a celebrar un nuevo contrato con "El Contratado".

CLAUSULA SEPTIMA: "El Contratado" realizará sus labores, tareas o actividades propias del cargo que por medio de este contrato se les encomienda en la jornada de trabajo establecida en la CLAUSULA TERCERA y conforme a los requerimientos de sus jefes o superiores jerárquicos. El incumplimiento reiterado y sin causa justificada dará lugar a "El Contratante" a iniciar un proceso para dar por terminado este contrato y deducir las responsabilidades del caso, conforme a las Leyes pertinentes.

CLAUSULA OCTAVA: "El Contratado" gozará de los beneficios que establece la Ley de Asetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos Vigente.

CLAUSULA NOVENA: "El Contratado" manifiesta que no desempeña ningún otro cargo en otra Institución del Gobierno Central, autónoma o empresa privada, ni en ninguna Municipalidad.

CLAUSULA DECIMA: "El Contratado" declara que está totalmente enterado del contenido del presente contrato y en razón de ello, con absoluta libertad y con plena voluntad acepta el contenido literal del mismo, obligándose a realizar las labores, tareas y actividades concernientes al cargo, con todo esmero y dedicación.

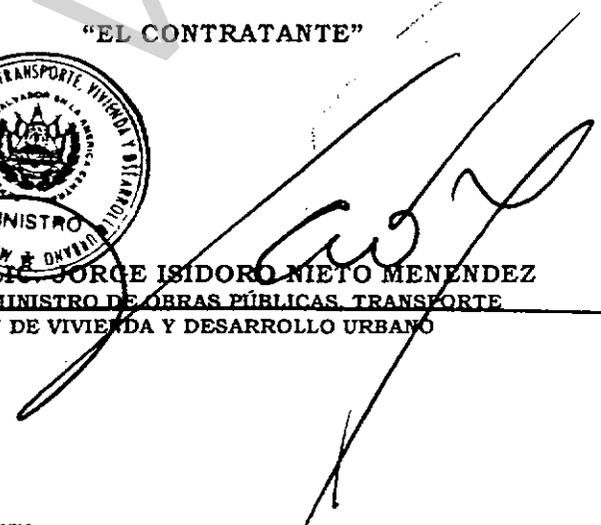
CLAUSULA DECIMA PRIMERA: La celebración del presente contrato ha sido autorizada por la Dirección General del Presupuesto, dependencia del Ministerio de Hacienda, mediante oficio No. 896 de fecha 4 de mayo del presente año, con aplicación a la Unidad Presupuestaria: 01 - Dirección y Administración Institucional y Línea de Trabajo: 01 - Dirección y Administración.

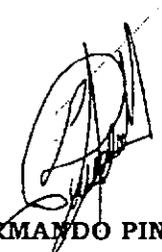
Así nos expresamos y con fé firmamos, en San Salvador, a los nueve días del mes de mayo de dos mil siete.

"EL CONTRATANTE"

"EL CONTRATADO"



  
LIC. JORGE ISIDORO NIETO MENENDEZ  
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE  
Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

  
LUIS ARMANDO PINEDA

**DECLARACION JURADA**

Yo, Luis Armando Pineda, con DUI  
Número ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■, desempeñándome como Asesor Técnico del  
Despacho, en la Dirección/Gerencia: Despacho Ministerial  
del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de  
Vivienda y Desarrollo Urbano.

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que conozco el contenido de las **Normas Éticas para la Función Pública**, comprendidas en el Decreto Ejecutivo No. 101, de fecha 25 de octubre de 2005, publicado en el Diario Oficial No.199, Tomo 369, del 26 de ese mismo mes y año y en consecuencia, me comprometo a aplicar las Normas Éticas en cuestión en los términos que se señalan en el citado Decreto.

Esta declaración se realiza a los efectos de dar especial cumplimiento a lo que establecen los Artículos 14 y 29 del Decreto Ejecutivo No.101 que comprende las citadas Normas Éticas.

San Salvador, a los 21 días del mes de mayo de 2007.-



Firma



## HUJA DE ASIGNACION DE BENEFICIARIO

En el presente documento designo a Isabel Pineda  
\_\_\_\_\_, parentesco Esposa  
\_\_\_\_\_, de 31 años de edad, con Documento Único de  
Identidad N° \_\_\_\_\_, para que firme documentos y  
cobre el salario o cualquier remuneración que corresponde como empleado de  
esta Institución, en caso de fallecimiento, impedimento físico y mental.

Así me expreso:

Yo: Luis Armando Pineda con cargo  
de Ases - Técnico del Despacho, y con Documento Único de  
Identidad N° \_\_\_\_\_, en el Viceministerio de  
Despacho Ministerial.

En caso de ausencia de la persona anterior designada autorizo a: \_\_\_\_\_  
Ana Gladis Pineda.

San Salvador, a los 20 del mes de mayo del año dos mil siete.

  
\_\_\_\_\_  
Firma del Empleado



No. 996

San Salvador, 4 de Mayo de 2007

Ref. 4300 - 276

Asunto: Autorizase contratación de personal

SEÑOR MINISTRO :

En relación a Nota(s) No. 178 de fecha 12 de Marzo de 2007, recibida en esta Dirección General en fecha 20 de Marzo de 2007, atentamente manifiesto a usted que de conformidad con el Artículo 83 de las Disposiciones Generales de Presupuestos vigentes, esta Dirección General por delegación de los señores Titulares del Ministerio de Hacienda lo autoriza para celebrar contrato(s) de servicios personales en plaza(s) vacante(s), en los términos siguientes:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 01 Dirección y Administración Institucional  
LINEA DE TRABAJO: 0101 Dirección y Administración  
PERIODO DE CONTRATACION: del 12 de Marzo al 31 de Diciembre de 2007

NOMBRE	TITULO DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL
PINEDA, LUIS ARMANDO	Asesor de Despacho	\$2,589.72

20.310

Total de personas autorizadas L.T. 0101 : 1

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 01 Dirección y Administración Institucional  
LINEA DE TRABAJO: 0101 Dirección y Administración  
PERIODO DE CONTRATACION: del 10 de Abril al 31 de Diciembre de 2007

NOMBRE	TITULO DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL
GALDAMEZ AVELAR, JENNY CAROLINA	Gerente de Comunicaciones	\$3,131.22

SOLER ECHEVERRIA, BENJAMIN AUGUSTO	Coordinador Area de Capacitación y Desarrollo	\$1,587.75
------------------------------------	---	------------

Total de personas autorizadas L.T. 0101 : 2

Total de personas autorizadas : 3

DIOS UNION LIBERTAD



*[Signature]*  
Lic. José Armando Rivas Melara  
DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Licenciado  
Jorge Isidoro Nieto Menéndez  
Ministro  
Punto de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano  
E. S. D. O.

1/1



MOP-178/2007

San Salvador, 12 de marzo de 2007

**SEÑOR MINISTRO:**

Pláceme presentarle por este medio mi respetuoso saludo, ocasión que aprovecho para solicitarle su valiosa colaboración, en el sentido de obtener su aprobación para efectuar 4 contrataciones de personal, a partir del 12 de marzo al 31 de diciembre de 2007, para ocupar igual número de plazas vacantes existentes en la Unidad Presupuestaria 01- Dirección y Administración Institucional y Línea de Trabajo 01- Dirección y Administración, según se detalla a continuación:

Unidad Requeriente: **Asesoría del Despacho Ministerial**

NOMBRE	PLAZA	SALARIO
Ing. Luis Armando Pineda	Asesor del Despacho	\$ 2,589.72

Para el Despacho Ministerial es de suma importancia esta contratación a fin de contar con un profesional que brinde asesoría al Despacho Ministerial, centrando sus actividades en proponer soluciones inmediatas a los problemas, con acciones y condiciones coordinadas para la satisfacción de las necesidades que requiera la institución, así como también para formular medidas y acciones encaminadas al mejoramiento del Ministerio.

La plaza que ocupará el Ing. Pineda, se encuentra vacante por la renuncia del Ing. Gilberto Enrique Casanova Guillen, la cual fue efectiva a partir del 22 de enero del presente año.

Unidad Requeriente: **Gerencia de Comunicaciones**

NOMBRE	PLAZA	SALARIO
Lic. Jenny Carolina Galdamez Avelar	Gerente de Comunicaciones	\$ 3,131.22

Esta contratación es de suma importancia para la Institución, ya que actualmente se tiene la necesidad de darle continuidad a las actividades de la Gerencia de Comunicaciones, unidad que se considera estratégica, ya que es la responsable de fortalecer las relaciones con la comunidad, generando, confianza, credibilidad y cooperación para las labores que desarrolla este Ministerio, a través de la divulgación ante los medios de comunicación, de los proyectos y objetivos que se quieren alcanzar.

La Lic. Galdamez Avelar, ocupará la plaza vacante depuesta por renuncia de la Lic. Xenia Ruth Romero Gutiérrez, efectiva a partir del 1 de marzo de 2007.

NOMBRE	PLAZA	SALARIO
Sr. José Ernesto Sanabria	Técnico	\$ 1,530.29



MOP-178/2007

San Salvador, 12 de marzo de 2007

**SEÑOR MINISTRO:**

Pláceme presentarle por este medio mi respetuoso saludo, ocasión que aprovecho para solicitarle su valiosa colaboración, en el sentido de obtener su aprobación para efectuar 4 contrataciones de personal, a partir del 12 de marzo al 31 de diciembre de 2007, para ocupar igual número de plazas vacantes existentes en la Unidad Presupuestaria 01- Dirección y Administración Institucional y Línea de Trabajo 01- Dirección y Administración, según se detalla a continuación:

Unidad Requeriente: **Asesoría del Despacho Ministerial**

NOMBRE	PLAZA	SALARIO
Ing. Luis Armando Pineda	Asesor del Despacho	\$ 2,589.72

Para el Despacho Ministerial es de suma importancia esta contratación a fin de contar con un profesional que brinde asesoría al Despacho Ministerial, centrando sus actividades en proponer soluciones inmediatas a los problemas, con acciones y condiciones coordinadas para la satisfacción de las necesidades que requiera la institución, así como también para formular medidas y acciones encaminadas al mejoramiento del Ministerio.

La plaza que ocupará el Ing. Pineda, se encuentra vacante por la renuncia del Ing. Gilberto Enrique Casanova Guillen, la cual fue efectiva a partir del 22 de enero del presente año.

Unidad Requeriente: **Gerencia de Comunicaciones**

NOMBRE	PLAZA	SALARIO
Lic. Jenny Carolina Galdamez Avelar	Gerente de Comunicaciones	\$ 3,131.22

Esta contratación es de suma importancia para la Institución, ya que actualmente se tiene la necesidad de darle continuidad a las actividades de la Gerencia de Comunicaciones, unidad que se considera estratégica, ya que es la responsable de fortalecer las relaciones con la comunidad, generando, confianza, credibilidad y cooperación para las labores que desarrolla este Ministerio, a través de la divulgación ante los medios de comunicación, de los proyectos y objetivos que se quieren alcanzar.

La Lic. Galdamez Avelar, ocupará la plaza vacante depuesta por renuncia de la Lic. Xenia Ruth Romero Gutiérrez, efectiva a partir del 1 de marzo de 2007.

NOMBRE	PLAZA	SALARIO
Sr. José Ernesto Sanabria	Técnico	\$ 1,530.79



## RESOLUCIÓN No. 64

San Salvador, a las siete horas con cuarenta y cinco minutos del día doce de marzo de dos mil siete. El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano,

### CONSIDERANDO:

- I. Que el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano, esta conformado por diferentes Unidades que tienen como responsabilidad realizar acciones orientadas a la consecución de los objetivos y metas de la institución, con mecanismos que pongan en práctica acciones conforme a las Leyes de la República, para el eficaz funcionamiento de cada una de ellas y dar cumplimiento a las exigencias de lo contenido en el "Plan de Gobierno 2004-2009-País Seguro".
- II. Que para cumplir con las múltiples atribuciones y exigencias encomendadas a cada una de las diferentes unidades organizativas del Ministerio, es necesario que se maximicen esfuerzos, a fin de cumplir con los propósitos y objetivos institucionales, en términos de transparencia, agilidad, oportunidad y responsabilidad.
- III. Que derivado de lo anterior y para conseguir a la brevedad tales propósitos, es indispensable contar con personal idóneo que responda con eficacia y eficiencia a las políticas institucionales, mismas que deben ser fortalecidas con estrategias y medidas sostenibles en el corto, mediano y largo plazo, en el sentido de satisfacer las necesidades de la población en el menor tiempo posible y que además conozcan el campo y que llenen los perfiles para ocupar los cargos acéfalos.
- IV. Que con el propósito de darle continuidad a las actividades del Despacho Ministerial, Gerencia de Comunicaciones y Gerencia de Recursos Humanos, por cargos vacantes debido a renuncias de empleados y considerando la naturaleza de cada una de sus funciones, se hace necesario cubrir dichas plazas,

### POR TANTO:

En uso de sus facultades legales, el Ministro de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano.



**RESUELVE:**

Solicitar a la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, la respectiva autorización para contratar en las plazas vacantes, los servicios personales a partir del 12 de marzo al 31 de diciembre de 2007, con aplicación a las Unidades Presupuestarias 01 Dirección y Administración Institucional y Línea de Trabajo 01 Dirección y Administración, de las personas que a continuación se mencionan:

NOMBRE	CARGO	SALARIO	UNIDAD
Ing. Luis Armando Pineda	Asesor del Despacho	\$ 2,589.72	Despacho Ministerial
Lic. Jenny Carolina Galdamez Avelar	Gerente de Comunicaciones	\$ 3.131,22	Gerencia de Comunicaciones
Sr. José Ernesto Sanabria	Técnico	\$ 1,530.29	Gerencia de Comunicaciones
Lic. Benjamín Augusto Soler Echeverria	Coordinador Área de Capacitación y Desarrollo	\$ 1,587.75	Gerencia de Recursos Humanos

Comuníquese.

DIOS UNION LIBERTAD



**Lic. Jorge Isidoro Nieto Menéndez**  
Ministro de Obras Públicas, Transporte  
y de Vivienda y Desarrollo Urbano

1

COPIA



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE Y DE  
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR Y/O NOMBRAR  
PERSONAL

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 NOMBRE DE LA PERSONA:  
LUIS ARMANDO PINEDA

1.2 NOMBRE DE LA UNIDAD:  
Despacho del Señor Ministro.

1.3 OBJETIVO GENERAL:  
Prestar asistencia técnica y profesional al Despacho Ministerial, centrando sus actividades en coordinar acciones estratégicas y operativas congruentes con la modernización Institucional, con acciones y condiciones coordinadas para la satisfacción de las necesidades que requiera la institución y la población

1.4 TITULO DE LA PLAZA Y SALARIO:  
Asesor de Despacho, \$2,589.72

- 1.5 TAREAS A REALIZAR:
- 1 Planificar y asesor a los Titulares del Despacho Ministerial, en las tareas y actividades de la Gestión por Resultados integralmente optimizado el uso de los recursos disponibles y encauzados a ser más productivos, transparentes y eficientes, a fin de obtener los mejores resultados.
  - 2 Coordinar con Titulares del Ramo, Directores y Gerentes, estrategias y acciones en materia de informática, desarrollo del recurso humano, fortalecimiento técnico, mecanismos de control, desarrollo procesal, sistemas de calidad y otras áreas para el continuo desarrollo institucional.
  - 3 Coordinar y dar seguimiento a las iniciativas encomendadas por el Despacho vinculadas con la implementación de medidas de mediano y largo plazo.

*[Handwritten signature]*  
23/9/07

- 4 Sostener contacto con funcionarios de otras Instituciones del Estado, a fin de armonizar las acciones que sean vinculantes dentro de la competencia de esta Cartera.
- 5 Coadyuvar a la gestión de ayuda que sea pertinente en materia de Modernización para atender necesidades del Ministerio.
- 6 Asesorar en la formación del marco institucional y la estructura organizativa que permita fortalecer el rol normativo, planificador y facilitador de los servicios que presta el Ministerio.
- 7 Asesorar a los Viceministerios y Unidades Corporativas en los procesos de modernización institucional, con el objetivo de alcanzar un alto índice de satisfacción a usuarios.
- 8 Proponer mecanismos de coordinación de las competencias de las Unidades Corporativas con cada Viceministerio para lograr una mejor integración y armonización institucional.
- 9 Asesorar al Despacho para la ejecución, depuración y sistematización de procesos, a fin de brindar a los usuarios trámites claros, ágiles y oportunos, asegurando transparencia y procedimientos equitativos.
- 10 Representar a los señores Titulares del Ramo, en aquellos asuntos que se le encomienden.

**1.6 TAREAS ACTUALES:**

Persona de nuevo ingreso.

**1.7 NUMERO DE PERSONAS QUE DESEMPEÑAN SIMILAR FUNCIÓN:**

Ninguna

**1.8 NUMERO DE PERSONAS QUE TENDRA BAJO SU CARGO:**

No aplica

**2. JUSTIFICACIONES**

**2.1 JUSTIFICACION:**

El Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano, esta conformado por diferente Unidades que tienen como responsabilidad realizar acciones orientadas a la consecución de los objetivos y metas de la institución, con mecanismos que pongan en práctica acciones conforme a las Leyes de la República, para el eficaz funcionamiento de cada una de ellas y dar cumplimiento a las exigencias de lo contenido en el "Plan de Gobierno 2004-2009-País Seguro".

Para cumplir con las múltiples atribuciones y exigencias encomendadas a cada una de las diferentes unidades organizativas del Ministerio, es necesario que se maximicen esfuerzos, a fin de cumplir con los propósitos y objetivos institucionales, en términos de transparencia, agilidad, oportunidad y responsabilidad.

Derivado de lo anterior y para conseguir a la brevedad tales propósitos, es indispensable contar con personal idóneo que responda con eficacia y eficiencia a las políticas institucionales, mismas que deben ser fortalecidas con estrategias y medidas sostenibles en el corto, mediano y largo plazo, en el sentido de satisfacer las necesidades de la población en el menor tiempo posible y que además conozcan el campo y que llenen los perfiles para ocupar los cargos acéfalos.

Con el propósito de darle continuidad a las actividades del Despacho Ministerial, Gerencia de Comunicaciones y Gerencia de Recursos Humanos, por cargos vacantes debido a renunciaciones de empleados y considerando la naturaleza de cada en cada una de sus funciones, se hace necesario cubrir dichas plazas.

Para darle cumplimiento y atención a los diferentes proyectos, es necesario e impostergable contratar al Ing. Pineda, para que brinde la asistencia técnica y profesional en el ámbito de la asesoría.

#### 2.2 REQUISITOS:

- Licenciado en Administración de Empresas, Ingeniero Civil, Industrial o carreras afines.

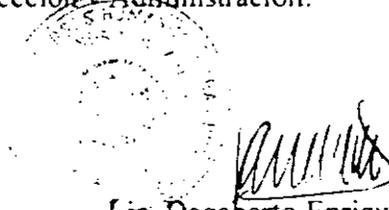
#### 2.3 FECHA DESDE CUANDO ESTA VACANTE LA PLAZA Y QUIEN LA UTILIZABA:

Desde el 22 de enero de 2007, por renuncia interpuesta por el Ing. Gilberto Enrique Casanova Guillen, aceptada mediante Resolución No. 012 de fecha 26 de enero de 2007.

#### 2.4 FINANCIAMIENTO:

La plaza está contemplada en la Ley de Presupuesto General del Ejercicio Fiscal Vigente, Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional y Línea de Trabajo 01 Dirección y Administración.

Fecha: 19/04/2007

  
Lic. Dagoberto Enrique Flamenco Vásquez  
Gerente de Recursos Humanos Institucional



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE  
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR Y/O NOMBRAR  
PERSONAL**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

1.1 NOMBRE DE LA PERSONA:  
**LUIS ARMANDO PINEDA**

1.2 NOMBRE DE LA UNIDAD:  
Despacho del Señor Ministro.

1.3 OBJETIVO GENERAL:

Prestar asistencia técnica y profesional al Despacho Ministerial, centrando sus actividades en coordinar acciones estratégicas y operativas congruentes con la modernización Institucional, con acciones y condiciones coordinadas para la satisfacción de las necesidades que requiera la institución y la población

1.4 TITULO DE LA PLAZA Y SALARIO:  
Asesor de Despacho, \$2,589.72

1.5 TAREAS A REALIZAR:

- 1 Planificar y asesor a los Titulares del Despacho Ministerial, en las tareas y actividades de la Gestión por Resultados integralmente optimizado el uso de los recursos disponibles y encauzados a ser más productivos, transparentes y eficientes, a fin de obtener los mejores resultados.
- 2 Coordinar con Titulares del Ramo, Directores y Gerentes, estrategias y acciones en materia de informática, desarrollo del recurso humano, fortalecimiento técnico, mecanismos de control, desarrollo procesal, sistemas de calidad y otras áreas para el continuo desarrollo institucional.
- 3 Coordinar y dar seguimiento a las iniciativas encomendadas por el Despacho vinculadas con la implementación de medidas de mediano y largo plazo.

- 4 Sostener contacto con funcionarios de otras Instituciones del Estado, a fin de armonizar las acciones que sean vinculantes dentro de la competencia de esta Cartera.
- 5 Coadyuvar a la gestión de ayuda que sea pertinente en materia de Modernización para atender necesidades del Ministerio.
- 6 Asesorar en la formación del marco institucional y la estructura organizativa que permita fortalecer el rol normativo, planificador y facilitador de los servicios que presta el Ministerio.
- 7 Asesorar a los Viceministerios y Unidades Corporativas en los procesos de modernización institucional, con el objetivo de alcanzar un alto índice de satisfacción a usuarios.
- 8 Proponer mecanismos de coordinación de las competencias de las Unidades Corporativas con cada Viceministerio para lograr una mejor integración y armonización institucional.
- 9 Asesorar al Despacho para la ejecución, depuración y sistematización de procesos, a fin de brindar a los usuarios trámites claros, ágiles y oportunos, asegurando transparencia y procedimientos equitativos.
- 10 Representar a los señores Titulares del Ramo, en aquellos asuntos que se le encomienden.

1.6 TAREAS ACTUALES:

Persona de nuevo ingreso.

1.7 NUMERO DE PERSONAS QUE DESEMPEÑAN SIMILAR FUNCIÓN:

Ninguna

## 2. JUSTIFICACIONES

### 2.1 JUSTIFICACION:

El Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano, esta conformado por diferentes Unidades que tienen como responsabilidad realizar acciones orientadas a la consecución de los objetivos y metas de la institución, con mecanismos que pongan en práctica acciones conforme a las Leyes de la República, para el eficaz funcionamiento de cada una de ellas y dar cumplimiento a las exigencias de lo contenido en el "Plan de Gobierno 2004-2009-País Seguro".

Para cumplir con las múltiples atribuciones y exigencias encomendadas a cada una de las diferentes unidades organizativas del Ministerio, es necesario que se

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

## OFERTA DE SERVICIOS

DEBERA LLENARSE A MANO POR EL INTERESADO.

### I - DATOS GENERALES

Nombre Completo Luis Armando Pinoda

Dirección Exacta [Redacted] Teléfono [Redacted]

Lugar y Fecha de Nacimiento Santa Ana, 15 de julio de 1965

Nacionalidad Salvadoreño Profesión u Oficio Ingeniero Civil

Cédula de Identidad No. DUIA [Redacted] Lugar y Fecha de Expedición Santa Tecla, 10/07/2006

Estado Civil Casado Nombre del Cónyuge Isabel Pinoda

Peso 190 Libras; Estatura 167 mts.; N. I. T. No. [Redacted]

Licencia de Manejo No. [Redacted]  Particular  Liviana;  Pesada

Nombre y Dirección de un pariente cercano a quien dar aviso en caso necesario Ana Gladis Pinoda,  
[Redacted]

Empleo que Solicita Asesor Técnico del despacho Sueldo Deseado \$ 2,000.00

Además de San Salvador, ¿Aceptaría trabajar en el interior del País? Si  No

En caso de ser afirmativa su respuesta, indique dos lugares de su preferencia \_\_\_\_\_

### II - ESTUDIOS

#### a) ESTUDIOS REALIZADOS

NIVEL	INSTITUCION	DESDE	HASTA	TITULO OBTENIDO O ULTIMO AÑO CURSADO
Educación Primaria	Esc. Romero Alvarque	1972	1977	6° Grado
Educación Secundaria	Col. Bautista	1978	1983	Bachiller
Educación Universitaria	U. Centroamericana José Simeón Cañas	1984	1989	Ingeniero Civil
Educ. Sup. no Universit.				
Otro Título	Universidad de Hannover, Alemania	1995	1997	MSc Gestión de Infraestructura

#### b) OTROS ESTUDIOS

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCION PATROCINADORA	PAIS	DURACION	TITULO O DIPLOMA OBTENIDO

#### c) EXPERIENCIA DOCENTE

NIVEL	ESPECIALIDAD	AÑOS
Educación Primaria		
Educación Secundaria		
Educación Universitaria		
Educ. Sup. no Universit.		
Otros (Especifique)		

d) IDIOMAS

IDIOMA	HABLA	LEE	ESCRIBE
Español	bien	bien	bien
Alemán	bien	bien	bien
Inglés	regular	bien	bien

III - CARGO O TRABAJOS DESEMPEÑADOS

EMPRESA U ORGANISMO	CLASE DE EMPLEO	JEFE INMEDIATO	Ingreso	Retiro	SUELDO		MOTIVO DE SU RETIRO
					Inic.	Final	
Estucturistas Consultores S.A.	Consultor	Dr. Edwin Portillo	2002	2007	1600	2000	Cambio de Empleo
Ortega y Cia CLAS de R.L.	Consultor	Ing. Luis Ortega	1998	2002	1371	1943	Cambio de Empleo
Consulta S.A. de C.V.	Supervisor de Obras	Ing. Renato Murcia	1991	1995	909	1091	Viaje de Estudios

IV - EXPERIENCIAS DE TRABAJO

Especifique experiencias en cargos anteriores que sean útiles en esta Institución.

- Gerente de proyectos de diseño y supervisión de obras de infraestructura vial, de energía, transporte marítimo, industrial y de edificaciones.
- Diseñador de obras de infraestructura como puentes, estabilización de cauces, sistemas de drenaje mayor, estabilización de taludes, cimentaciones de obras grandes, puertos de descarga.
- Consultor para la evaluación de estudios geotécnicos, estudios geofísicos, estudios de riesgo sísmico.
- Consultor en control de calidad por evaluación de materiales en proyectos nacionales e internacionales.

Habilidades o Destrezas: Uso de software Excel, Word, Power Point, uso de software especializado para diseño geotécnico, uso de software de diseño estructural, uso de software para evaluación geofísica.

Indique la clase de maquinaria y equipo que pueda operar: Computadora,

V - REFERENCIAS PERSONALES (No familiares ni de Antiguos Jefes)

--	--	--	--

S.S. 9 de marzo de 2007

Lugar y Fecha de Recepción

Firma del Solicitante

OBSERVACIONES (Espacio reservado para el Departamento de Personal).

--



# Gerencia de Recursos Humanos Institucional

## Formulario de Evaluación del Desempeño

Personal: TECNICO

**RECIBIDO**

GERENCIA RECURSOS HUMANOS  
 NOMBRE: Carolina de Castellar  
 FECHA: 23 NOV 2007  
 HORA: 11:57 am

### INFORMACIÓN DEL EMPLEADO

Código: 070320 Nombre: LUIS ARMANDO PINEDA Dirección/Gerencia: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS - ASESORIA DEL DESPACHO Período Evaluado: DEL 01/07/2007 AL 31/12/2007	Cargo: ASESOR DEL DESPACHO Tiempo en el Cargo: _____ Fecha de Ingreso a la Institución: _____ Fecha y Hora de Evaluación: 21/11/2007 10:30:00
---	---

### EVALUADOR

Nombre: OSCAR RENE MARTINEZ CIENTRUEGOS	Cargo: DIRECTOR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
---	--

### CLASIFICACIÓN

1 - SOBRESALIENTE 2 - MUY BUENO 3 - BUENO 4 - REGULAR 5 - DEFICIENTE

### PUNTAJE / EVALUACIÓN

#### FACTOR A FORMACION PROFESIONAL 40,00 %

##### DESCRIPTORES DEL FACTOR

1 <input checked="" type="checkbox"/> DA MUESTRA DE CONOCER BIEN LAS FUNCIONES DE SU CARGO O PUESTO.....	MUY BUENO
2 <input checked="" type="checkbox"/> DA MUESTRA DE POSEER LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS GENERALES Y ESPECIALIZADOS QUE LE EXIGE EL CARGO QUE TIENE...?	MUY BUENO
3 <input checked="" type="checkbox"/> DA MUESTRA DE INTERÉS DE INFORMARSE DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS QUE NO SABE...?	MUY BUENO
4 <input checked="" type="checkbox"/> ES ACUCIOSO EN SUS ACTIVIDADES DIARIAS DE TRABAJO BUSCANDO LA PERFECCIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS...?	MUY BUENO
5 <input checked="" type="checkbox"/> ACATA CON INTERÉS LAS INDICACIONES LABORALES QUE RECIBE DE SUS SUPERIORES...?...	MUY BUENO
6 <input checked="" type="checkbox"/> SE LE CONSIDERA CON CAPACIDAD DE ORIENTAR A OTROS COMPAÑEROS DE TRABAJO...?...	MUY BUENO
7 <input checked="" type="checkbox"/> MANTIENE UNA ACTITUD PERMANENTE DE COLABORACIÓN...?.....	MUY BUENO
8 <input checked="" type="checkbox"/> SE MUESTRA PROPOSITIVO EN SUS OPINIONES ANTE UN PROBLEMA DE TRABAJO...?...	SOBRESALIENTE
9 <input checked="" type="checkbox"/> SE HA MOSTRADO INTERESADO EN OBTENER ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN...?...	MUY BUENO
10 <input checked="" type="checkbox"/> DA MUESTRA DE HABER OBTENIDO SUPERACIÓN PROFESIONAL EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES...?...	MUY BUENO
11 <input checked="" type="checkbox"/> SABE IDENTIFICAR LAS TAREAS ESENCIALES A REALIZAR EN EL TRABAJO...?...	MUY BUENO
12 <input type="checkbox"/> APLICA BUENAS INICIATIVAS DE TRABAJO ANTE AUSENCIA DE DISPOSICIONES, CUANDO SE PRESENTAN PROBLEMAS SORPRESIVOS...?...	MUY BUENO
13 <input type="checkbox"/> PONE SUFICIENTE ESFUERZO EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DIARIOS O PERIÓDICOS DE TRABAJO...?...	MUY BUENO
14 <input checked="" type="checkbox"/> SE PREOCUPA POR LA RACIONAL UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS...?	MUY BUENO
<b>SUB-TOTAL DE PUNTOS DEL FACTOR "A":</b>	<b>32,60</b>

#### FACTOR B HABILIDADES EN EL TRABAJO 40,00 %

##### DESCRIPTORES DEL FACTOR

1 <input type="checkbox"/> ES HÁBIL EN APLICAR SUS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS O PRÁCTICOS A LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DIARIOS DE TRABAJO...?	SOBRESALIENTE
2 <input type="checkbox"/> SABE ORGANIZAR EQUIPOS DE TRABAJO...?	MUY BUENO
3 <input type="checkbox"/> SABE COMO TRABAJAR FORMANDO PARTE DE UN EQUIPO...?	MUY BUENO
4 <input type="checkbox"/> DA RESPUESTAS OPORTUNAS A LAS EXIGENCIAS DE SU TRABAJO...?	MUY BUENO
5 <input type="checkbox"/> TRASMITE CON CLARIDAD LAS DISPOSICIONES LABORALES...?	MUY BUENO
6 <input type="checkbox"/> REPORTA EL ÉXITO Y LOS FRACASOS DE LAS SOLUCIONES APLICADAS...?.....	MUY BUENO
7 <input type="checkbox"/> RESUELVE PROBLEMAS CON HABILIDAD ANTE MOMENTOS DE CRISIS...?	MUY BUENO
8 <input type="checkbox"/> FRECUENTEMENTE REALIZA UN ESFUERZO MAS ALLÁ DE LO NORMAL PARA DAR POR FINALIZADA UNA TAREA ASIGNADA O PROBLEMAS ESPECÍFICOS...?	SOBRESALIENTE
9 <input type="checkbox"/> CONSIDERA USTED, QUE ESTE TRABAJADOR PUEDE FORMAR PARTE DE UN EQUIPO DE CAPACITADORES, TOMANDO EN CUENTA SU EXPERIENCIA DE TRABAJO...?	MUY BUENO
10 <input type="checkbox"/> EN QUE GRADO HA CONTRIBUIDO AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE TRABAJO ESTABLECIDOS CON ANTECIPACIÓN...?...	MUY BUENO
<b>SUB-TOTAL DE PUNTOS DEL FACTOR "B":</b>	<b>34,12</b>

#### FACTOR C ETICA VIRTUDES CARDINALES 20,00 %

##### DESCRIPTORES DEL FACTOR

1 <input type="checkbox"/> EJERCITA LA PRECAUCIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS LABORES DIARIAS...?	MUY BUENO
2 <input type="checkbox"/> ES RESPETUOSO CON SUS SUPERIORES...?	MUY BUENO

**INFORMACIÓN DEL EMPLEADO**

Código: 070320	Cargo: ASESOR DEL DESPACHO
Nombre: LUIS ARMANDO PINEDA	Fecha de Ingreso a la Institución:
Dirección/Gerencia: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS - ASESORIA DEL DESPACHO	Tiempo en el Cargo:
Período Evaluado: DEL 01/07/2007 AL 31/12/2007	Fecha y Hora de Evaluación: 21/11/2007 10:30:00

**EVALUADOR**

Nombre: OSCAR RENE MARTINEZ CIENFUEGOS	Cargo: DIRECTOR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
--	--

**CLASIFICACIÓN**

1 - SOBRESALIENTE 2 - MUY BUENO 3 - BUENO 4 - REGULAR 5 - DEFICIENTE

	PUNTAJE / EVALUACIÓN
3 <input checked="" type="checkbox"/> ES RESPETUOSO CON SUS COMPAÑEROS DE TRABAJO..?	MUY BUENO
4 <input checked="" type="checkbox"/> ES RESPETUOSO Y CONSIDERADO CON SUS SUBALTERNOS..?	MUY BUENO
5 <input checked="" type="checkbox"/> TIENE LA DISPOSICIÓN ANÍMICA DE ENSEÑAR O COMPARTIR EXPERIENCIAS O CONOCIMIENTOS CON SUS SUBALTERNOS O COMPAÑEROS DE TRABAJO?...	SOBRESALIENTE
6 <input checked="" type="checkbox"/> SE MUESTRA RAZONABLE, ES DECIR PUEDE DEJEBERAR O SEA EL EJERCICIO DE PASAR DE UNA VERDAD A OTRA...?	MUY BUENO
7 <input checked="" type="checkbox"/> DA MUESTRA DE SER UNA PERSONA PROVIDENTE, ES DECIR MEDIR LAS CONSECUENCIAS QUE PROVOCARÍA UNA MEDIDA O ACCIÓN A TOMAR..?.....	MUY BUENO
8 <input checked="" type="checkbox"/> ES PUNTUAL EN SUS COMPROMISOS DE TRABAJO....?	MUY BUENO
<input checked="" type="checkbox"/> DEMUESTRA SAGACIDAD DE INGENIO PARA CONOCER LA NATURALEZA Y FONDO DE LOS PROBLEMAS DE TRABAJO...?	MUY BUENO
<b>SUB-TOTAL DE PUNTOS DEL FACTOR "C":</b>	<b>16,32</b>

TOTAL GENERAL DE PUNTOS:

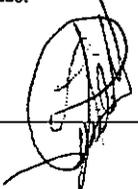
83,04 / MUY BUENO

Como parte de la evaluación, solicitamos detalle las fortalezas y debilidades del evaluado, así como recomendaciones para mejorar su desempeño:

Necesidades de Capacitación orientadas a disminuir las brechas de conocimientos:

**PROPOSITO GENERAL**  
ACTUALIZACIÓN GERENCIAL

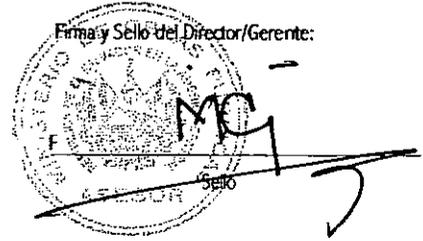
Firma del Evaluado:

F 

Firma y Sello del Jefe Inmediato:

F   
Sello

Firma y Sello del Director/Gerente:



200712



GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

MOP-GRH/AP/2981/12/2007

San Salvador, 17 de diciembre de 2007.

Ingeniero  
Luis Armando Pineda  
Asesoría del Despacho  
Presente

Hago de su conocimiento que entre los hallazgos reportados por la Auditoría especial, por la Gerencia de Auditoría Interna, en su Borrador de Informe para Discusión, correspondiente al período del 01 enero al 31 de diciembre de 2007, se encuentra que los expedientes de personal de nuevo ingreso no tienen completa la información, razón por la cual solicito a usted enviar a esta Gerencia, a más tardar el 21 de diciembre del presente año, los documentos que se detallan a continuación:

- ✓ Partida de Nacimiento
- ✓ Solvencia de la Policía

Atentamente,



  
Lic. Dagoberto Enrique Flamenco Vásquez  
Gerente de Recursos Humanos Institucional

**RECIBIDO**

ASESORÍA TÉCNICA MINISTERIAL

Fecha: 17/12/07

Hora: 10:00 am

Firma: [Signature]

/mma.



maximicen esfuerzos, a fin de cumplir con los propósitos y objetivos institucionales, en términos de transparencia, agilidad, oportunidad y responsabilidad.

Derivado de lo anterior y para conseguir a la brevedad tales propósitos, es indispensable contar con personal idóneo que responda con eficacia y eficiencia a las políticas institucionales, mismas que deben ser fortalecidas con estrategias y medidas sostenibles en el corto, mediano y largo plazo, en el sentido de satisfacer las necesidades de la población en el menor tiempo posible y que además conozcan el campo y que llenen los perfiles para ocupar los cargos acéfalos.

Con el propósito de darle continuidad a las actividades del Despacho Ministerial, Gerencia de Comunicaciones y Gerencia de Recursos Humanos; por cargos vacantes debido a renuncias de empleados y considerando la naturaleza de cada en cada una de sus funciones, se hace necesario cubrir dichas plazas.

#### 2.2 REQUISITOS:

- Licenciado en Administración de Empresas, Ingeniero Civil, Industrial o carreras afines.

#### 2.3 FECHA DESDE CUANDO ESTA VACANTE LA PLAZA Y QUIEN LA UTILIZABA:

Desde el 22 de enero de 2007, por renuncia interpuesta por el Ing. Gilberto Enrique Casanova Guillen, aceptada mediante Resolución No. 012 de fecha 26 de enero de 2007.

#### 2.4 FINANCIAMIENTO:

La plaza está contemplada en la Ley de Presupuesto General del Ejercicio Fiscal Vigente, Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional y Línea de Trabajo 01 Dirección y Administración.

Fecha: 12/03/2007



Lic. Dagoberto Enrique Flamenco Vásquez  
Gerente de Recursos Humanos Institucional

UNIDAD PRIMARIA: Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano

SITUACION ACTUAL Y PROPUESTA DEL PERSONAL

NOMBRE	SITUACION ACTUAL					SITUACION PROPUESTA					VIGENCIA INI CONTRATACION o NOMBRAMIENTO	OBSERVACIONES	
	TITULO DE LA PLAZA		UNID. PRESUPUESTARIA LINEA DE TRABAJO	SALARIO MENSUAL	SISTEMA DE PAGO	TITULO DE LA PLAZA		UNID. PRESUPUESTARIA LINEA DE TRABAJO	SISTEMA DE PAGO	SALARIO MENSUAL			INCREMENTO SALARIAL
	NOMINAL	FUNCIONAL				NOMINAL							
JENNY CAROLINA GALDAMEZ AVELAR						Gerente de Comunicaciones	01-01	C	\$3,131.22		12/03/2007 al 31/12/2007	Plaza vacante	
LUIS ARMANDO PINEDA						Asesor de Despacho	01-01	C	\$2,589.72		12/03/2007 al 31/12/2007	Plaza vacante	
BENJAMIN AGUSTO SOLER ECHEVERRIA						Coordinador Área de Capacitación y Desarrollo	01-01	C	\$1,587.75		12/03/2007 al 31/12/2007	Plaza vacante	
JOSE ERNESTO SANABRIA						Técnico	01-01	C	\$1,530.29		12/03/2007 al 31/12/2007	Plaza vacante	



Lic. Dagoberto Enrique Flamenca Vásquez  
Gerente de Recursos Humanos Institucional

Fecha: 12/Marzo/2007

COPIA



GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS  
MOP-GRH/AP/863/05/2007

# Memorando

PARA : Lic. Oscar René Martínez Cienfuegos  
Director de la Unidad de Desarrollo Institucional

DE : Lic. Dagoberto Enrique Flamenco Vásquez  
Gerente de Recursos Humanos Institucional

FECHA : 09 de mayo de 2007

ASUNTO : SOLICITANDO INFORMACION



Por medio de la presente hago de su conocimiento que mediante oficio No. 896 de fecha 04 de mayo de 2007, la Dirección General del Presupuesto, dependencia del Ministerio de Hacienda, autoriza la contratación de:

Luis Armando Pineda	Asesor de Despacho	\$2,589.72
---------------------	--------------------	------------

Razón por la cual solicito a usted, de acuerdo al numeral 1 del Art. 81, de las Disposiciones Generales de Presupuesto, informe a esta Gerencia la fecha de toma de posesión del cargo autorizado, para proceder a la elaboración del contrato de servicios personales y emisión de planilla de salario.

Atentamente,

RECIBIDO  
ASESORIA MINISTERIAL  
Fecha: 11 de mayo 2007  
Hora: 9:03 a.m.  
Firma: Santa Cruz

Tel. 2248-1507  
Cel. 7864-1945.



OK

## LUIS ARMANDO PINEDA

### I. INFORMACION PERSONAL:

Profesión y grado académico : Ingeniero Civil, Maestría en Geotecnia e Infraestructura  
Áreas de Especialización : Geotecnista

Asociaciones profesionales a las que pertenece:

- Asociación Salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos (ASIA) - Actual Pro tesorero
- Sociedad Alemana de Geotecnia (DGGT)
- Asociación de Profesionales de América Latina y Alemania en Medio Ambiente y Energías Renovables, Arica, Chile.
- Sistema de Comunicación e Información para la Cooperación Internacional (KiKo), Alemania.
- Asociación de Ex - Estudiantes Salvadoreños en la República Federal de Alemania (SEXSA) - Actual Vice Presidente.

Registros en Instituciones Públicas Salvadoreñas: **FOSEP, MARN**

### II. DATOS UNIVERSITARIOS

Título : Maestría en Geotecnia e Infraestructura  
Universidad que expidió el Título : Universidad de Hannover, Alemania  
Fecha de graduación : 1997  
Especialización : Carreteras

Título Universitario : Ingeniero Civil  
Universidad que expidió el Título : Universidad Centro Americana José Simeón Cañas, UCA.  
Fecha de graduación : 1989

### III. EXPERIENCIA GENERAL

Resumen: Master en Geotecnia e Infraestructura, con Especialidad en Carreteras de la Universidad de Hannover, Alemania, en 1997. Ingeniero Civil desde 1989 de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

Desde 1987 dedicado al área de Diseño de Estructuras de Concreto Reforzado, Acero y Mampostería, casi exclusivamente en Obras de Infraestructura de Riego, Obras de Drenaje, Rural y Urbano (Alcantarillas, Losas-Puente, Canales, Caídas), Obras de Paso, Drenaje de Carreteras y Obras para Sistemas de Agua Potable.

Desde 1990 experiencias en la Supervisión y Control físico - financiero y legal de Obras de Infraestructura

Desde 1997 especializado en la Consultoría y diseño de obras del subsuelo, tales como diques, obras de contención, estabilización de taludes, Cimentaciones, pavimentos, conservación de suelos, terracerías y en la ejecución o evaluación de estudios de mecánica de suelos y calidad de materiales de construcción.

### IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL

**A. ESTRUCTURISTAS CONSULTORES, S.A. DE C.V.**

**E.C. CENTRAL AMERICA, S.A. DE C.V.**

Desde Junio de 2002 a la fecha

Cargo: Ingeniero del Departamento de Puentes y Geotecnia en distintos proyectos.

**PROYECTOS:**

- Apoyo en Geotecnia para la Supervisión de Construcción de Calle de Acceso Planta de Ateos, 50 MW Power Plant Project, ATEOS – Abril - Septiembre de 2006
- Encargado de Investigaciones Geotecnicas e Informes para Diseño Final de la Apertura Boulevard Diego de Holguín, Sta. Tecla (Tramo II) – Enero a Abril de 2006
- Diseño de la Reparación de Bóveda ubicada en Km. 66 + 500 de la ruta CA03E Chalatenango Enero 2006 – Febrero 2006
- Soporte de Ingeniería (Geotecnia y diseño Estructural) para Proyecto Wetlands en Regimiento de Caballería, para el Tratamiento de Aguas Negras – Dic. 05 – Feb. 06
- Jefe de Proyecto Revisión y Diagnóstico Estructural de Edificio Ex Oficinas Jiménez Castillo. Dic. 2004
- Diseño Estructural de Puente 3 para Tubería de 48" de línea Zona Norte, colapsado por actos de vandalismo, B&L – ANDA, agosto de 2005
- Inspección Estructural en los Edificios de Industrias Químicas, S.A.. Abril 2005
- Jefe de Proyecto Estudio Estructural (Diagnóstico y Propuesta de Reparación) de la Torre El Salvador y Edificio de Estacionamiento, IPSFA" Enero 2005
- Jefe de Proyecto de Revisión, Diagnóstico y Diseño del Reforzamiento Estructural del Edificio del Ministerio de Gobernación Marz.-Jun. 2005
- Supervisión de Investigaciones de Campo y Estudio Geotécnico y de Mejoramiento de Suelos, VINLEC- LOWMAN'S BAY GENERATION EXPANSION PROYECT, Saint Vincent & the Grenadines, Feb.- Marz. 2005
- Diagnóstico y Diseño del Puente "Las Mulas", ubicado en el Km. 0+900 de la Ruta Sal01: Ciudad Delgado Soyapango (Unicentro) Junio – Julio 2005
- Diseño Estructural y apoyo Geotecnico para Proyecto CHOLOMA 210 MW Diesel Power Plant, Fase II. Agosto de 2004
- Apoyo a la Supervisión en el area Geotecnica en el Proyecto: Supervisión Estructural Centro Comercial La Gran Vía Zona Norte, Junio-04 – Nov. 2004
- Diseño de Cimentaciones Centro Comercial La Gran Vía Zona Norte – Nov. 2003-Junio 2004
- Jefe de Proyecto de Diseño Estructural y Geotécnico de Muelle, en proyecto "Diseño del Muelle Artesanal en Cantón La Estrechura, Municipio de Chirilagua, Depto. De San Miguel"-Oct.Nov.05
- Diseño Estructural para el Proyecto: Formulación de Construcción de Pasarela Peatonal en Entrada Principal a Texistepeque. 11 de Oct. –Nov. 2005
- Consultor para el Estudio de Diagnostico y Reparación de Edificio Oficinas La Constancia, por problemas de Vibraciones. Mayo 2004
- Gerente de Proyecto de Diseño Estructural de Puente Sitio del Niño de 72 M de longitud, ubicado en la nueva Carretera Apopa - Sitio del Niño, para la empresa Lotti & Associatti, Febrero de 2003 –Junio de 2003.
- Diseño Geotécnico y Estructural de Cimentaciones de Hotel Las Palmas (Civitas S.A. de C.V.)

entre Junio y Julio de 2003.

- Evaluación de puentes existente en Proyecto de Planta Termoeléctrica de 50 Mw Ubicada en Ateos, Contratista: Man B&W, Propietario Cel, Agosto – Septiembre De 2003.
- Gerente de Proyecto de Diseño Estructural de puente Quezaltepeque de 300 m de longitud, ubicado en la nueva carretera Apopa - Sitio del niño, para la empresa Lotti & Asociatti, Noviembre de 2002 –Enero de 2003.
- Diseño de pavimentos y pisos industriales, evaluación de estudios de suelos, diseño estructural de cimentaciones de tanques, radiadores, cable bridge etc para proyecto de Construcción de Planta de Producción de Energía Eléctrica CHOLOMA 210 MW, (Contratista MAN B&W, Propietario: ENERSA), San Pedro Sula, Honduras. Nov.2003-Abril 2004
- Gerente del proyecto y diseñador principal del Diseño de 3 Bases de Motores de 5.25 MW en Plantel Soyapango, para Duke Energy. Julio –Septiembre 2002
- Gerente del Proyecto Anteproyecto y Documentos de Licitación para Planta Flotante de 150 MW en Manzanillo, Rep. Dominicana, para MAN B&W. Agost.02
- Gerente del Proyecto de Diseño Estructural de Centro Integrado de Justicia Penal Isidro Menéndez y Remodelación de Edificios Existentes, para Leonel Aviles y Asociados. Octubre 2002 – Mayo 2003.
- Gerente de Proyecto de Diseño Estructural de Multigimnasio Salesiano, ubicado en Ciudadela Don Bosco, Soyapango, para la empresa CIVITAS, de Octubre a Noviembre de 2002.
- Diseño de Cimentaciones, Muros de Retención y detallado estructural para los proyectos de diseño y/o Supervisión que se mencionan a continuación: Metrocentro 11ª. Etapa(propietario: ROBLE S.A.), Plaza Mundo(propietario: AGRISAL), Piedras Azules, Honduras (contratista: FL Smidth, propietario: INCEH), Construcción de Coal Mill en Planta CESSA, Metapán (contratista: FLSmith, propietario: CESSA).
- Diseño Estructural de elementos no convencionales (elementos de apoyo, barreras, dados de cortante, juntas de dilatación, muros de tierra armada) del puente Quezaltepeque.
- Evaluación de Estudios de Suelos y Consultoría para problemas geotécnicos para los proyectos anteriores.
- Desarrollo de Documentación referente al diseño de Puentes de acuerdo al reglamento LRFD 1998.
- Elaboración de Anteproyecto de paso a Desnivel en intersección de Blvd.. Constitución y Calle San Antonio Abad, (propietario: MOP, contratista: ECON),

## **EXPERIENCIA EN OTRAS EMPRESAS**

### **B. Proyectos de Pavimentación en Municipios de Turín y El Refugio, Departamento de Ahuachapán**

Para la empresa Ortega y CIA, CLASS, desde marzo a junio de 2002, propietario de la Obra: FISDL, costo de Construcción 300,000 dólares

#### ***Actividades realizadas por el profesional:***

Gerente de Supervisión, con responsabilidad en las labores técnico-administrativas del proyecto, responsabilidad en la coordinación con el constructor y el propietario.

Evaluación técnica de los materiales a utilizar en la obra y organización del trabajo de laboratorio.

### **C. Proyecto Diseño Final de Rehabilitación de la Carretera Panamericana en tramo km. 51-**

**km 55, sector de LA LEONA**

Para la empresa Ortega y Cía., CLAS, desde junio 2001 hasta enero de 2002, Propietario de la Obra MOP, Costo del Estudio 400 000 dólares

***Actividades realizadas por el profesional:***

Supervisión de Campo de las labores de Exploraciones Profundas (40 a 150 metros) y Muestreo Superficial, tanto de muestras inalteradas como SPT, Ensayos de Sismicidad y Geoelectrónicos.

Monitoreo de los ensayos Triaxiales CU y de Corte Directo CU y demás ensayos normales de clasificación de suelos.

Monitoreo de la Inclínometría del talud #3 para evaluar las deformaciones durante la etapa constructiva de las obras de mitigación

Definición del Modelaje de tres Taludes fallados en programas PCSTABL y SLOPE/W y definición de alternativas de solución del problema de Estabilidad.

Asesoría y Ejecución de diseños para el MOP y la empresa SIMAN de soluciones de proyecto de mitigación de riesgo de talud en km. 53 (curva de la Leona) y problemas geotécnicos en los trabajos de Mitigación realizados entre julio y Diciembre, a un costo de 1.7 millón de dólares.

**D. Supervisión del Proyecto de Protecciones en la Ribera Izquierda del Río Lempa**

Para la Empresa Ortega y Cía. – CLASS de Octubre a Diciembre de 2001, Propietario de la Obra: MAG, Costo del Proyecto: 430 000 dólares

***Actividades realizadas por el profesional:***

Supervisión de Campo de la construcción de engavio nados en 380 metros de una curva inestable en el río Paz.

Asesoría al Propietario en cuanto al cambio del material especificado debido a escasez en el mercado.

Diseño de ampliaciones al tramo contractual en 130 metros de longitud.

Revisión de Estimaciones, conformación de base para Orden de Cambio y demás aspectos administrativos.

**E. Supervisión del Proyecto de Construcción de Cinco Proyectos para el CIT Acajutla-Sonsonate.**

Para la Empresa Ortega y Cía. - CLASS, desde Octubre a Diciembre de 2001, Propietario de la Obra : OCP-MAG, Costo de la Obra: 500 000 dólares.

***Actividades realizadas por el profesional:***

Gerente de la Supervisión con labores de dirección técnico-administrativas del proyecto de construcción que comprendió 5 sub proyectos: 1)Pasarela de Paso de Peatones de 22 m de Luz en el Cantón San José Los Naranjos, 2)Reparación de canaleta de riego en jurisdicción de Nahuilingo, 3) Reparación de 1500 m de camino rural con balastado y empedrado fraguado de calle a caserío El Paraíso, 4) Construcción de Sifón de PVC y Acero al Carbón de 114 m de longitud para canal de riego en Cantón El Sálamo, 5) Construcción de Balastado y obras de Drenaje y Protección para 5 kms. de camino rural hacia cantón Valle Nuevo, Todos en los Departamentos de Ahuachapán y Sonsonate.

**F. Supervisión del Proyecto de Trabajos de Emergencia de Remoción y Desalojo de Escombros y derrumbes en la Red Nacional a raíz del Terremoto del 13 de enero de 2001.**

Para la empresa Hidrodesarrollo S.A. de C.V. desde marzo hasta mayo de 2001, Propietario

de la Obra MOP, Costo de la Obra 473 000 dólares

**Actividades realizadas por el profesional:**

Supervisión de Campo de las labores de Remoción de Derrumbes y de mantenimiento de la red de Drenaje superficial de 54.6 kms. de Carretera y 65.5 kms. de caminos rurales.

Revisión de Estimaciones y Elaboración de Orden de Cambio y Liquidación Final.

Control de Bitácora de Obra.

Elaboración de Informes mensuales, Informe Final e informe especial de recomendaciones de carácter geotécnico para ser tomadas en cuenta en posteriores etapas de mantenimiento para los tramos con mayores problemas.

Asesoría a la empresa en cuanto a problemas geotécnicos, problemas en superficies pavimentadas, uso de mezcla en frío para Bacheo, etc. y otros proyectos de mantenimiento vial.

**G. Supervisión de la Construcción de Protecciones en la Margen Izquierda del río Paz**

Para la Empresa Ortega y Cía. CLASS, desde diciembre 2000 hasta febrero de 2001, Propietario de la Obra: MAG, costo de la Obra: 2.8 millones de colones.

**Actividades realizadas por el profesional:**

Diseño Geométrico definitivo de la protección a base de gaviones en dos tramos desprotegidos, de 444 m y 180 m de longitud, en dos curvas inestables del río.

Evaluación Geotécnica de los materiales procedentes de Bancos de Préstamo.

Asesoría a la Supervisión de Campo en cuanto a problemas de Suelos, Procesos Constructivos, Política de Supervisión etc.

Preparación de informes de avance, estimaciones y ordenes de cambio.

**H. Supervisión de la Rehabilitación de 12 Proyectos de Riego en los Departamentos de Sonsonate y Ahuachapán,**

Para la Empresa Ortega y CIA. CLASS, de octubre a diciembre de 2000,

Propietario de la Obra: MAG, costo de la Obra: Seis millones de colones.

**Actividades realizadas por el profesional:**

Supervisión de la Rehabilitación de 3 kms. de Canales de Concreto y Mampostería en proyecto el Amatal y Nueva Guayapa, Dpto. de Sonsonate.

Diseño y Supervisión de Obras de Arte y de Protección en Proyectos el Amatal y Nueva Guayapa, Dpto. de Sonsonate..

Diseño de Recimentación y Estructura de Protección de Presa El Amatal, en Río Cauta.

Supervisión de la Construcción de las Presas y Estructuras de Toma en Proyectos el Amatal y Guayapa.

Diseño Estructural y Asesoría de las Obras de Protección e Hidráulicas Adicionales para los 12 Proyectos.

Preparación de informes de avance, estimaciones y ordenes de cambio.

**I. Supervisión de la Construcción de las Obras de Drenaje y Control de Inundaciones en el Bajo Lempa.**

Para la empresa Ortega y Cía. CLASS, de julio a septiembre de 2000,

Propietario: MAG, Costo del Proyecto: 2.5 millones de colones.

Encargado de la Evaluación de Precios Unitarios para la construcción de la Obra.

**S. Proyecto de Desarrollo Agrícola del Distrito de Riego y Avenamiento No.3 "LempaAhuachapán"**

Para Consulta S.A.(consorcio CLASS-Salzgitter A.G- Consulta S.A.) Enero de 1994 a marzo de 1995.

Propietario: Ministerio de Agricultura y Ganadería, costo del proyecto: 20 millones. de colones

***Actividades realizadas por el profesional***

Ingeniero Residente de la Supervisión de la Construcción de las Obras Parcelarias, específicamente de la Construcción de Estructuras de Concreto Reforzado y Terracería, desarrollando las siguientes actividades:

Supervisión de los trabajos realizados por el Contratista.

Revisión de las estimaciones presentadas por el Contratista.

Evaluación de Cargas y Capacidad Portante de los Suelos de Cimentación de las Estructuras del Proyecto.

Evaluación Geotécnica de los Bancos de Materiales.

Diseño Estructural e Hidráulico definitivo de las estructuras del proyecto: Alcantarillas, caídas en canales, checks, estructuras de protección de drenajes, losas-puente, etc.

Diseño Estructural de Puente para paso de tubería sobre río Acahuapa (luz = 30 m.) y puente canal sobre dren D-3 (luz = 14 m.).

**T. Proyecto de Desarrollo Agrícola del Distrito de Riego y Avenamiento No.3 "Lempa-Acahuapa"**

Para Consulta S.A.(Consorcio CLASS- Salzgitter A.G.- Consulta S.A.) de Noviembre de 1991 a Diciembre de 1993, Propietario: Ministerio de Agricultura y Ganadería, costo del proyecto: 10 millones de dólares.

***Actividades realizadas por el profesional***

Ingeniero Residente de la Supervisión de la Construcción de las Estructuras de Concreto Reforzado y Obras de Arte del Proyecto, desarrollando las siguientes actividades:

Supervisión de las estructuras ejecutadas por el Contratista (Túnel excavarlo en Roca de 130 m de longitud, 130 Bóvedas y Alcantarillas, Sifón de Concreto reforzado y Tubo de Concreto de 1000 m de longitud debajo del río Lempa, ):

Control de bitácora

Inspección de las obras y procesos constructivos

Control de materiales, equipos y mano de obra

Control topográfico de las Estructuras y Obras de Arte

Control de los volúmenes de obra producidos en Estructuras.

**U. Diseño Estructural definitivo de las estructuras típicas del Proyecto:**

Evaluación de Cargas y Capacidad Portante de los Suelos de desplante de las Estructuras

Alcantarillas de concreto reforzado

Alcantarillas circulares

Aliviaderos de canal

De Marzo a Agosto 1989. Propietario: Ministerio de Agricultura y Ganadería.

**Actividades realizadas por el profesional**

Calculista de Cantidades de Obra y Presupuestos de Proyectos de Riego por Gravedad y por Bombeo, Auxiliar de Campo para el Estudio de prospecciones Geofísicas.

**AA. Proyecto "Inventario de Recursos Hídricos para 120 Comunidades Seleccionadas en el Salvador.**

Para HIDRODESARROLLO, S.A. DE C.V , período: de Enero - Marzo 1989. Propietario:AID.

**Actividades realizadas por el profesional**

Calculista de Cantidades de Obra y Presupuestos.

**BB. Proyecto de Vivienda (6 unidades) para los Campesinos Residentes en el Campo Experimental de la UCA**

**Empresa:** UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEON CAÑAS (UCA)

**Período:** Septiembre - Diciembre 1988

**Propietario:** UCA

**Actividades realizadas por el profesional**

Desarrollo del Proyecto integral de vivienda

**CC. Estudio de Factibilidad del Proyecto de Riego "Quelepa", Dpto. de San Miguel.**

**Empresa:** CLASS-CONSULTA-HIDRODESARROLLO

**Período:** Noviembre 1987 - Junio 1988

**Propietario:** Ministerio de Agricultura y Ganadería

**Actividades realizadas por el profesional**

Auxiliar de Ingeniería

**DD. Evaluación de Daños en Edificios y Templos Católicos, después del Terremoto del 10 de Octubre de 1986**

**Empresa:** ARZOBISPADO DE EL SALVADOR

**Período:** Octubre de 1986

**Propietario:** UCA

**Actividades realizadas por el profesional**

Auxiliar de campo en brigadas de evaluación.

**EE. Proyecto de Introducción de Agua Potable en el Caserío El Cajón, Mun. de Huizúcar, para Ing. Marco Antonio Naves, Proyecto FIS**

**FF. Diseño de estabilización de taludes mediante muros de Mampostería de Piedra y Gaviones en la carretera antigua San Salvador-Santa Ana, para HIDRODESARROLLO, S.A., Nov. de 2001**

**GG. Revisión Estructural de Puente de 26 m de Luz sobre Río Guáncora, San Isidro Labrador, Chalatenango, Octubre de 2001, para la Empresa MEGA-Ingenieros.**

**HH. Rediseño de puente de 9.40 m de luz en Departamento de Chalatenango, para el Supervisor, Ing. Marco Antonio Naves, proyecto FISDL.**

**II. Estudios de Suelos para los proyectos de reparación o reconstrucción de 9 Unidades de Salud en los Departamentos de La Libertad y La Paz, y para la nueva ubicación del Puente sobre el**

Río Guáncora, Chalatenango, Febrero de 2002, para la Empresa MEGA Ingenieros, proyecto FISDL.

JJ. Proyecto de Introducción de Agua Potable en Varios Caseríos del Mun. de Comasagua, para el Ing. Marco Antonio Naves, Proyecto FISDL.

KK. Diseño de Estructura de Soporte de Tubería HoFo de 24" de Agua Potable en su paso sobre el Arenal Montserrat, para La Empresa ACW Constructores.

LL. Diseño y Cálculo de la Terracería y Drenaje en Cancha de Fútbol en Huizúcar, para Ing. Marco Antonio Naves, Proyecto FISDL.

MM. Diseños Estructurales e Hidráulicos de numerosos Edificios pequeños y Viviendas.

NN. Desarrollo de Ofertas Técnicas para Licitación para numerosos proyectos a nivel de:

OO. Supervisión, Construcción y Llave en Mano para varias empresas en las áreas de riego, drenaje, control de inundaciones y carreteras.

### Prácticas y Seminarios:

- Curso "Túneles de Baja Cobertura", Sociedad Costarricense de Geotecnia, San José, Costa Rica, 14 de noviembre de 2006.
- Curso "Evaluación de Taludes en Suelos Tropicales", Sociedad Costarricense de Geotecnia, San José, Costa Rica, 15 de noviembre de 2006.
- IX Seminario Nacional de Geotecnia, Colegio de Ingenieros Civiles de Costa Rica, San José, Costa Rica, 16-17 de noviembre de 2006
- Curso "Programación y Control de Obras Civiles", ASIA, 20 y 27 de abril, 4 y 11 de mayo de 2002 en calidad de participante.
- Curso Internacional "Estabilidad de Taludes", ASIA-CENAPRED (México), 14-17 de mayo de 2002, en calidad de participante.
- Simposio Internacional de Energía, Aguas e Infraestructura Afin, Arica, Chile, 15-19 de noviembre de 1999, en calidad de participante y expositor con el tema "La Problemática de las Inundaciones en el Bajo Lempa y Alternativa de Solución".
- Segundo Congreso Nacional de Vías Terrestres, 26-29 de Noviembre de 1998, en calidad de participante y expositor, con el tema: "Tendencias en cuanto al uso de Suelos Tropicales en la Construcción de Carreteras"
- Prácticas en la empresa de ferrocarriles de Alemania (Deutsche Bahn AG) en la supervisión de estructuras de contención de terraplenes (Tablestacados, Anclajes postensados, Tierra Armada, Muros de concreto reforzado, Ademados, etc.). Agosto - Septiembre de 1996
- Curso "Líneas Generales para la Solución de Problemas de Geotecnia en la Construcción de Túneles de Ferrocarril", Abril 1996-Abril 1997, Instituto de Construcción de Túneles, Universidad de Hannover, Alemania.
- Curso "Planeamiento de Infraestructura, caso: El Metro de Hannover", abril - agosto de 1996, Instituto de Obras del Subsuelo, Universidad de Hannover, Alemania.
- Curso "El Derecho Alemán e Internacional de Contratación de Obras", septiembre - octubre de 1996, Instituto de Derecho de Construcción, Universidad de Hannover, Alemania.
- XLV Congreso Anual de Geomecánica, Salzburgo, Austria, Octubre de 1996
- Programación y Control de Obras de Construcción. Seminario por ASIA-FEPADE.

Transiciones

Cabezales de mampostería de piedra

**V. Diseño Estructural de Obras Complementarias:**

Alcantarillas circulares y cabezales

Muros de contención

Muros guarda niveles

Caídas en quebradas

Losas-puente para paso vehiculares y peatonales

Cunetas y enrocados de protección de taludes

Losas para protección de canal

Puente-canal

Badenes para paso de vehículos por quebradas

Adecuación de los drenajes a la entrada y salida de alcantarillas

Revisión de estimaciones del Contratista.

**W. Proyecto de Rehabilitación de Caminos Rurales "Límite Departamental (San Salvador - La Paz) – San Miguel Tepezontes - San Emigdio" y "Ruta Militar-Anamoros-Nueva Esparta", del Programa AID 519-0320.**

Para la Dirección General de Caminos del MOP, de Julio a Octubre de 1991

Propietario: Ministerio de Obras Públicas

**Actividades realizadas por el profesional**

Ingeniero Supervisor de Proyectos. Elaboración de inventarios y diagnósticos para la rehabilitación de diversas rutas.

**X. Evaluación y Diseño de la Red de Distribución de Agua Potable "El Carpintero-El Sauce", Departamento de La Unión.**

Para Hidrodesarrollo S.A. de Noviembre 1990 a Abril 1991

Propietario: US-AID

**Actividades realizadas por el profesional**

Ingeniero a cargo del control topográfico y coordinación del trabajo de cálculo y dibujo de 60 km. de tuberías de Aducción y Distribución.

**Y. Diseño Final del Proyecto de Desarrollo Agrícola del Distrito de Riego y Avenamiento No.3 "Lempa-Acahuapa", Departamentos de Usulután y San Vicente.**

Para CONSULTA S.A. (Consortio CLASS-S, LZGITTER-CONSULTA.) de Octubre 1989 a Noviembre 1990. Propietario: Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Actividades realizadas por el profesional

Ingeniero a cargo de la topografía, costos y presupuestos para el diseño final.

**Z. Diseño Final de Ingeniería del Proyecto de Riego "Quelepa", departamento de San Miguel.**

Para HIDRODESARROLLO S.A. de C.V.(Consortio CLASS-CONSULTA-HIDRODESARROLLO)

***Actividades realizadas por el profesional:***

Supervisión de la Construcción de 16 kms. de Drenes en la Margen Izquierda del Bajo Lempa.

Supervisión de la Construcción de Estructuras de Paso( Alcantarillas, Badenes)

Elaboración de las Variaciones de Obra Contractual debido a rediseño de las estructuras y elaboración de dichos rediseños debido a condiciones diferentes de los Suelos.

**J. Asesoría durante la Construcción del Proyecto “Carretera Quitasol-El Poy”**

Para la Empresa Ortega y Cía. CLASS, de abril a mayo de 2000.

Propietario del Proyecto: MOP, Costo de la Obra: 90 millones de colones.

***Actividades realizadas por el profesional:***

Revisión de memorias de cálculo y planos de Puente El Gramal y rediseño de pilar norte y estribo norte con las nuevas condiciones de cimentación.

Anteproyecto de control de 12 zonas de derrumbe entre el kms. 74 y kms. 79 de la carretera.

**K. Diseño de la Confluencia Arenal Tutunichapa - Qda. Sirimuyo**

Para la empresa Hidrodesarrollo S.A. durante el mes de Marzo de 2000

Propietario de la Obra: Inversiones del Pacífico, Costo del Proyecto: 500 000 colones.

***Actividades realizadas por el profesional:***

Estudio Geológico y de Mecánica de Suelos de la Zona del Proyecto

Diseño de recalces de muros colindantes y de la estructura de concreto reforzado.

**L. Proyecto: Obras de Paso del Area Metropolitana de San Salvador**

Para el Consorcio CES-CLASS en el periodo de Octubre 1997 a Marzo 2000

Propietario: Ministerio de Obras Públicas, Costo del Proyecto: 90 millones de colones

***Actividades realizadas por el profesional:***

Diseño Estructural de Canal de Concreto de 400m<sup>3</sup>/seg de capacidad en el Arenal Montserrat

Diseño Estructural de 6 Cajas de Concreto en distintos cauces de la Capital.

Evaluación Geotécnica del suelo de cimentación en 52 Bóvedas y Puentes de la Capital

Evaluación del Concreto de 12 Bóvedas existentes.

Asesoría en cuanto a trabajos de recalce y estabilización de taludes para la construcción de obras de paso

Diseño de trabajos de Protección como muros de retención, Engavio nados, Recubrimientos con Concreto Lanzado, Muros Guarda niveles, Losas de Aproximación etc.

Evaluación Hidráulica con el uso de Software de 150 Obras inventariadas.

Preparación de todos los informes técnicos requeridos.

**M. Diseños finales para la rehabilitación de 12 sistemas de riego ubicados en los departamentos de Ahuachapán y Sonsonate**

Para la empresa Ortega y Cía. CLASS, de Julio de 1999 a Septiembre de 1999.

Propietario del proyecto: Ministerio de Agricultura y Ganadería, costo del proyecto: 6 millones de colones.

***Actividades realizadas por el profesional:***

Estudio de Mecánica de Suelos y Cimentaciones para las estructuras de toma.

Diseño de estructuras de drenaje: Alcantarillas, Losas-puente, Puente-canal, etc.

**N. Proyecto de diseño del Desvío del río Las Pavas de tal manera que confluya aguas abajo de la obra de Toma de agua Potable,**

Para la empresa Ortega y Cía. CLASS, de Julio de 1999 a Noviembre de 1999. Propietario: ANDA, costo de la Obra: 8 millones de colones.

**Actividades realizadas por el profesional**

Estudio de mecánica de Suelos de las alternativas de canalización y de las estructuras de toma y descarga.

**O. Supervisión de las Obras de Drenaje y Control de Inundaciones en el Bajo Lempa**

Para la empresa Ortega y Cía. CLASS de Marzo a Julio de 1999

Propietario: Ministerio de Agricultura y Ganadería, costo del proyecto: 5.5 millones de colones.

**Actividades realizadas por el profesional:**

Supervisor de Terracería de 7.5 Km. de Dique (aprox. 100 000 m<sup>3</sup> de movimiento de tierra)

Evaluación Geotécnica de Bancos de Préstamo y de resultados de laboratorio.

Manejo de Bitácora de Campo y elaboración de informes de avance y liquidación

Negociación de trabajos adicionales con el Contratista.

**P. Diseño Final de Ingeniería para las Obras de Control de Inundaciones en el Bajo Lempa**

Para la empresa Ortega y Cía. CLASS, de Diciembre 1998 a febrero 1999

Propietario: Ministerio de Agricultura y Ganadería, costo del proyecto 28 millones de colones

**Actividades realizadas por el profesional:**

Diseño Geométrico del Proyecto de Rehabilitación de 30 kms. de caminos Rurales en la Zona del Proyecto.

Determinación de las cantidades de Obra del proyecto de caminos rurales

**Q. Diseño Final de Ingeniería para la Reconstrucción de la Carretera San Miguel - El Delirio.**

Para la empresa Ortega y Cía. CLASS de Enero 1995 a Abril 1995

Propietario: Ministerio de Obras Publicas.

**Actividades realizadas por el profesional:**

Evaluación, Diagnóstico y Diseño Estructural y Geométrico Definitivo de todas las Estructuras de Drenaje y de Contención del Proyecto.

Encargado de la Evaluación de Precios Unitarios para la construcción de la Obra.

**R. Estudio de Factibilidad Técnica y Económica para la Rehabilitación de la carretera Sonsonate - Santa Ana.**

Para la empresa Ortega y Cía. CLASS de Octubre de 1994 a Diciembre de 1994

Propietario: Ministerio de Obras Publicas

**Actividades realizadas por el profesional:**

Evaluación, Diagnóstico y Diseño Estructural y Geométrico Definitivo de todas las Estructuras de Drenaje y de Contención del Proyecto.